

Gonzalo Pizarro

Liderazgo y legitimidad bajo su dirigencia en el Perú (1544-1548)

Autor:
Drigo, Ana Laura

Tutor:
Lorandi, María Laura

2005

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título en Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas

Grado

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	
Nº 820.694	MESA
03 AGO 2005	
Agr.	ENTRADAS

TESIS 11-9-8

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Filosofía y Letras

Departamento de Ciencias Antropológicas

TESIS DE LICENCIATURA

TEMA

Gonzalo Pizarro: Liderazgo y legitimidad

bajo su dirigencia en el Perú (1544-1548)

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Dirección de Bibliotecas

Alumna: Ana Laura Drigo

Nº de Libreta: 27.011.538

Directora: Dra. Ana María Lorandi

Agosto 2005

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a la Doctora Ana María Lorandi por abrirme los brazos y marcarme un camino en estos primeros pasos de mi carrera. Por compartir conmigo innumerables charlas y brindarme sus conocimientos y recursos. A Lía Quarleri por ofrecerme bibliografía y consejos. A mis compañeras de toda la carrera que sin ellas no podría haber llegado hasta esta instancia: Gisela Abrevaya y Mariel Rubio. También mi agradecimiento a Verónica Hopp y Dolores Estruch que me alentaron constantemente.

Finalmente, le dedico esta tesis a mi familia por haberme apoyado siempre tanto en la carrera en general como en la tesis en particular, brindándome su constante apoyo y contención. Y por supuesto, a Darío quien supo estar conmigo alentándome en cada paso.

A todos ellos muchísimas gracias!

Ana Laura Drigo.

INDICE

• INTRODUCCIÓN	2
• METODOLOGÍA	8
• CAPÍTULO I - LA GRAN REBELIÓN DE GONZALO PIZARRO.	
RELATO DE LOS ACONTECIMIENTOS	14
LEVANTAMIENTOS POSTERIORES	35
• CAPÍTULO II - CARACTERÍSTICAS DEL LIDERAZGO DE	
GONZALO PIZARRO	42
CUALIDADES Y ATRIBUTOS PERSONALES.....	44
SEGUIDORES.....	57
Bases de la adhesión pizarrista.....	59
Los Clérigos.....	72
LIDERAZGO Y PRÁCTICAS SIMBÓLICAS.....	76
• CAPÍTULO III - TENTATIVA JURÍDICA DE LEGITIMACIÓN DEL	
PROYECTO PIZARRISTA	86
ARGUMENTOS JURÍDICOS- POLÍTICOS.....	87
Demandas y reclamos dirigidos al Rey contra la aplicación de las Leyes	
Nuevas.....	87
Pretensión de gobernar el Perú.....	101
• CONSIDERACIONES FINALES	112
• BIBLIOGRAFÍA	116

INTRODUCCIÓN

En los años subsiguientes a la conquista del territorio americano una serie de disputas por el ejercicio del poder sumergieron al Perú en un contexto de rebeliones durante la primera mitad del siglo XVI. Los conflictos entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro desataron lo que se denominó el período de guerras civiles que culminará en 1554 con la derrota del alzamiento de Francisco Hernández Girón. La gran rebelión de Gonzalo Pizarro (1544-1548) se inserta dentro de esta trama y muestra los primeros intentos de desafío a la autoridad real por parte de los colonizadores españoles quienes pretendían defender los derechos ganados en la tarea de conquista y colonización de estos reinos.

El objetivo general de esta tesis consiste en demostrar la permanencia de concepciones típicamente medievales que perduraron y se reafirmaron en la práctica jurídica y política desarrollada en el Perú en marcada disconformidad con el avance de las ideas de la modernidad que se gestaban en la metrópolis. Nuestro interés consiste así, en destacar la sujeción de estas representaciones por parte de los conquistadores y primeros encomenderos a partir de enmarcar tales costumbres dentro de una sociedad en transición y en constante adaptación, como lo fue la sociedad peruana del siglo XVI. Además, cabe decir que el naciente absolutismo no sólo alteró la antigua forma de gobernar sino que también sentó las bases para un modelo diferente de sociedad respecto a sus normas político-legales (Pietschmann 2003)

Ubicados en una perspectiva de análisis que pondera las relaciones de poder entre los encomenderos y la Corona por un lado, y encomenderos entre sí, por el

otro, observaremos la persistencia en esta parte del mundo de nociones políticas y jurídicas que adquieren sentido sólo si se reconoce la permanencia de concepciones político-mentales de carácter medieval. Como bien dice José Durand (1958), "era un mundo en el que se confundían, latiendo juntos, presente, pasado y porvenir."

Respecto a este tema Ruggiero Romano (1988) hace un interesante análisis de la encomienda americana destacando sus rasgos típicamente feudales¹, lo cual nos sirve para destacar las claras raíces medievales castellanas que permanecían en las instituciones americanas. Así, caracteriza a los encomenderos como feudatarios al servicio del rey y al Estado Indiano como una "derivación feudal del soberano español desde su nacimiento". Al mismo tiempo, Romano hace hincapié en las capitulaciones entre Rey y los conquistadores resaltando su carácter medieval y es precisamente la persistencia de este tipo de concepciones lo que se deja entrever en los reclamos contra las Leyes Nuevas de los conquistadores durante la rebelión de Gonzalo Pizarro.

Dentro de los objetivos específicos que organizan esta tesis se encuentra el interés por analizar el liderazgo ejercido por Gonzalo Pizarro el cual le permitió organizar un séquito de seguidores y llevar adelante la enorme tarea de enfrentar a la autoridad real. Dentro de este contexto de tensión política surge, al mismo tiempo, un objetivo no menos delimitado que el anterior que consiste en estudiar las estrategias llevadas a cabo por Pizarro y los mentores de su movimiento para justificar y atribuir cierta legitimidad a su gobierno. Ahondar en dichos temas, nos permite abrir camino para comprender mejor las concepciones jurídico-políticas que

¹ Romano destaca el carácter feudal de la encomienda castellana tanto como de la americana, ya que en ambas encontramos por derecho a hombres formalmente libres, vasallos del Rey, pero de hecho, se encuentran en una condición de marcada servidumbre. Así, destaca permanentemente la distancia entre el hecho y el derecho tan característico de la sociedad americana de ese tiempo.

circulaban en esta sociedad, las cuales fueron constantemente readaptadas y acomodadas a las circunstancias locales.

Tomaremos como ejes cronológicos los siguientes acontecimientos: a) La aplicación de las Leyes Nuevas a cargo del Virrey Nuñez Vela y los primeros reclamos de los encomenderos organizados bajo la dirección de Gonzalo Pizarro (1544); b) La batalla de Añaquito y la consecuente muerte del Virrey Nuñez Vela (Enero de 1546); c) La llegada del Presidente La Gasca con orden de pacificar el Perú (Julio de 1546); y por último, d) se observará lo acontecido durante la batalla de Jaquijahuana (9/4/1548) y la victoria de las huestes reales. Este último suceso es muy significativo para lo que nos proponemos analizar en este trabajo ya que el hecho de que la mayoría de los soldados rebeldes se pasaran al bando real durante el transcurso de la batalla, dejando a la hueste pizarrista reducida al mínimo, pone de manifiesto un aspecto importante a la hora de definir la relación entre líder y seguidores en este período.



Respecto al análisis del liderazgo de Gonzalo Pizarro mostraremos los distintos factores que entraron en juego en su constitución. Entendemos que en el proceso de construcción de esta figura de autoridad no sólo intervinieron elementos personales, es decir, vinculados con su personalidad, su historia individual y al linaje al cual pertenecía, sino también entraron en juego aquellos aspectos sociales que nos

permiten destacar la doble naturaleza del liderazgo: psicológica y social. Así, también señalaremos la presencia de recursos económicos, políticos e incluso simbólicos en la construcción y refuerzo de su liderazgo.

Al analizar este tema no podemos dejar de preguntarnos acerca de cómo se construye la figura del líder, es decir, el problema de su legitimación. Respecto al análisis de las distintas fuentes de legitimidad podemos encontrar la formulación teórica de "tipos puros" entre los que se destacan por un lado, aquellos cuya base de legitimidad es dada por una un sistema permanente de administración, es decir, en un cargo de autoridad institucionalizado², y por el otro, reposa en el carisma o características extraordinarias de las cuales el líder es portador y en el reconocimiento por parte del grupo de la autenticidad de la misión del caudillo. Por supuesto, estos son solamente "tipos ideales" y su presentación concreta en estado puro es altamente improbable. Georges Balandier cuestiona este modelo destacando cómo la contradicción entre cada tipo no es tal sino que "los tres elementos están siempre presentes en los datos etnográficos". (Fienberg & Watson-Gegeo 1996:21; cita tomada de Balandier 1970:48).

Dentro de la relación líder- seguidores, la reciprocidad juega un papel clave al ser un elemento que suscita la eficacia del liderazgo. Dentro de la antropología, el término hace referencia a una clase de intercambio entre diversas partes donde aquella que da pone a la otra en situación de devolver (Sahlins 1983). Mas allá del valor o la cantidad de lo que se intercambia, lo importante de estos "movimientos viceversa" es que producen una relación social generando obligaciones y derechos mutuos.

Esta noción al ser articulada con el tema de nuestra investigación, nos lleva al análisis del clientelismo político, el cual implica un intercambio simultáneo de recursos y servicios entre dos partes (patrón y cliente) que mantienen una relación cara a cara y que son desiguales en *status*, riqueza e influencia. Esta forma de enfocar el clientelismo político sólo se encuadra parcialmente en nuestro caso ya que existieron "clientes" con poder económico tan elevado como el de Pizarro (aunque el linaje pizarrista se haya quedado prácticamente con la tajada más grande de los botines de conquista). Al mismo tiempo, se entiende que las prácticas clientelares no se basan en la mera relación costo- beneficio donde cada parte pretende sólo maximizar sus ganancias sino que también existe una dimensión simbólica, basada en lealtades, identificaciones e identidades grupales que permiten entender estas relaciones mas allá de meros intereses estratégicos de cada parte³. Como bien plantea Weber (1964) ningún sistema estable de dominación se basa exclusivamente en el interés personal, sino que su principal sostén es la creencia de los subordinados en la legitimidad de su subordinación. Así, la relación clientelar no sólo se erige por medio de intercambios de bienes y servicios mutuos, sino también por medio de la creencia en la legitimidad de las diferentes posiciones.

Lo importante en este tipo de relaciones es comprender cómo es interpretada la misma por los propios clientes. Éstos últimos pueden entender la relación de dependencia con su patrón como legítima o bien como una relación de explotación. Auyero (1996) analizando los planteos de James Scott, comenta que el aspecto fundamental al momento de evaluar la legitimidad de la relación consiste en que el

² En este caso se incluirían los tipo de dominación legal o burocrática y tradicional descritos por Weber (1964).

³ Para esta definición del clientelismo político nos basamos en el análisis de Javier Auyero (1996)

cliente realiza un balance entre los servicios que recibe y los que brinda. Así, si el valor de lo que recibe es mayor a aquello que debe dar en reciprocidad, mayor será su tendencia a ver la relación clientelar como legítima. Según este autor, un cambio en el balance de reciprocidad llevará al cliente a buscar otro patrón. Es así como sostiene que los lazos clientelares adquieren legitimidad más allá de un patrón o jefe específico. En el caso particular que estamos analizando, estos cambios de alianzas y de banderas son constantes y se extienden más allá de la rebelión pizarrista tanto en tiempo como en espacio⁴. Estos datos nos permitirán postular la idea de que por aquel entonces, en el Perú no había bandos rivales estáticos ni tampoco convicciones e ideales inalterables.

Por otra parte la manipulación simbólica que el líder político hace también tiene un rol destacado como fuente de legitimidad (Balandier 1994; Abner Cohen 1979). Visto desde esta perspectiva, la utilización de emblemas, desfiles y discursos, entre otras cosas, crean una serie de identificaciones entre líder y seguidores que permite instaurar la autoridad, reforzar lealtades e infundir creencias políticas. Es en las épocas de cambio rápido donde se ponen en cuestión los símbolos del orden y surge la posibilidad de disputar el control de las fuentes de poder. Es en este contexto donde los actores utilizan y manipulan los símbolos de poder generando la posibilidad de competir por la conquista de espacios políticos. (A. Cohen 1979; G. Wilde 2003)



⁴ Tamar Herzog (1998) en un artículo que analiza las rebeliones de Quito entre 1592-1765 muestra como

METODOLOGÍA

Si bien la rebelión de Gonzalo Pizarro ha sido trabajada en muchos y variados análisis históricos, consideramos que la misma merece ser analizada desde una nueva perspectiva que contextualice la acción de los encomenderos dentro del marco que brinda la sociedad peruana del siglo XVI. Como bien plantea Pietschmann (2003), es preciso descentralizar el enfoque que ve la relación entre la Corona y sus colonias americanas como una relación unilateral donde sólo se pondera la perspectiva imperial. Este enfoque, tan característico de los historiadores clásicos que han trabajado estos temas⁵, es replanteado en los últimos años promoviendo un estudio que destaque las respuestas encaradas desde la propia sociedad americana frente a las imposiciones reales.

Nuestra contribución consistirá entonces, en profundizar y apoyar con documentos la idea que sostiene que la sociedad que se gestaba en estos nuevos territorios estaba inmersa en un contexto de transición cuyos actores sociales eran también sujetos en transición al ser partícipes de un modelo que estaba cambiando. La permanencia en América del modelo castellano medieval, en oposición al naciente absolutismo real que se estaba gestando en la metrópoli, hace que la defensa intelectual llevada a cabo por los consejeros del movimiento pizarrista, responda a concepciones e ideas, que si bien estaban comenzando a perder vigencia en España en perjuicio de los antiguos derechos feudales, no habían cobrado fuerza

factor común en dichas sublevaciones el hecho de que los diferentes actores persiguen sus propios intereses, cambiando de alianza según lo que consideren mejor y más conveniente.

⁵ Pietschmann menciona a Ots Capdequí y Lohmann Villena entre otros.

suficiente en el Perú al momento en que Gonzalo Pizarro disputaba su gobernación. La pretensión de insertar los argumentos del proyecto de Gonzalo Pizarro dentro de esta trama, nos permite plantear la noción de que el mismo no fue tan desatinado e insensato como se lo suele exponer.

La metodología que expondremos continuación tiende a destrabar los análisis lineales de la historia tradicional que tendían a descalificar el liderazgo de Gonzalo Pizarro por el hecho de oponerse a la autoridad real, reduciendo su persona y su labor a la figura de "tirano". Así, el camino elegido busca encontrar interpretaciones alternativas, trayendo a primer plano la perspectiva de los actores involucrados en estos conflictos.

En esta investigación aplicaremos distintas técnicas metodológicas para el análisis de los temas elegidos. Se trabajará con diversos tipos de fuentes (cartas y crónicas) siempre reconociendo que éstas últimas son creadoras de sentido mas que reflejos de una realidad. Por eso entendemos que la información que de ellas puede extraerse no es una mera relación realista de lo visto o vivido por quien escribe, sino de la producción de sentido que está en relación con el tipo documental que le sirve de soporte (Martínez 2000).

Por un lado, centraremos la atención en fuentes de carácter privado como son las cartas escritas por el propio Gonzalo Pizarro y también aquellas dirigidas a él. Creemos conveniente, para lograr una primera aproximación al tema, aplicar un criterio de selección que permita ponderar las cartas que mejor se adecuen a nuestros propósitos. De esta manera, se elegirán aquellas que representen distintas perspectivas. Por un lado, nos centraremos en aquellas que involucran a reconocidos funcionarios de la administración española, como ser: el rey, virreyes, oidores de la

Audiencia de Lima, etc., por otro lado, aquellas donde participan las personas que conformaron el entorno personal de Pizarro, es decir, sus más cercanos asesores y seguidores, entre los que se encuentran Francisco de Carvajal, Pedro Puelles, Hernando Bachicao, Lic. Cepeda, entre otros. De esta forma, se pretende, por medio de esta documentación original proveniente de los propios actores, analizar la problemática desde su propia perspectiva. Además, se hará hincapié en los relatos de cronistas de la época (Pedro Cieza de León [1553] 1994; Agustín de Zárate [1555] 1995; Diego Fernández de Palencia [1568] 1963; Gutiérrez de Santa Clara [1600] 1963 y Garcilaso de la Vega [1609]1991 entre otros) para obtener distintos enfoques y puntos de vista sobre la situación del Perú durante el período de tiempo que estamos analizando.

Al trabajar con fuentes escritas es importante leer entre líneas para obtener la información sobre los temas que estamos investigando, siempre reconociendo que tales documentos no fueron precisamente escritos con tal finalidad (Nacuzzi 2002). De esta manera, enfrentamos el problema de que “los documentos por sí solos no hablan y no proporcionan datos y hechos” (Barragán *et al.* 2001: 173). Los documentos serán empleados como herramientas que nos permitirán desplazarnos mas allá de ellos, para alcanzar la realidad de la cual son testimonio (Martínez 2000) Además, se analizará el discurso contenido en las fuentes en su contexto correspondiente donde estos debates cobran sentido. De esta manera pretendemos acercarnos mejor a la perspectiva de los actores e interiorizarnos en el ámbito en el cual se desarrollaron.

Para abordar la problemática acerca de los argumentos jurídicos utilizados por el movimiento pizarrista para legitimar sus acciones, se analizarán los

argumentos extraídos del estudio de las cartas mencionadas anteriormente (escritas y/o recibidas por Gonzalo Pizarro). Se ubicarán las distintas posturas y puntos de vista de los actores, en este caso en particular nos centraremos en los conquistadores y encomenderos que defendían el naciente poder que detentaban en América, interpretando los fundamentos utilizados por los mismos en el contexto de una sociedad que llevaba en su seno una pugna entre dos modelos políticos. Así, reconocemos en el movimiento pizarrista un sesgo conservador que apelaba para defender sus argumentos a antiguos derechos medievales los cuales consideraban legítimos aunque ya no fueran legales (Lorandi 2002)

Para el análisis acerca del liderazgo ejercido por Gonzalo Pizarro destacaremos los diversos factores que entraron en juego a la hora de ganar una base de seguidores leales. Para llevar a cabo nuestros propósitos, primeramente ahondaremos en lo que fue su historia personal para brindar una breve aproximación sobre quien fue nuestro personaje y observar cómo fundó sus relaciones con quienes serían sus adeptos. Así, ahondaremos también en el análisis de las bases de su adhesión y las características de las alianzas con sus seguidores, algunas más frágiles e inestables que otras. Al mismo tiempo, y cuando amerite una comparación, se analizará la labor como conductor de hombres de su hermano y primer conquistador del Perú, Francisco Pizarro. Para ello se tendrán en cuenta las distintas coyunturas en las que cada uno desarrolló su liderazgo y también las circunstancias particulares que enfrentaron haciendo hincapié en ciertos momentos claves de la historia de cada uno de ellos para poder contemplar sus habilidades y proezas como hombres de acción.

Asimismo, se realizará un breve análisis acerca del rol que jugó el simbolismo como elemento clave no sólo para reforzar su liderazgo sino para brindar a su gobierno cierta pretensión de legitimidad.

Cabe destacar que la totalidad de los temas aquí trabajados no deben dejar de mirarse bajo una óptica mayor que abarque la complejidad de los acontecimientos que afectaban a la sociedad peruana del siglo XVI. Así, es necesario tener siempre presente las disputas entre concepciones, ideas y valores nuevos y viejos. Nuestra insistencia en ello es continua ya que lo consideramos clave para comprender la reacción de los actores sociales que estamos estudiando frente a las nuevas medidas reales gestadas a partir del naciente absolutismo monárquico. Es bajo esta perspectiva donde el accionar y los argumentos legales apelados por los conquistadores cobran sentido. De esta manera, la investigación sobre el gobierno de Gonzalo Pizarro resalta los problemas que inquietaban a una sociedad que se encontraba acosada por importantes cambios institucionales, políticos y económicos a los que, por lo menos un sector importante de la misma, no dejó de ofrecer oposición.

Al analizar la figura de Gonzalo Pizarro como líder de un movimiento que enfrentó la autoridad real no queremos caer en simples generalizaciones y formular las bases de una mentalidad colectiva para toda la sociedad peruana (sobre todo considerando su gran heterogeneidad), pero sí podemos destacar la presencia de cierto patrón entre los conquistadores y encomenderos quienes operaban bajo representaciones medievales al defender con uñas y dientes las recompensas de la conquista apelando para ello a su pacto con la Corona.



Esta tesis de licenciatura se organiza en torno a un eje central que estructura todo el trabajo: la permanencia en estos territorios de cierta lógica que se relaciona con la dinámica de poder de la sociedad bajo-medieval española que opera como contexto en las prácticas llevadas a cabo por los conquistadores en el Perú.

En el primer capítulo se presentará el contexto local en el cual se desata la rebelión centrándonos en las transformaciones políticas, ideológicas e institucionales que afectaban al Perú y la respuesta a esto por parte de los primeros conquistadores y encomenderos.

En el segundo capítulo examinaremos los aspectos relativos al liderazgo ejercido por Gonzalo Pizarro, analizando las características del mismo poniendo énfasis en los diversos mecanismos que entraron en juego en su construcción y mantenimiento. Al mismo tiempo, se hará hincapié en observar cuales fueron las bases de su adhesión y cómo eran las características de las alianzas entre líder y seguidores. También se desarrollará un breve análisis sobre la importancia del simbolismo a la hora de otorgar legitimidad a un régimen.

En el tercer capítulo se observarán los argumentos jurídicos empleados por el propio Gonzalo Pizarro y por séquito personal para justificar y brindar un manto de legalidad sobre sus acciones pretendiendo legitimar así su ejercicio del poder.

Finalmente, se realizará un balance general de lo trabajado que permita brindar ciertas reflexiones finales sobre los temas analizados en esta investigación.

CAPÍTULO I

LA GRAN REBELIÓN DE GONZALO PIZARRO.

RELATO DE LOS ACONTECIMIENTOS

La gran rebelión de Gonzalo Pizarro se inserta en un contexto de luchas civiles que acosaron al Perú luego de la conquista del imperio Inca. En este territorio, la paz fue un anhelo difícil de alcanzar ya que dichas guerras, con distintos líderes y objetivos¹, se enlazaron unas con otras durante el transcurso de la primera mitad del siglo XVI. Los conflictos por el poder entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro desde los inicios de esta etapa, desataron lo que se denominó el período de guerras civiles que culminará en 1554 con la derrota del alzamiento de Francisco Hernández Girón.

En 1541, tras las disputas entre almagristas y pizarristas, la Corona decide enviar como gobernador a Cristóbal Vaca de Castro para poner cierto orden en estos nuevos reinos. Al llegar a Quito asume la gobernación y toma noticia del asesinato de Francisco Pizarro por Diego de Almagro *el Mozo*. Su ascenso al gobierno ponía frenos a las aspiraciones de Gonzalo Pizarro de suceder a su hermano en el ejercicio del poder, hecho para el cual estaba autorizado debido a una concesión que la Corona había hecho a Francisco para nombrar un sucesor en caso de su muerte. Dicha facultad había recaído en su propio hijo, Gonzalo Pizarro Yupanqui,² quien debía alcanzar la mayoría de edad para asumir el cargo; mientras tanto, dicha tarea recaería sobre el menor de sus hermanos y el único que aún residía

en el Perú. Recordemos que, para estos tiempos, Juan Pizarro había muerto y Hernando Pizarro había sido condenado por el asesinato de Diego de Almagro luego de la batalla de las Salinas (26 de abril de 1538) y enviado preso a Medina del Campo, España.

La promulgación de las ordenanzas reales denominadas Leyes Nuevas (20/11/1542) profundizó aún más las alteraciones en las ciudades peruanas. Su objetivo más destacado consistía en abolir el sistema de encomiendas, base social y económica de la población española en América y desarticular así el creciente poder que detentaban los linajes de los primeros conquistadores.

Es necesario hacer aquí un pequeño corte y explicar brevemente en que consistieron las Leyes Nuevas y porqué provocaron la ira de los encomenderos. Ya desde 1500, con la promulgación de una Cédula Real la Corona reconoció jurídicamente a los indígenas como vasallos directos libres que debían pagar tributos. Así, el rey podía ceder estos tributos a título de mercedes concedidas a quienes habían intervenido en la conquista como servidores reales. A cambio de esto y con el propósito de "proteger" y evangelizar a las poblaciones nativas, se les encomendaban indígenas a los conquistadores los cuales podían gozar del servicio personal de los nativos. Así, el encomendero gozaba del tributo de sus encomendados por cesión del rey pero carecían de dominio jurídico sobre ellos y tampoco disponían de sus tierras. En los años que siguieron a la instauración de las encomiendas se pretendió limitar en reiteradas ocasiones el servicio personal o admitirlo por medio del pago de un salario; sin embargo, la explotación de los

¹Si bien entendemos que durante este período de guerras civiles fueron varios los objetivos en juego por parte de quienes las encabezaban, consideramos que la lucha por el poder siempre operó en el trasfondo de estas alteraciones.

² Hijo de Inés Huayllas Yupanqui, a su vez hija de Wayna Capac, último inca gobernante.

indígenas llevada a cabo por los encomenderos pareció no detenerse pese a los reiterados reclamos reales.

Así, Carlos V promulga las Leyes Nuevas muy influenciado por el discurso lascasiano que proclamaba por los derechos de los nativos americanos. Junto con el fin de realizar una conversión de los mismos en *vasallos* reales integrados a un organismo político de carácter cristiano, se destaca un segundo objetivo no menos importante que el anterior, que consistía en debilitar el poder de los encomenderos y evitar la tendencia a la feudalización que procedía de dicha institución. Sin dejar de reconocer que las nuevas medidas beneficiarían en cierto punto a la población nativa, puede sospecharse que el interés principal para la Corona era frenar el creciente poder de los encomenderos.

Las medidas más importantes de las nuevas ordenanzas consistieron, entre otras cosas, en la suspensión del sistema de encomiendas una vez que vacaren las concedidas hasta entonces³ y quitar las encomiendas a los participantes en los conflictos entre los Pizarro y los Almagro, lo cual afectaba a una gran cantidad de los habitantes del Perú. Otras medidas consistían en la necesidad de poner en manos de la Corona, aquellos indios encomendados al sector eclesiástico y en reducir a encomiendas más moderadas aquellas de mayor valor e importancia. Demás está decir que dichas instrucciones afectaban los ingresos de la mayoría y anulaba las aspiraciones de quienes venían al Perú con el deseo de adquirir una mejor posición social y económica. Si bien se pretendió con las nuevas disposiciones remediar los problemas del uso de la mano de obra indígena, en particular se buscaba organizar el Perú que se había sumergido en un profundo desorden. Para limitar el desarrollo de

³ Bajo las nuevas ordenanzas también se ponía fin a la capacidad de poder heredar las encomiendas por parte del primogénito varón del beneficiario.

una aparente anarquía, se fundan el mismo año el Virreinato del Perú y la Audiencia la cual toma residencia en la ciudad de Lima para atender asuntos judiciales.

Para poder comprender mejor el impacto que dichas leyes provocaron en el territorio peruano, es preciso considerar dos puntos claves en este proceso. Por un lado, nos encontramos con el problema de la soberanía y por otro, la financiación de la conquista. Como se sabe, en las capitulaciones la Corona mantenía el dominio sobre los territorios descubiertos y, a cambio de ello, quienes habían participado en la conquista y descubrimientos eran beneficiados con mercedes, encomiendas de indios o cargos públicos. Así, debido a la financiación y el riesgo personal invertido, los conquistadores no estaban dispuestos a renunciar a la explotación económica de sus indios encomendados; sin duda, éste era el premio más importante por el cual atravesaron el océano en busca de riquezas y prestigio social. Este es un indicativo, entre otros, de la permanencia de una mentalidad señorial en América, la cual lejos de caer en desuso, se acrecentó en perjuicio del creciente absolutismo monárquico que se desarrollaba en la metrópolis. (Lorandi 2000)

Con el objetivo de administrar la región y ejecutar las nuevas ordenanzas, llegó a Panamá en marzo de 1544, el primer virrey Blasco Núñez Vela acompañado por cuatro Oidores, los Licenciados Diego Vázquez de Cepeda, Pedro Ortíz de Zárate, Pablo Lissón de Tejeda y Juan Alvarez. Si bien el virrey había sido advertido por el Licenciado Zárate de "entrar muy blandamente en la tierra, y que no tratase de ejecutar ninguna ordenanza hasta que la Audiencia estuviese asentada en la ciudad de Los Reyes y él estuviese apoderado de toda la tierra" (Diego Fernández [1568]1963: 12), el nuevo mandatario hizo oídos sordos a las advertencias y embarcó

solo hacia el Perú dispuesto a aplicar las leyes sin esperar a los Oidores quienes por diversos motivos retardaban la continuación de su viaje hacia la ciudad de Lima.

A la llegada del virrey, Vaca de Castro fue destituido de la gobernación y encarcelado bajo la acusación de organizar un motín. Por su parte, Nuñez Vela en su afán de hacer cumplir las leyes las aplicaba con mucho rigor y rudeza sin considerar la delicada situación en la que se encontraba el Perú, hecho que enojaba aún más a los españoles afectados por las nuevas medidas. A ésta difícil labor, se sumó su intolerancia y el trato despreciativo que hizo sentir constantemente a los habitantes del territorio. Nuñez Vela, dejando de lado los consejos de los Oidores que le recalcaron que para administrar la región, primero debía tomar posesión de su cargo e instalar la Audiencia, aplicó las leyes sumando grandes enemistades hacia su persona y provocando la huida de los limeños hacia Cuzco donde el nuevo mandatario no había sido recibido aún.⁴

Frente a las demandas generales, el Cabildo del Cuzco⁵ promueve realizar un frente común con las ciudades de La Plata, Huamanga y Arequipa designando como procurador de las mismas a Francisco Carvajal (quien más tarde sería maestro de campo de Gonzalo Pizarro y uno de sus más destacados seguidores) con el objetivo de dirigirse a España a informar a la Corte acerca de la defraudación y usurpación que implicaba la aplicación de aquellas disposiciones.

Mediando el mes de marzo de 1544, Gonzalo Pizarro se encontraba en sus repartimientos en la provincia de Charcas donde recibe numerosas cartas de los

⁴ A diferencia del Perú, el virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza suspendió la aplicación de las nuevas ordenanzas y ordenó la formulación de un expediente con relaciones de méritos y servicios donde los conquistadores y pobladores mexicanos alegaban sus hazañas, antigüedad y linaje (Durand 1958) Si el virrey del Perú hubiera tomado medidas similares, posiblemente el desenlace de los acontecimientos hubiera sido otro.

⁵ Cuzco era capital del reino según una Cédula de 24 de abril de 1540.

cabildos, vecinos y conquistadores que le pedían que se presentara en el Cuzco para encabezar las demandas en contra de la aplicación de las leyes. Si bien en un primer momento demostró cierta renuencia a aceptar el convite, decide luego juntar un reducido número de amigos y criados y partir hacia aquella ciudad. La contienda producida por el deseo de instaurar las Leyes Nuevas contribuía a formar el marco propicio para que Gonzalo alcanzara su objetivo de ser gobernador que hasta entonces había estado obligado a postergar. El rechazo a la aplicación de tan irritantes leyes, le ofrecía una esencial ocasión para reafirmar su liderazgo y alcanzar la tan deseada gobernación.

Informados de la llegada del virrey, los cabildantes de Cuzco, Huamanga y Los Reyes le solicitan que suspenda la aplicación de las normas hasta que el Rey fuera informado de sus reclamos. Mientras los Cabildos de Puerto Viejo, Quito, Trujillo y Piura brindaban acatamiento al virrey, los del Cuzco clamaban por Gonzalo Pizarro. Las autoridades cuzqueñas se negaron a acatar las medidas impuestas por el representante real entendiendo que no estaban obligados a reconocer a la nueva autoridad hasta que ésta no se presentara personalmente en la ciudad. En estos términos Nuñez Vela no ejercía el gobierno en el Cuzco.

A pesar de estar funcionando la Audiencia de Lima, el Cabildo de dicha ciudad no abandonó su interés de mantenerse en contacto con los cuzqueños, quienes le recriminaban no ser lo suficientemente fuertes para enfrentar al virrey. De esta manera, luego de entrar el enviado regio a la ciudad de Lima, Rodrigo Niño, personero del Cabildo limeño y portavoz de los de Piura, Puertoviejo, Trujillo y

Quito⁶ expone, aunque sin éxito, un memorial cuyo fin consistía en la petición de la supresión de aquellos puntos más nocivos de las nuevas ordenanzas. Por su parte, y sin ningún deseo de revocar las disposiciones, el virrey enviaba a Gonzalo Pizarro una intimación a presentarse en Lima sólo a título de Procurador y con la advertencia de denunciarlo rebelde en caso de manifestar resistencia.

Ya desde la llegada del virrey al Perú salieron a relucir las primeras asperezas entre éste y los Oidores. Al no querer atender las suplicas de los Cabildos arriba mencionados, los Oidores enfrentaron al representante real y asumieron los reclamos de los vecinos. De esta manera, parecían favorecer a los conquistadores, quienes según derecho, no podían ser despojados de sus mercedes hasta tanto sea informado el Rey de la situación⁷. Pérez de Tudela (1963) afirma que la oposición del Lic. Cepeda hacia el virrey, está puntualmente relacionada con la intención de éste último de gobernar el Perú una vez destituido Nuñez Vela.

Esta rivalidad entre quienes debían gobernar y hacer justicia en el Perú es de suma importancia al momento de analizar estos acontecimientos al demostrarnos que los conflictos por el poder ya estaban asentados mucho antes de que Gonzalo Pizarro asumiera el liderazgo del movimiento rebelde. Por lo tanto, la semilla de los conflictos y disputas ya había comenzado a germinar al momento que nuestro personaje asumía la tarea de representar a los conquistadores del Perú.

Una vez en el Cuzco, el Cabildo decide nombrar a Pizarro como Capitán General el 26 de mayo de 1544. Tiempo mas tarde, se le concedería el título de

⁶ Estas ciudades ya habían acatado al nuevo virrey durante su paso hacia Lima.

⁷ Según Diego Fernández ([1568]1963), en este conflicto entre Oidores y virrey entraba en juego también el disgusto de los primeros por vérselos negado un supuesto aumento de salarios por parte del enviado real. En

Procurador General para presentar un reclamo ante el virrey con el objetivo de convencerlo de revocar las nuevas disposiciones. Con tales fines fue reclutando gente y atrayendo las voluntades de vecinos de otros pueblos. De esta manera, según Diego Fernández "el Palentino", "cobró mucha autoridad y reputación" ([1568] 1963: 21). Al mismo tiempo, se le ordenaba a Carvajal retornar desde Arequipa para corregir la presentación que llevaba ya que ahora la situación había cambiado.

A pesar de que la ciudad de Cuzco era considerada la cabecera del reino, este nombramiento sólo cobraba vigencia en aquellas ciudades que aún no habían rendido obediencia al virrey, es decir Cuzco y Arequipa, las demás ciudades como Huamanga y La Plata ya habían reconocido a la nueva autoridad real, lo cual no implicaba que dichas ciudades estuvieran a favor de las nuevas medidas. Finalmente, el 27 de junio de 1544 Gonzalo Pizarro es nombrado como Justicia Mayor logrando de esta forma una concentración de títulos que le permitían gozar de plenos poderes. Tras reclutar un importante número de personas⁸, Gonzalo comenzó a nombrar capitanes y oficiales de guerra a fin de organizar su movimiento. Para ese entonces, nuestro hombre contaba con la temprana edad de 32 años⁹ y era portador del apellido de mayor prestigio y renombre de todo el Perú. Si bien el respaldo de la totalidad de los vecinos era solo un ideal, la contienda producida por la pretensión del impopular virrey de aplicar las Leyes Nuevas hizo que muchas almas dieran su apoyo a la causa pizarrista.

el caso del Lic. Cepeda lo atribuye a motivos mas personales y turbios que vienen ya desde la Península. (1963, I, X).

⁸ Alrededor de 500 según Fernández el Palentino (L. I, cap XII)

⁹ Según Lockhart Gonzalo Tenía 20 años en los hechos de Cajamarca lo cual nos daría una edad de 32 años al momento en que asume la gobernación. Sin embargo, Zárate ([1555] 1995) menciona que ya había pasado los 40 años para ese entonces.

Por su parte, Nuñez Vela frente a la amenaza que le representaba el poder que iba gestando Pizarro decidió, al tiempo que reclutaba gente y armas, suspender de mala gana la ejecución de las ordenanzas hasta tanto Su Majestad estuviera al tanto de la situación. Con este fin el 16 de agosto de 1544 promulga un acta de suspensión de las Leyes Nuevas pero al poco tiempo la misma es revocada. A su vez, pretendía llegar a cierto acuerdo con los rebeldes a través de la intermediación del regente de los dominicos, Fray Tomás de San Martín, quien intentaba convencerlos de las ventajas de ofrecer al rey una importante ofrenda monetaria con el propósito de que sean reevaluadas las nuevas leyes. Bajo la negativa de los insurgentes, el virrey envió al Arzobispo Loaysa con los mismos propósitos quien tampoco obtuvo buenos resultados.

Al momento en que se sucedían las fracasadas negociaciones, se instalaba la Audiencia en la ciudad de Lima. Según Lohmann Villena (1977), fueron evidentes los vínculos creados entre los Oidores (por lo menos tres de ellos) con Gonzalo Pizarro. Esto último exceptúa al Licenciado Ortíz de Zárate quien, según el autor, nunca simpatizó con el líder rebelde.

Para ese entonces los sentimientos contra el accionar de Nuñez Vela se generalizaban. Cabe destacar que el propio virrey había asesinado al Factor Illán Suárez de Carvajal en medio de un ataque de ira por considerarlo traidor. Este hecho había convulsionado a todo el territorio generando más adversarios. A esto se sumó la oposición de la Audiencia a sus planes la cual decide, para poner frenos a los disturbios, apresar al virrey y desposeerlo de su mando¹⁰. Luego de este acontecimiento, el Oidor Vázquez de Cepeda, asume el cargo de Presidente,

¹⁰ Esta decisión estuvo a cargo de Cepeda, Alvarez y Tejada.

Gobernador y Capitán General reemplazando así al virrey quien, para ese entonces, era enviado a una isla desolada ubicada a más de una legua del puerto de Lima mientras esperaba la llegada de un barco que lo lleve a España con el fin de informar al rey sobre los desatinos realizados por su enviado. Finalmente, el virrey es trasladado al puerto de Guaura donde toma contacto con quien fue su carcelero, el Oidor Juan Álvarez, quién más tarde lo liberaría por temor a una posible represalia. Una vez en libertad parte hacia Tumbes y despacha a un enviado a España para poner al tanto de la situación al Rey y pedir refuerzos.

De esta manera, los Oidores tomaron las riendas del gobierno. Cepeda tenía a cargo la gobernación mientras Ortiz de Zárate y Lissón de Tejada administraban justicia. En el accionar de los Oidores, claramente se reflejaban sus ambiciones: una vez destituido el virrey y suspendidas definitivamente las nuevas ordenanzas, pretendían restablecer la tranquilidad del reino y lograr que los rebeldes renuncien a sus aspiraciones, así, los nuevos dirigentes gobernarían el Perú sin mayores inconvenientes¹¹. Queda demostrado entonces, cómo los objetivos de dirigentes y rebeldes se unían en un mismo punto: las ansias de alcanzar el poder y gobernar el Perú.

A pesar de estar el gobierno en manos de los Oidores, no se desvanecían las pretensiones de Gonzalo de gobernar este territorio. La fuerza rebelde que nuestro hombre lideraba fue respaldada, por lo menos en sus inicios, por personajes de renombre y poder, tales como miembros de los cabildos de Arequipa, Puerto Viejo y Chuquisaca. Ahora contaba con la compañía de su nuevo maestre de campo, nada

¹¹ Según Lohmann Villena (1977) lo Oidores ofrecieron a Gonzalo Pizarro ejercer el poder sobre aquellos territorios ubicados desde Huamanga hacia el sur, propuesta que Pizarro rechazó de plano.

menos que Francisco Carvajal¹² apodado *el demonio de los Andes* por las sucesivas muertes y daños que se le atribuirían. A partir de este momento Carvajal ocuparía un lugar clave dentro de la cadena de mando las huestes pizarristas, participando en la toma de decisiones y contando con la plena confianza de Gonzalo, demostrando no sólo su gran habilidad en las artes de guerra sino también una fuerte lealtad hacia la causa rebelde y hacia su líder.

Frente a esta situación, los Oidores debieron consultar asesoramiento a los principales hombres del aparato político peruano para hallar una salida a estos conflictos. Lohmann destaca así, cómo existió cierto consenso por parte de estos pro-hombres acerca de transferir el poder y el cargo de Gobernador a Pizarro. Según el autor, esta decisión se vio impulsada en gran medida por el avance de las tropas de Carvajal en la ciudad de Lima donde persiguió a algunos opositores del movimiento pizarrista para ponerlos en prisión y castigar a quien fuese necesario. Así, las diez ciudades más importantes del Perú firmaron un petitorio para nombrar a Pizarro como Gobernador y Capitán General. Su elección se argumentaba de la siguiente manera: "peligro de anarquía, conveniencia de nombrar a una persona con ascendiente sobre la soldadesca y capaz de reprimir desmanes, evidencia que no existía en el Perú alguien más idóneo que Pizarro para restablecer el orden alterado y, finalmente, carecía de *imperium* de la Audiencia para hacer frente a la situación." (Lohmann Villena 1977: 35) Finalmente el acuerdo fue celebrado el 23 de octubre de 1544 a partir del cual Gonzalo gobernaría hasta que "Su Majestad otra cosa sea servido de proveer"¹³. Por su parte el flamante Gobernador partió desde Cuzco a Lima donde realizó su entrada el 28 de octubre de 1544 comandando "El Ejército

¹² Anterior a Carvajal había ocupado el puesto de maestro de campo, Alonso de Toro, quien fue destituido de ese cargo por Gonzalo Pizarro pero siguió sirviendo a la causa hasta su muerte.

de la Libertad" con el cual desfiló por las calles de aquella ciudad en un clima festivo y glorioso. Así, se presentó ante la Audiencia para prestar juramento. Lo mismo haría luego frente al Cabildo.

Pese a su inicial acatamiento y con el interés de desligarse de toda responsabilidad, los ministros de las diez ciudades pretendieron retractarse y abolir el nombramiento del joven Pizarro. A este reclamo adhirieron los Oidores Vázquez de Cepeda y Ortíz de Zárate. Probablemente, una de las causas del repentino cambio de opinión de éstos últimos se debió a que, el flamante Gobernador no tenía entre sus planes compartir el poder junto a ellos, quienes pronto se vieron desplazados de la pretensión de ejercer cierta autoridad¹⁴. Sin embargo, las ambiciones de poder de Vázquez de Cepeda eran tan precisas que no tardó en sumarse a la rebelión como uno de los principales ideólogos del movimiento.

Como primera medida de gobierno, Gonzalo designó entre sus hombres de confianza a aquellos que serían sus corregidores, lugartenientes y capitanes en las distintas ciudades. Seguido a esto, envió como Procuradores a España al Oidor Lissón de Tejada y Francisco Maldonado para informar al rey de la situación del Perú y pedir la revocación de las ordenanzas.

En el año 1455 comienzan a explotarse las minas de Potosí y el 20 de octubre se derogan las disposiciones más provocativas de las Leyes Nuevas. Entre ellos se revocaba el Capítulo 30 el cual prohibía conservar sus encomiendas a quienes habían intervenido en las guerras entre pizarristas y almagristas. Frente a esta medida, Lohmann Villena (1977) aduce que se desvanecían las causas motrices de la rebelión

¹³ Carta de Gonzalo Pizarro a Alonso de Villacorta (3/11/1545)DGP. II, 197.

¹⁴ Garcilaso comenta que si bien Gonzalo quedó a cargo del gobierno y asuntos de guerra, por lo menos en los inicios de su gobierno no se entrometió en la administración de justicia, la cual continuó en manos de los oidores ([1617]1944: IV, XIX)

al quedar sin efecto las ordenanzas más irritantes. Sin embargo, si bien Gonzalo Pizarro se convirtió en el portavoz de los principales del Perú para pedir por la revocación de las mismas, también estaba en juego para nuestro hombre el anhelo de suceder a su hermano en la gobernación, facultad por la cual estaba autorizado gracias al propio testamento de Francisco Pizarro. Es cierto que los encomenderos creyeron hallar en Gonzalo el hombre ideal para que representase sus intereses y llevase a cabo sus demandas, pero cierto es también, que el líder pizarrista supo aprovechar la ocasión con total astucia como contienda propicia para apelar a la gobernación por la cual se reconocía justo heredero. Por lo tanto, se sugiere aquí que los objetivos, por lo menos los de Pizarro, no habían cambiado tanto desde los inicios de la rebelión.

El año 1545 transcurre en los preparativos para una batalla sin precedentes. Estando Gonzalo en Lima recibe noticias de la liberación del virrey el cual se encontraba en Tumbes reclutando gente para enfrentar a las huestes pizarristas; más tarde se retiraba a Quito donde fue muy bien recibido por alcaldes y regidores y comenzó a juntar gente en armas para hacer frente a los rebeldes¹⁵. Al poco tiempo decide partir hacia Piura pero pronto emprende la retirada hacia Quito ya que Gonzalo Pizarro y sus tropas estaban próximos a alcanzarlo. Así, haciendo uso de su habilidad en las estrategias de guerra, Gonzalo decide engañarlo haciéndole creer que regresaba a Lima cuando en verdad estaba esperándolo en Quito. Al llegar el virrey a esta ciudad decide dar batalla con el apoyo de Benalcázar (Gobernador de Quito y uno de los más fieles seguidores de bando real) y, a pesar de que Gonzalo

¹⁵ Sus fuerzas no se conformaban sólo de los vecinos y soldados de la región sino también de refuerzos que llegaban desde España.

no deseaba terminar esto en una sangrienta batalla e intentó evitar la lucha armada¹⁶, finalmente ambos bandos se enfrentaron en la batalla de Añaquito el 18 de enero de 1546. El virrey fue capturado y posteriormente decapitado por un esclavo que actuó bajo las ordenes de Benito Suárez de Carvajal, hermano del Factor asesinado tiempo antes por el virrey. Gonzalo llevó luto junto algunos de sus principales hombres y prohibió exhibir la cabeza del virrey en la plaza. Posteriormente su cuerpo fue velado en un ceremonioso funeral. Este desenlace, si bien fue trágico, trajo como consecuencia cierta quietud dentro del tenso clima que se vivía por aquel entonces. Luego de contar con sólo siete pérdidas entre su hueste Gonzalo se encontraba con la tranquilidad de tener en sus manos el poder que tanto había anhelado el cual le permitía afirmar que "matamos al visorrey y a sus capitanes, y quedamos tan en paz y quietos, como pienso que lo estaremos siempre".¹⁷ Mientras tanto, Manco Inca - hijo de Wayna-Capac- gobernaba en su refugio de Vilcabamba y Paullu, su hermano, ejercía el papel de Inca Títire en el Cuzco.

Para ese entonces ya comenzaban a perfilarse los primeros cambios de bando entre rebeldes y realistas tan característicos de toda esta etapa. Entre aquellos que levantaron bandera a favor del rey se destaca Diego Centeno quien, a pesar de haber estado vinculado al bando pizarrista en los inicios de la rebelión, decide organizar una hueste y asesinar a Martín de Almendras, lugarteniente de Gonzalo Pizarro en Charcas. En represalia, Gonzalo envía en su persecución a Carvajal con quien posteriormente se enfrenta en Paria donde, luego de ver que su hueste lo abandona, Centeno decide huir para refugiarse en una cueva en la ciudad de Arequipa en la que permanecería oculto poco más de un año.

¹⁶ Carta de Gonzalo Pizarro al Virrey. Cuzco (2/8/1544) DGP. II, 202.

¹⁷ Carta de Gonzalo Pizarro a Pedro de Sotia (21/1/1546) DGP. II, 185.

Respecto al gobierno ejercido por el heredero pizarrista, puede decirse que una vez en su cargo Gonzalo dispuso de autoridades políticas y militares, otorgó encomiendas, autorizó entradas de descubrimiento y procuró el buen trato de los naturales¹⁸ prohibiendo que sean empleados en el transporte de cargas y denegó los pedidos para llevarlos a trabajar a las minas de Potosí. Además, la gestión de Pizarro de destacó por su acatamiento a las leyes, conservación del orden público, administración de las rentas fiscales y bienestar general¹⁹.

Para ese entonces, el príncipe Felipe al recibir noticias de la grave situación en la que se encontraban sus reinos del Perú, pero sin enterarse aún de la muerte del virrey, decide realizar una junta en Valladolid para encontrar una solución conjunta a los problemas que acosaban a sus colonias andinas. Con este propósito se designó al Licenciado Pedro La Gasca como Presidente de la Audiencia de Lima. Éste gozaba de plenos poderes y su misión consistía en pacificar al Perú y restaurar el orden de aquello que había caído en una aparente "anarquía". La Gasca además de ser miembro de la Inquisición, era licenciado en teología y bachiller en derecho y por sobre todo un hábil negociador. Entre los poderes con los que se invistió a La Gasca se hallaba la facultad para conceder un perdón a todos aquellos que desistieran de la rebelión, esto en teoría también atañía al propio Gonzalo Pizarro. Además, tenía autorización de promover nuevas expediciones de conquista y

¹⁸ No sabemos si lo hacía para procurar su protección o bien para cuidar esta mano de obra tan necesaria para los asuntos económicos de la colonia.

¹⁹ Al margen del balance positivo de su gobierno, cabe decirse que en determinadas ocasiones debió recurrir al dinero de las cajas reales a modo de empréstitos a fin de sustentar el movimiento y su gente. "Y todo el oro del rey lo traiga consigo, e si es menester dar algún socorro algunos soldados, lo haga, y lo demás lo traiga" Minuta de carta de Gonzalo Pizarro a uno de sus tenientes. (Abril 1547) DGP. II, 151.

otorgar encomiendas, cosa curiosa si se analiza ya que el principal objetivo de las Leyes Nuevas consistía en abolir el sistema de encomiendas y, por lo tanto, disminuir el poder de los encomenderos que tantos problemas le había traído al Corona. Si la vía del perdón no daba frutos, el enviado real estaba facultado a hacer la guerra contra todo aquel que se le opusiese.

Con estos objetivos en mente llegó a Tierra Firme el 10 de julio de 1546. Allí tomó rápidamente noticia de las últimas novedades y por supuesto, de la muerte del virrey. Como estrategia decide iniciar las negociaciones con los insurrectos y dejar correr el rumor de que traía una confirmación del cargo de gobernador para Gonzalo Pizarro. Lejos de ser esto cierto, La Gasca sólo buscaba ganar aliados dentro de las propias filas pizarristas. Su objetivo fue entonces, despojar a Gonzalo de sus hombres y dejarlo solo y sin fuerzas frente a las tropas reales. Poco a poco y uno por uno fue persuadiendo a los rebeldes. La contrapartida de esta situación, implicaba un aumento en las nominas de los hombres a quienes luego se habría de dar recompensa si su empresa finalmente tenía éxito. Si el enviado real fue un gran negociador o sólo tuvo la suerte de que por aquel entonces era común entre los peruleros cambiar fácilmente de bandera, lo analizaremos más adelante.

Al cabo de unos meses llegó a Panamá Lorenzo de Aldana²⁰ con peticiones provenientes de los cabildos de varias ciudades pidiendo a La Gasca que detuviera su misión. El argumento de los cabildantes consistía en que ellos no se consideraban traidores del rey. Sin embargo, Aldana rápidamente se vio seducido por el discurso gasquiano y decide volcar su adhesión al bando real convenciendo de lo mismo al almirante de la armada Pedro Alonso de Hinojosa quien tiempo mas tarde pasaría a

²⁰ Lorenzo de Aldana era lugarteniente Gonzalo Pizarro en Lima.

comandar el ejército real. Con una armada cada vez más fuerte, La Gasca parte hacia las costas del Perú para ganar adeptos entre las ciudades costeñas. Si bien su política de perdón y negociación parecía darle rápidos resultados, es necesario considerar que, para aquel entonces, ya había transcurrido un año desde su llegada a Tierra Firme.

Por su parte, Gonzalo Pizarro, con su hueste comenzando a desarticularse, decide dejar la ciudad de Lima y emprender la búsqueda de Diego Centeno, quien había salido ya de su refugio aliándose al enviado regio. Finalmente la batalla tiene lugar el 20 de octubre de 1547 en Huarina^{no}. Una vez más, el buen desempeño de Carvajal en las artes de guerra permitió crear una eficaz estrategia que le dio la victoria a Gonzalo. Aún así, los sobrevivientes de las tropas de Centeno se reagruparon y continuaron brindando apoyo a La Gasca. De esta manera, las fuerzas reales eran cada vez más numerosas y más fuertes. En Quito contó con el apoyo de Sebastián de Belalcázar; en Chile Pedro de Valdivia hacía lo suyo y Pedro Ramírez de Quiñoles^w aportaba fuerzas desde Guatemala. Al frente de las tropas reales se hallaba Hinojosa ocupando una nueva posición de mando y Alonso de Alvarado era ahora su maestre de campo.

Mientras tanto, Gonzalo y los suyos no abandonaban sus deseos de ser oídos por Su Majestad. Así, las cartas hacia España no cesaron. Los argumentos no habían cambiado tanto: querían ser escuchados a fin de defender aquello que con tanto esfuerzo habían ganado y que ahora parecía escurrírseles de las manos.

Finalmente, el enfrentamiento no se pudo evitar. El 9 de abril de 1548 se enfrentaron en el campo de Jaquijahuana llevando a cabo la batalla final de esta etapa pizarrista pero no la última del ciclo de guerras civiles. Lo curioso de este

acontecimiento estuvo dado por la deserción masiva de los pizarristas hacia el bando real reduciendo la hueste de Gonzalo a unos pocos fieles seguidores. Incluso aquellos que parecían ser los más cercanos al líder, como el Licenciado Cepeda y Bachicao, intentaron pasarse al bando contrario en los últimos momentos de la rebelión²¹. Esto último obligó al joven Pizarro a entregarse sabiendo cual sería su destino. No se puede obviar aquí, por la riqueza de información y por la pasión que puso en cada una de sus palabras, el diálogo que Garcilaso pone en boca de Pizarro y La Gasca, quienes se encontraban por primera vez frente a frente. En respuesta a las palabras del enviado real acerca de lo ingrato que había sido Gonzalo por desdeñar las mercedes reales con las que había sido beneficiada su familia y agregando que poco había hecho el joven Pizarro en la tarea de conquista, Gonzalo se expresó en los siguientes términos:

"Para descubrir la tierra bastó mi hermano solo, mas para ganarla como la ganamos, a nuestra costa y riesgo, fuimos menester todos lo cuatro hermanos, y los demás nuestros parientes y amigos. La merced que Su Majestad hizo a mi hermano fue solamente el título de Marqués, sin darle estado alguno; si no, dígame cual es. Y no nos levantó del polvo de la tierra, porque dende que los godos entraron en España somos caballeros hijosdalgo, de solar conocido. A los que no lo son, podrá Su Majestad, con cargos y oficios, levantar del polvo en que están. Y si éramos pobres, por esso salimos por el mundo y ganamos este Imperio y se lo dimos a Su Majestad,

²¹ Cabe destacar que las tropas rebeldes no se enfrentaron en una batalla armada frente a las huestes reales ya que una por una se fueron pasando las cuadrillas pizarristas de piqueros, arcabuceros y demás al bando contrario. Garcilaso comenta que no hubo ni un solo tiro de arcabuz de enemigo a enemigo.

pudiéndonos quedar con él, como lo han hecho otros muchos que han ganado nuevas tierras."²²

Además agrega:

"en quererla gobernar como su majestad lo había dicho, no pensé que erraba"²³

En estas palabras, Gonzalo Pizarro nos demuestra que su principal intención no era lograr la emancipación de estos reinos sino más bien pretendía, sin desligarse de su condición de vasallo del rey, aplicar su derecho a gobernar estos territorios. En este fragmento, nos demuestra cómo aquel "contrato" que se establecía entre el rey y sus vasallos conquistadores se había quebrado. "Habiendo cumplido de nuestra parte los que así habemos venido a hacer lo susodicho, vuestra alteza debe cumplir de la suya la promesa que nos hizo."²⁴ Mercedes y recompensas simbólicas eran el resarcimiento a tanto trabajo, dinero y hasta la propia vida que se invertía en la tarea de conquista, por lo tanto entendían en estos actos que el soberano "no les guarda su palabra real e promesa siendo a ello obligado naturalmente".²⁵

El primero en ser condenado y ejecutado fue el líder de la rebelión. A los 36 años de edad y siendo el último de los cuatro hermanos que aún residía en el Perú, se le cortó la cabeza siguiendo el fuero de los hijosdalgo. En segundo lugar lo siguió su maestro de campo, Carvajal, quien para aquel entonces transitaba sus 84 años de

²² Garcilaso de la Vega. [1617]1944, V, XXXVI. Es preciso mencionar que Garcilaso mantiene una postura pro-pizarrista en toda su obra. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer sus aportes a este tema.

²³ Aquí Gonzalo hace referencia a la concesión que el rey había dado a su hermano Francisco de nombrar un sucesor. Rafael Loredó. Alardes y derramas. *Revista Histórica*. Tomo II. 1941, 215

²⁴ Representación de Gonzalo Pizarro al Rey. *Documentos relativos a Don Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro*. Real Academia de la Historia. Tomo II, pag. 389.

²⁵ *Idem*.

edad. Juan Vélez de Guevara asesor jurídico de la rebelión y el capitán Juan de Acosta fueron ejecutados junto a otros 43 seguidores y sus cabezas fueron llevadas a distintas partes del reino²⁶.

La Gasca, luego de triunfar en la batalla de Jaquijahuana se encargó de los asuntos de gobierno. Algunas de las medidas ordenadas por el Presidente consistieron en el embargo de bienes de aquellos que habían sido partidarios de la insurrección. A su vez se determinó también la expulsión de cientos de peninsulares que, si bien no habían participado de forma directa en la rebelión, tampoco habían manifestado su apoyo al bando realista. Esta medida estaba relacionada con la fuerte necesidad de reducir la cantidad de aspirantes a mercedes reales que poblaban el Perú. El Presidente era consciente que una vez finalizada la rebelión, debía de dar recompensa a aquellos quienes habían conformado la base de su triunfo. Con tal fin toma residencia en Guaynarima a mediados de julio de 1548 en compañía del escribano Pero López y arzobispo fray Jerónimo de Loaysa, fiel representante de los “principales” del Perú, con el objetivo de realizar el reparto sin la fuerte presión de aquellos pretendientes de encomiendas. Al llegar el momento de proceder a la redistribución de las recompensas, aquellos que habían contribuido al triunfo de la bandera real esperaban verse beneficiados con importantes mercedes. Una de las formas que adquirirían éstas últimas consistía en la encomienda de indios. Si bien eran muy codiciadas, se presentaba el problema de que los repartimientos disponibles eran menores al número de aspirantes a ellos. Esta situación traía como consecuencia la existencia de una cantidad considerable de peninsulares que se

²⁶ Dionisio de Bobadilla y Juan de la Torre Villegas fueron los dos últimos en ser ejecutados por su participación en la rebelión quienes fueron encontrados y ejecutados dos meses después de la batalla de Jaquijahuana. Loredó afirma que el negocio de buscar a aquellos sentenciados que habían huido fue bastante

verían perjudicados con dicho reparto, situación que generó profundas disconformidades y levantamientos durante el gobierno de La Gasca. Es sugestivo citar aquí una frase atribuida a Gonzalo Pizarro momentos antes de su ejecución, reflejando el sentimiento que guardaba hacia La Gasca: “No deseo de él otra venganza, que la que tendrá al repartir la tierra, que yo teniéndola toda, jamás pude contentar de seis hombres a uno” (Loredo 1941: 215)

El 29 de abril del año 1549 se instala la nueva Audiencia en Lima²⁷ encargada de gobernar el Perú mientras esperaban la llegada del nuevo virrey y presidente don Antonio de Mendoza. Finalmente, el "pacificador" parte rumbo a España el 27 de enero de 1550 dejando el Perú con conflictos sin resolver y con muchas almas disconformes. Permanecía aún sin solucionarse las protestas de los soldados que no habían sido recompensados con el reparto de Guainarima, lo cual indicaba que en el Perú los ánimos revolucionarios no habían sido del todo aplacados. La continua llegada de españoles al virreinato con la intención de alcanzar rápidas ganancias, hacía que éstos se convirtieran en soldados dispuestos a apoyar a aquellos peruleros más antiguos que aún no habían alcanzado los objetivos deseados (Lorandi 2002) Esto se suma al poco éxito que tuvieron las entradas de conquista a nuevos territorios ya que si bien estaban impulsadas por el deseo de hallar tierras con grandes riquezas, la realidad estuvo lejos de cumplir con las expectativas.

lucrativo ya que La Gasca había concedido a quienes los capturaran las armas, cabalgadura y otros bienes. (Loredo 1941)

²⁷ La nueva Audiencia estaba conformada por los Oidores Bravo de Saravia, Andrés de Cianca, Pedro Maldonado y el licenciado Hernando de Santillán.

✱ LEVANTAMIENTOS POSTERIORES

En este apartado nos proponemos analizar los levantamientos posteriores que se sucedieron luego de la rebelión de Gonzalo Pizarro. Nuestro interés no consiste en realizar un análisis minucioso de los mismos sino más bien presentar alguna vinculación, si es que la hubiera, con el movimiento pizarrista. Esto nos permite observar ciertas continuidades en las demandas de los encomenderos del Perú el cual no había quedado tan "pacificado" con el gobierno de La Gasca como se lo suele considerar. Además, no debemos dejar de lado el hecho de que el triunfo real sobre Gonzalo Pizarro en la batalla de Jaquijahuana permitió la recuperación de un espacio de poder en manos de la Corona que se fue reforzando progresivamente "hasta lograr imponer, dos o tres décadas después, las matrices estructurales que regularon el funcionamiento del sistema colonial andino. Pero en su momento Jaquijahuana no significó el abatimiento de los encomenderos como estrato español más poderoso dentro del territorio conquistado". (Assadurian 1994:175-176)

Teniendo en cuenta esto último, cabe esperar que continuaran ejerciendo resistencia frente a las medidas reales que los perjudicaban.

La Gasca fue el iniciador de un proceso que pretendía limitar el servicio personal de los indígenas²⁸, lo cual se convirtió en el motor de nuevas alteraciones que volvieron a poner al Perú en medio de contiendas civiles. Podemos decir que las sublevaciones desatadas tras la partida de La Gasca a España no descansaron en objetivos similares a los de Gonzalo Pizarro, sin embargo, proponemos algunos

vínculos que las conectan entre sí. Para ello nos centramos puntualmente en la rebelión de Francisco Hernández Girón (1551-1554) quien supo desempeñar servicios en el bando realista apoyando tanto a Nuñez Vela como a La Gasca durante la rebelión de Pizarro. Sin embargo, cuando las medidas reales tendientes a limitar el servicio personal de los indígenas no lo beneficiaron se lo ve encausando una lucha en defensa de los intereses de los encomenderos. Una vez más aparecen a la vista las disyuntivas que acusaban a los peruleros entre el acato a la autoridad real y la defensa de sus propios intereses.

Una de las medidas más importantes del régimen gasquiano, fue la realización de una visita general en 1548 a las encomiendas de la colonia. El objetivo fue incitar a una primera tasación para regular la exacción que los encomenderos hacían a las comunidades indígenas y al mismo tiempo, deteriorar el sistema de poder que detentaban los encomenderos. Así, el tributo se fijó en cabezas de ganado, cultivos, oro, plata, tejidos, etc. Se añadía a esto, la intención de reducir la prestación de servicio personal que realizaban los indígenas en las viviendas de los encomenderos y en las minas de Potosí.

Los encomenderos veían así sus ingresos fuertemente afectados y por su parte, los indígenas entendían que la tasa era aún muy alta en proporción a los recursos. Quedaba demostrado que dicha tasación constituiría un punto clave a partir de cual el sistema de encomienda comenzaría a sumergirse en un lento camino de decadencia. Una vez más, las medidas reales continuaban socavando los cimientos del sistema de encomienda y la historia parecía volver a repetirse.

²⁸ Recordemos que el servicio personal era tiempo en energía que debían brindar los encomendados a su encomendero.

Las disposiciones provocaron fuertes descontentos y la rebelión de Francisco Hernández Girón en el Cuzco da cuenta de ello. Los reclamos de los perjudicados, consistían en la derogación de la prohibición del servicio personal y la imposición de la tasa de encomiendas. La argumentación de su postura consistía en la defensa de aquellos derechos obtenidos por haber expuesto sus vidas y patrimonios en la tarea de conquista. Como se ha destacado anteriormente, estos mismos argumentos fueron los empleados por Gonzalo Pizarro y su gente durante su rebelión. La permanencia de tales concepciones nos demuestra que las mismas estaban muy arraigadas en las mentes de los encomenderos y primeros conquistadores quienes continuaban apelando a los derechos adquiridos en la conquista.

Al mismo tiempo, la situación de los indígenas no mejoraba a pesar de que La Gasca había reiterado la prohibición del servicio personal. Esto fue una de las causas que levantaron al Perú en numerosos motines encabezadas por los perjudicados. En este contexto se inserta el levantamiento de Hernández Girón quien fue reuniendo soldados con los cuales formó una clientela de rebeldes. Hay que recordar que en estos episodios las alianzas entre cabecillas y seguidores continuaban siendo débiles dando lugar a continuos cambios de banderas. Su primer intento de sublevación no tuvo éxito y fue apresado en Cuzco y enviado a Lima donde posteriormente la Audiencia lo absolvió. Acontecimientos y incidentes posteriores hacen que Hernández Girón vuelva a estar detenido y rápidamente liberado para evitar mayores problemas. Una vez en el Cuzco, el Cabildo le otorgó un poder a él y a Vasco de Guevara para estudiar el problema del servicio personal de los indígenas con el fin de realizar una reunión de Procuradores de ciudades, asamblea que no llegó a concretarse por la fuerte oposición de la Audiencia. La

negativa de esta institución a aceptar una negociación respecto a este tema fue el disparador de una nueva sublevación.

A finales de 1551 los motines y alteraciones no cesaban. En el año 1552 se extendió el rumor de un posible alzamiento que concluiría en la ejecución de los Oidores durante el funeral del virrey don Antonio de Mendoza. Entre los conspiradores se menciona el nombre del ex-almirante de la armada pizarrista, Pedro Alonso de Hinojosa quien más tarde supo justificar su inocencia. Esto demuestra que el desorden que acosaba al Perú debilitaba aún más las instituciones coloniales y la representatividad de los enviados reales era cada vez más frágil.

Finalmente, Hernández Girón se encausa en un levantamiento más arriesgado que los anteriores intentando sacar mejor provecho de los repartos y minimizar la creciente, aunque aún débil, intervención de las autoridades reales en la colonia. Así, se subleva en el Cuzco en 1552 solicitando que se derogara la tasa de las encomiendas y la ordenanza que prohibía el servicio personal. El argumento consistía en defender los intereses de aquellos hombres que habían puesto sus vidas y haciendas en la conquista, mientras la Corona con una mínima intervención se llevaba la parte más importante de las rentas de la tierra. El escenario elegido para esta contienda fue el casamiento del conquistador Alonso de Loaysa, sobrino del Arzobispo de Lima, donde los rebeldes tomaron prisionero al Corregidor del Cuzco, Gil Ramírez Dávalos. Acto seguido, Girón se puso en contacto con distintos Cabildos del virreinato consiguiendo el apoyo de ciudades como Arequipa y Huamanga.

Reproduciendo la maniobra de Gonzalo Pizarro, el Cabildo lo nombró a Hernández Girón como Procurador y Justicia Mayor. En 1554 encabezaba "El

Ejército de la Libertad" (curiosamente el mismo nombre con el cual se nombraba al ejército pizarrista. Podemos pensar que éste último pudo haber servido de ejemplo o guía para los levantamientos posteriores aunque, quizá, con distintos objetivos) con el que enfrentó a las fuerzas de la Audiencia consiguiendo el triunfo. Posteriormente luchó contra las tropas del Mariscal Alonso de Alvarado en Chuquinga logrando nuevamente la victoria el 21 de mayo de 1554. Finalmente el ejército rebelde debió hacer frente a las fuerzas de la Audiencia encabezadas por el General Pablo Meneses²⁹ que obligaron a Hernández Girón a iniciar la retirada y resistir, al mismo tiempo, los ya conocidos cambios de frente de su tropa. Recordemos lo frecuente que fueron entre las huestes las desertiones durante el transcurso de las rebeliones, incluso durante las batallas más decisivas.

Finalmente Hernández Girón logró huir de las tropas enemigas pero fue apresado fácilmente en Jauja tras haber desertado todos sus seguidores. Así, fue ejecutado en la plaza como caballero hijodalgo el 7 de diciembre de 1554. Su cabeza se puso en una jaula de hierro la cual se colgó luego en la Plaza Mayor junto a los cráneos de Gonzalo Pizarro y Francisco de Carvajal. Este último suceso significó el fin de las guerras civiles que afectaron al Perú por casi 20 años, sin embargo, posteriores sublevaciones con nuevos actores continuaron asolando a este territorio.

Si analizamos el motivo de la denominación de las fuerzas rebeldes como "Ejército de la Libertad" tanto para las huestes pizarristas como las de Hernández Girón rápidamente podríamos pensar que se intentaba manifestar los anhelos de una posible emancipación respecto de la Corona. Sin embargo, no creemos

²⁹ Debemos recordar que Meneses brindó sus servicios durante la primera fase de la rebelión pizarrista en

conveniente hacer conclusiones tan tajantes. Cabe destacarse que la rebelión de Gonzalo Pizarro abrió el camino, para algunos de sus seguidores, de plantearse la posibilidad de una posible futura desvinculación con España. Sin embargo, esta naciente idea era aún muy frágil y no había permeado las mentes de la mayoría, sólo circulaba entre unos pocos partidarios pizarristas, quizá solamente entre los más fervientes seguidores. De esta manera, la emancipación de la metrópolis implicaría riesgos que aún no estaban dispuestos a correr.

El hecho de que Francisco Hernández Girón autodenomine a su hueste con el mismo nombre que el ejército pizarrista nos deja entrever que la semilla de una posible desvinculación con la Corona estaba comenzando a germinar entre un número reducido de personas para ir luego tomando fuerza en los siglos que se sucedieron. Al mismo tiempo, el hecho de que los encomenderos volvieran a retomar los mismos reclamos pizarristas y a utilizar argumentos similares en sus demandas puede ser un indicador de que los ideales de Gonzalo Pizarro no habían sido tan desacertados y seguían muy vigentes en la mente de cada perulero.

Estos fueron los acontecimientos que acosaron al Perú durante el período en que Gonzalo Pizarro disputó su gobernación. Queda demostrado así cómo el contexto social y político en el que se insertaron estos hechos fue lo suficientemente duro y cambiante como para pretender la persistencia de conductas, valores y formas de vida similares a los de España. Es por ello que se hace difícil intentar analizar estos acontecimientos desde una mirada global que excluya la propia

interpretación de los hechos que hicieron los protagonistas para así poder captar sus propios puntos de vistas.

CAPÍTULO II

CARACTERÍSTICAS DEL LIDERAZGO DE GONZALO PIZARRO

Uno de los objetivos específicos de este trabajo consiste en indagar acerca de las características del liderazgo ejercido por Gonzalo Pizarro durante el período que duró su rebelión. Teniendo siempre presente el complejo contexto en el que vivía la sociedad peruana del siglo XVI, nuestro propósito consiste en considerar la relación entre el líder y la situación histórica para analizar las formas que adquieren las relaciones de liderazgo en este tiempo y lugar en particular. De esta manera, se hará hincapié en las características de la relación entre líder y seguidores ahondando en los diversos factores que entraron en juego.

Respecto al estudio del liderazgo existen enfoques que tratan el tema desde distintas perspectivas produciendo diversas definiciones. Guillermo Wilde (2003) comenta cómo en las últimas décadas han surgido dos concepciones bien diferenciadas, las psicológicas por un lado, y las sociológicas por el otro. Las primeras se caracterizan por centrar su análisis en aquellos aspectos de la propia personalidad del líder que intervienen en la construcción de su autoridad. Por su parte, las posturas sociológicas, donde cobran fuerte presencia los análisis antropológicos, ponen énfasis en la relación establecida entre líder y el grupo del cual obtienen legitimidad. De aquí se desprende la doble naturaleza, psicológica y social, que caracteriza este concepto.

Entendemos que el liderazgo es:

"one component of social and political process; that it is a collective product of organizational activity and interaction [...]; that it has to do with power and influence, though role definition may vary widely; that it includes individuals supported by a group of followers, on the one hand, and individuals who, though quite different from the overt leadership, may actually perform the functions of making decisions, on the other [...]; that forms and processes of leadership are shaped by the situation (material, demographic, historical or immediate); and that leadership is typically imbued with culturally and socially important expectations, meaning and symbolism." (Fienberg & Watson-Gegeo 1996:16)

Partiendo de esta base, consideramos que los elementos que constituyeron el sostén del liderazgo pizarrista fueron varios (algunos más eficaces que otros) y su articulación entre sí permitió conformar un séquito de hombres que lo llevaron al poder. De esta manera, observaremos a lo largo de este capítulo la presencia de recursos económicos, políticos y simbólicos en la construcción y refuerzo de esta figura de autoridad. Es por ello que para lograr una aproximación a las relaciones entre líder y seguidores de aquella época debemos reconstruir, basándonos en el análisis de los acontecimientos y la lectura de fuentes, aquellos factores que entraron en escena y que le permitieron a nuestro hombre erigirse como líder.

Así, partimos de la idea de que la plataforma con la cual contó Pizarro para rodearse de un grupo de seguidores que lo aclamaron como "padre y guía de la patria" fue amplia y variada. Es decir, una estructura que se elevó sobre distintos pilares que con el paso del tiempo, la búsqueda de satisfacer los intereses personales

y el miedo a enfrentar a la autoridad real terminaron por socavar los cimientos de misma.

Desde esta perspectiva, nuestro propósito consiste en resaltar el contexto en el que la figura del líder surge, el cual suele darse generalmente en situaciones de crisis del orden institucional. En estas circunstancias se debilita y cuestiona la vigencia del orden establecido lo cual permite generar el ambiente propicio para el surgimiento de un líder o caudillo quien manda hasta que se restablezca el orden social y retorne la aceptación de las autoridades legítimas dentro de cada sistema de gobierno (Ferreira de Cassone 1993).

De esta manera, nos centraremos con detenimiento en la pregunta respecto a cómo se instituyó la figura de Gonzalo Pizarro como líder (focalizando en la relación con sus seguidores) y consideraremos, a modo de encuadrar su accionar dentro de un marco histórico (personal y social), la pregunta acerca de cómo interactuaron los factores personales y situacionales en el momento en que la figura del líder se erigió.

✱ CUALIDADES Y ATRIBUTOS PERSONALES

Al analizar las características de Gonzalo Pizarro como líder del Perú, capaz de dirigir un ejército que se enfrentó a las duras medidas reales, es preciso indagar en aquellas características propias de su persona que le otorgaron exclusividad y distinción frente al resto de sus pares. A su vez, consideramos necesario, para obtener una visión más abarcadora de lo que fue su liderazgo, enmarcar su accionar

dentro de lo que fue su historia personal, centrándonos en cómo estaba organizado el linaje pizarrista y la importancia que implicaba ser portador del apellido con mayor renombre en todo el Perú para luego articularlo con las particularidades de la relación líder-seguidores y los mecanismos que entraron en juego en dicha relación.

Respecto al papel representado en los años anteriores a su levantamiento, puede decirse que desde su llegada al Perú en 1531, vivió marginalmente¹ y no ejerció posición de mando alguna hasta 1534. A diferencia de Juan, Gonzalo se demoró en formar séquito propio ya que tendió a unirse con jóvenes paisanos no tanto como líder sino como par. Ya en 1533, se lo observa ocupando una posición importante en los acontecimientos de Cajamarca. Su edad en aquella época se estima alrededor de 20 años donde cumplió el papel de hombre de a caballo, obteniendo una parte considerable del tesoro de Atahualpa. Años más tarde, en los momentos previos a la rebelión de Manco Inca (1536) donde el gobernante "títere" pretendía restaurar la gobernabilidad del imperio, la actitud de los hermanos Pizarro hacia Manco no había sido buena sometándolo a numerosas humillaciones y castigos. Hacia fines de 1535, Manco intenta reunirse secretamente con los señores indígenas para buscar aliados y rebelarse contra los invasores. Con tal objetivo Manco sale de la ciudad pero es descubierto por los españoles quienes bajo las ordenes de Gonzalo Pizarro salieron en su búsqueda y una vez capturado lo apresaron y lo sometieron a fuertes torturas. Tiempo más tarde era puesto en libertad por orden de Hernando Pizarro. Una vez libre, Manco huye de la ciudad y comienza a armarse y juntar gente para enfrentar a los españoles y recuperar el poder del imperio. Con este fin, en

mayo de 1536 se lleva a cabo el cerco a la ciudad de Cuzco que tenía como fin lograr el desaprovisionamiento y aislamiento de los españoles allí sitiados. Durante esta etapa, Gonzalo Pizarro demostró, junto a sus hermanos, la gran habilidad que tenía para la guerra mostrando sus destrezas en los repetidos ataques a los defensores del cerco. Durante el sitio muere Juan Pizarro dejando una vacante de mando a Gonzalo. Así, adquiere el título de capitán de a caballo otorgado por su hermano Hernando. Mas tarde obtendría el cargo de regidor de dicha ciudad. Felizmente para los españoles, hacia fines del mismo año llegaron refuerzos provenientes de diversos lugares que venían en su ayuda, sumado a esto, ciertos grupos indígenas (por ejemplo los Wankas de Jauja) se aliaron a las huestes pizarristas logrando dotar de mayor fuerza a los Pizarro. Finalmente con la llegada de Almagro desde su expedición a Chile, se pudo lograr la reconquista de la ciudad. Almagro entró con sus tropas al Cuzco encontrándose con una débil resistencia por parte de Hernando y Gonzalo Pizarro a quienes puso en prisión pero éste último, tiempo más tarde sobornaría a sus carceleros huyendo así hacia Lima a reencontrarse con su hermano Francisco. Por su parte, Manco y su gente decidieron retirarse al ver que no podrían hacer frente al enemigo refugiándose en la selva hasta el día de su muerte en donde el Inca y quienes lo siguieron conformaron lo que se denominó como el Estado neo-inca de Vilcabamba.

Luego de la Batalla de las Salinas (26/4/1538) donde Diego de Almagro fue derrotado y luego ejecutado por los pizarristas, Hernando Pizarro dirige una expedición junto a Gonzalo y al Inca Paullu² hacia la zona del Collao y de Charcas.

¹ Según Lockhart (1986), esto se debió a tanto a su juventud como a los derechos prioritarios de sus hermanos.

² Paullu había sido coronado por Almagro en el Cuzco en julio de 1537.

En un primer momento debieron hacer frente al ataque de los lupacas que se encontraban en la banda oriental del lago Titicaca; luego se dirigieron hacia el sur hasta Charcas. En Cochabamba Hernando decide volver al Cuzco para reencontrarse con Francisco. Así Gonzalo queda al mando de la expedición en la cual tuvo que hacer frente a la fuerte resistencia indígena de grupos partidarios a Manco. Luego de un pedido de ayuda de Gonzalo a sus hermanos, Hernando regresó rápidamente y Francisco envió refuerzos para asistirlo. Frente al asedio de los españoles las fuerzas aymaras que residían en el altiplano, que conformaban la denominada Confederación Charcas, se vieron desbaratadas y ello permitió controlar el resto de la región. En recompensa por las labores desempeñadas, los hermanos Pizarro fueron beneficiados con mercedes de encomiendas otorgadas por su hermano y gobernador.

En abril de 1539, Gonzalo parte hacia Vilcabamba con el objetivo de atrapar definitivamente a Manco. Así se dirige con un grupo importante de españoles e indios comandados por Paullu. Las huestes de Pizarro debieron lidiar con la resistencia indígena en su camino y a pesar de localizar el refugio del Inca, los españoles nunca pudieron capturar a Manco aunque sí tomaron como rehenes al sacerdote Villac Uma y a su esposa Curac Ocllo quienes luego fueron torturados.

Ya para 1540 Hernando Pizarro era llevado preso a La Mota de Medina del Campo, España. Este acontecimiento hace que Gonzalo reemplace a su hermano y se posicione como segundo de Francisco. Para 1540 ya poseía encomiendas en Charcas, Cuzco y Arequipa, lo que le brindaba una posición económica considerable. Para el mismo año, es nombrado por su hermano y marqués Francisco Pizarro, lugarteniente en Quito y distinguido con el título de Gobernador de la

misma ciudad³. Una vez en Quito, luego de dar batalla contra indios alzados, Gonzalo juntó alrededor de 340 hombres para explorar la zona de La Canela y conquistar aquel territorio. Además de sufrir lluvias torrenciales constantes el hambre comenzó a atacarlos y costó la vida de muchos españoles e indios. Así, exploraron diversas provincias pero sin hallar mas que tierras pobres, estériles y de pocos habitantes. Luego se sumergió en las selvas del oriente en busca de El Dorado, con este objetivo descendió el río Napo y algunos de sus hombres bajo el mando de Francisco de Orellana continuaron navegando río abajo lo cual culminó en el primer descenso del Amazonas por europeos.

Podemos sugerir aquí que la expedición de la Canela le permitió forjar su liderazgo e imponer respeto sobre sus hombres, ganándose el afecto de muchos de ellos. Para su regreso a Quito en 1542, Gonzalo había no sólo incrementado su experiencia en el mando, sino también había ganando el apoyo de un séquito personal lo cual, en su conjunto, le permitía convertirse en un hombre poderoso. A pesar de que la expedición no resultó ser lo que Gonzalo y su gente esperaban, puede decirse que marcó un momento clave en la carrera de nuestro hombre y le permitió consolidar su posición de mando. Finalmente regresaron a Quito hambrientos, desnudos y con las manos vacías, sin embargo, luego de su llegada la gente se apresuró para proveerlos de víveres y "con los cavallos les enviaron mucha a comida; quisieran embiarles todos los regalos del mundo, porque Gonçalo Piçarro fué una de los más bienquistos que hubo ni havrá en el Perú; que con su nobilissima condición, se hacía querer de los estraños, quanto más de los suyos". (Garcilaso de la

³ Lockhart destaca que si bien Francisco solicitó al Consejo de Indias una sanción formal para este paso, esta nunca se le fue concedida. De esta manera, si bien Gonzalo fue recibido en Quito como gobernador, quien realmente ejercía el poder era su hermano.

Vega [1617] 1944, Tomo I, 284) Estos acontecimientos se sucedieron a principios de junio de 1542 desperdiciando en esa expedición dos años y medio. Al llegar, Gonzalo se entera de la muerte del Marqués y de la designación real que facultaba a Cristóbal Vaca de Castro como gobernador.

En el año 1544 el territorio peruano atravesaba una situación sin antecedentes. La aplicación las Leyes Nuevas, había sido el factor detonante para el surgimiento de una serie de disputas que encolerizaría los ánimos de los encomenderos. El virrey, Blasco Nuñez Vela, había sido enviado para administrar la región y hacer cumplir las mencionadas leyes, fue así como los encomenderos se congregaron en torno a Gonzalo con la intención de bloquear la legislación. Años mas tarde, Nuñez Vela era asesinado por el ejército pizarrista en la batalla de Añaquito desapareciendo del virreinato toda autoridad legítimamente constituida y quedando Gonzalo Pizarro con plenitud de poderes para dirigir el Perú.

Durante su gobernación, la cual se extendió durante tres años y medio enmarcada en una contienda de guerras civiles, Gonzalo demostró la tenacidad que lo caracterizaba al luchar por sus objetivos y, por que no, los de sus seguidores quienes disputaban en su conjunto ya sea por mantener aquello que habían logrado gracias a sus aportes en la conquista, o bien por obtener ciertas mercedes para su sustento personal. Claro está que los cambios de banderas de quienes lo apoyaban estuvieron a la orden del día, pero podría decirse que las mismas fueron muy frecuentes durante todo el período de conquista y colonización del territorio. Además, luego de la rebelión pizarrista estas prácticas continuaron existiendo, es decir, durante el gobierno del Licenciado La Gasca.

El hecho de pertenecer al “linaje” pizarrista, es un factor muy importante a tener en cuenta a la hora de analizar su liderazgo. Según Pérez de Tudela Bueso el término “Pizarro” llegó a significar el símbolo de un modo de conducta y un arquetipo moral. A su vez, Lohmann Villena (1977) reconoce la importancia y el prestigio que implicaba llevar este apellido y cómo esto influyó a la hora de movilizar la opinión pública. Respecto a esto, Lockhart sostiene que “cualquiera que llevara el apellido Pizarro estaba destinado a salir en primera plana, y Gonzalo [...] tenía considerables méritos y atractivos que añadir al nombre” (1986: 188) Según este autor, su nombre y su vinculación con los intereses de hombres de poder (como eran los encomenderos) llevaron al menor de los Pizarro a ejercer el dominio del Perú, sin dejar de reconocer por ello su buena presencia, su destacada habilidad como guerrero y su fuerte ambición.

Si bien Gonzalo corría con cierta ventaja por pertenecer al linaje de los primeros conquistadores del Perú y por haber alcanzado una posición económica destacada, creemos que muchas de las adhesiones logradas fueron conseguidas por mérito propio. Esto último se deja entrever en una carta que los principales del Perú escribieron al Licenciado La Gasca, donde destacan que Gonzalo:

“[...] por sus virtudes es muy amado de todos, y tenido por padre de la tierra, y con la larga experiencia que tiene en esta tierra, entiende lo que se debe hacer y conviene a la gobernación de estos reinos, y lo hace con mucha facilidad ...”⁴

⁴ Carta de los principales del Perú a Gasca. (14/10/1546) DGP. I, 369.

Respecto a las pasiones de Gonzalo, se distinguen rápidamente su gran interés por el código de la caballería. Así, la caza, la equitación y la guerra despertaban en él un gran entusiasmo. Al mismo tiempo, era bien reconocido por sus destacadas habilidades como jinete y tirador de arcabuz las cuales le permitían destacarse sobre los demás. Además de estas características, se reconoce en el líder rebelde una verdadera capacidad de camaradería para con su gente. De esta manera, se destaca cómo Gonzalo fue, entre sus hermanos, el más atento y considerado con sus pares llegando a formar un grupo de amigos íntimos a los cuales estaba moralmente unido. Todos estos atributos que distinguieron a la figura Gonzalo se congregaron para que fuera el único Pizarro con "potencial para una popularidad auténtica" (Lockhart 1986: 187). A pesar de ello, autores como Pérez de Tudela Bueso y Lohmann Villena no reconocen en él una verdadera capacidad de liderazgo caracterizada por una personalidad atrayente y por compartir valores comunes con sus seguidores, sino que reducen el acatamiento de los mismos tanto al *terror* impuesto a todo el virreinato como así también a los intereses de los encomenderos que se veían beneficiados con los reclamos del joven Pizarro. Sin dejar de reconocer que la violencia fue moneda corriente durante el gobierno de Gonzalo Pizarro, creemos que las atribuciones que se le otorgan como "cruel tirano" son en ciertos casos exageradas y colocan un velo frente a la imagen de nuestro personaje haciendo difícil el acceso a su personalidad. Los historiadores arriba mencionados hacen referencia al terror impuesto a las huestes como único medio de cohesión. Pérez de Tudela en su análisis plantea la existencia de un rudimentario "maquiavelismo político" que pone en funcionamiento un aparato terrorista contra toda oposición insistiendo en que fue el pánico el verdadero motivo para que sus seguidores

llegasen a aclamarlo como padre y guía de la patria. Frente a esto y como un doble juego, plantea la política de atracción llevada a cabo por Gonzalo, bajo la cual pretendía fingir cierta preocupación por el bien común.

Si bien es cierto que la violencia estuvo a la orden del día (principalmente de la mano de Carvajal a quien se le atribuyen la mayoría de los delitos cometidos), podemos decir también que toda la etapa de conquista y colonización del territorio fue agresiva, y más aún durante el período de guerras civiles en el cual se inserta la rebelión de Gonzalo Pizarro. Por lo tanto se entiende aquí que esta característica no sería atribuible sólo a los principales el movimiento pizarrista sino más bien a la mayoría de los peruleros, ocupasen éstos cargos oficiales o no. Un oportuno ejemplo de esto lo vemos en el asesinato realizado por el propio virrey al factor Illán Suárez de Carvajal⁵. Esto último nos demuestra que el castigo ejemplar al traidor era una practica muy asentada en aquella sociedad.

De esta manera, entendemos que la política de atracción ejercida por Pizarro hacia sus seguidores no estaba determinada exclusivamente por el temor impuesto a su hueste, si bien reconocemos que en algunos casos particulares esto pudo haberse dado. En tal caso, tales medidas mas que atracción habrían provocado rechazo y sería muy difícil explicar a través de ellas el alcance que tuvo el movimiento extendiéndolo a zonas mas allá del propio Perú. Así, como dice Diego Fernández "El Palentino":

"en todas las Indias no hubo en aquel tiempo hombre mas amado que Gonzalo Pizarro, por el consiguiente no le hubo mas aborrecido que el virrey;

⁵ Pero esta no ha sido la única muerte atribuida al virrey. Así, la muerte de Gómez Estacio, Ojeda, Alvaro de Carvajal, Miguel Ibañez, Alonso García y otros tantos conformaban la lista de los ajusticiados bajo ordenes del virrey en la mayoría de los casos por considerarlos traidores. Diego Fernández de Palencia. ([1571]1963) Libro I, Cap. XXXVIII.

y lo uno y lo otro manaba de tener mas amor y mostrar mayor obligación el interese que a la virtud. Porque, como todo el interés de los de las Indias consistiese en que se encomendasen los indios y repartimientos dellos a particulares y que no se pusiesen en cabeza de Su Majestad, y mostraba defender esto Gonzalo Pizarro, y el virrey había procurado demostrar lo contrario [...] y así en la Nueva España, Guatemala, Nicaragua y las otras partes de las Indias, llamaban los vecinos a Gonzalo Pizarro padre suyo y de sus hijos y mujeres, porque decían les defendía sus haciendas" (1963: 128-129).

Al analizar la figura de Gonzalo Pizarro no debemos olvidar que tanto él como la de la mayoría de los conquistadores que residían en América estaban transformándose y adaptándose a esta sociedad donde nuevos valores, conductas y formas de pensar se estaban gestando. De esta manera, no podemos proyectar en América las mismas formas de vida y de pensar que existían en España ya que las diferencias comenzaron a surgir desde el comienzo. Cabe decir que los conquistadores continuaban viviendo a la manera hispánica, pero al asentarse aquí no les era posible, por mas que lo intentaran, reproducir con exactitud las costumbres españolas. Portadores de estilos de vida propios, los conquistadores (en su mayoría jóvenes guerreros e hidalgos segundones que anhelaban nobleza) transportaron a América sus propios valores, predominando así en esta nueva sociedad la pasión por el arte de la guerra, la necesidad de obtener ingresos económicos y el deseo de alcanzar honra y fama las cuales iban de la mano con el afán de ganar nobleza. Como dice José Durand, "sus necesidades, sus ambiciones, la historia en fin, correspondían a un ideal de vida propio, el cual sin remedio debía cristalizarse en una sociedad propia también" (1958: 17)

Cabe destacar cómo la mentalidad de Gonzalo como la de la mayoría de los conquistadores presentaba rasgos típicamente medievales. De hecho, la misma Conquista mostraba claramente este aspecto, por ejemplo el carácter privado de las expediciones como así también las instituciones asentadas en América (encomiendas, quinto real, etc.). Todo ello nos hace ver al conquistador como portador de estas estructuras y por tanto fiel representante de las costumbres y tradiciones de su pueblo. Sin embargo, una vez aquí se convertía en un hombre nuevo, combinando formas de ser y sentir nuevas y pasadas que traían aparejadas una transformación no sólo en los hombres sino también en la sociedad.

A lo dicho anteriormente hay que agregar que los conquistadores gracias a sus hazañas de conquista lograron ascender en la escala social junto con el acrecentamiento de sus haciendas, lo cual provocó marcadas transformaciones en ellos ya que difícilmente podrían haber logrado lo mismo en España. Para el caso puntual de los Pizarro, puede decirse que eran descendientes de una familia de hidalgos y su padre, el Capitán Gonzalo Pizarro, había posicionado a su rama familiar en un nivel más elevado gracias a sus destacadas participaciones en las guerras de Granada y Navarra. Para estos conquistadores el hecho de descender de tal familia sin duda los favorecía ya que la combinación de hidalguía junto con reputación militar era condiciones de prestigio en las Indias (Lockhart 1986). Sin embargo, es bien sabido que Francisco nunca fue reconocido por su padre legítimamente y muchos rumores crecieron alrededor de su persona, por ejemplo, la historia que atribuía a Francisco haber sido abandonado por sus padres y luego criado por una puerca. Posteriormente sería reconocido por su progenitor y puesto

a cuidar cerdos. La historia del porquerizo fue rápidamente rechazada por los historiadores por estar infundada y carecer de pruebas.

En esta nueva y flexible sociedad que se estaba gestando fue común encontrar una milicia organizada en torno a la figura de un caudillo quien era reconocido por poseer destacadas habilidades de guerra y prestigio (ya sea por su linaje o por poderío). Todos ellos buscaban aumentar sus haciendas y ganar honra⁶. Esto último era de suma importancia para el conquistador del siglo XVI y representaba ser respetado por los demás ya sea "por su calidad, linaje, poder o dineros" (Durand 1985). El "ganar honra" y "valer más" guiaba los corazones de los españoles y se presentan como sentimientos particularmente hispánicos con claras raíces medievales.

Provenientes de una sociedad donde se estaban atravesando momentos duros y las posibilidades de ascenso social eran de difícil acceso para muchos, América se convertía para los hidalgos segundones en el lugar indicado para alcanzar objetivos personales. Según Durand, una vez alcanzados estos ideales supieron convertirse en señores, es decir que de conquistadores y primeros pobladores pasaban a ser vecinos y encomenderos formando una nueva aristocracia en este nuevo territorio.

Para acceder a cierto reconocimiento y prestigio social era preciso además de aumentar las haciendas, realizar hazañas para ganar fama. Así, estos grandes personajes de la conquista ansiaban acrecentar sus bienes no sólo con el fin de enriquecerse sino también para invertirlos en sus campañas y alcanzar así sus

aspiraciones. Tanto Francisco Pizarro como Diego de Almagro formaron una compañía privada junto a su socio Hernando de Luque en la que invirtieron sus haciendas en las tareas de conquista, claro está que una vez obtenidas las recompensas éstas se repartían entre los socios. Luego de lo acontecido en Cajamarca, Lockhart destaca cómo Pizarro debió gastar gran cantidad de dinero de la parte del tesoro que le correspondía en saldar deudas generadas para sustentar las expediciones. A Gonzalo también se lo ve en repetidas ocasiones invirtiendo de sus propias haciendas y de las de su hermano Hernando para los fines de su causa.

Para ejemplificar la importancia de la honra para los españoles y en especial para Gonzalo Pizarro, es oportuno hacer referencia a los acontecimientos relatados por Garcilaso cuando comenta que estando perdidos y sin rumbo en las selvas del Marañón Gonzalo ve sufrir a sus soldados y los consuela diciéndoles que "tuviesen ánimo para llevar como españoles aquellos trabajos y otros mayores, si mayores podían ser, que, cuando mayores hubiesen sido, tanta mas honra y fama dexarían en los siglos del mundo." (1944, Tomo I, 251) Rafael Loredó comenta que durante los momentos finales de la batalla de Jaquijahuana el propio Gonzalo alentó a su gente a pasarse al bando real tal como lo habían hecho los traidores, así "quiso salvarles no sólo sus vidas y haciendas, sino lo que más estimaban los españoles: las honras" (1941: 215). Suponemos que si nuestro personaje anhelaba tanto el poder seguramente sabía que no podría acceder a él si no contaba con el reconocimiento público de su honor y con recursos económicos suficientes.

⁶ Américo Castro comenta que los conquistadores priorizaban sus propios deseos (honra, oro y expandir los

✱ SEGUIDORES

"El secreto del pecho de los hombres sólo Dios lo puede alcanzar.

[...] la Naturaleza había errado en no hacer ventanas en los pechos de los hombres, para efecto que se pudieran fácilmente conocer sus intenciones."⁷

Desde los inicios de la rebelión el grupo de hombres que apoyaron el movimiento pizarrista estuvo conformado por personajes de distinto origen y posición. Con la instauración de las Leyes Nuevas, el sistema de encomienda se veía fuertemente afectado, por lo tanto, una legislación que promoviera su abolición generaría fuertes disconformidades entre la población hispanoperuana. Frente al temor de perder aquello por lo cual habían sacrificado sus vidas y haciendas, los vecinos salieron en busca de una figura representativa de sus intereses que encabezase sus demandas. Básicamente, la elección del candidato debió haber estado orientada hacia alguien que, además de verse perjudicado con las nuevas disposiciones, conociera bien el territorio y su gente, que sea conocido por todos y que sea representante de valores típicamente peruleros. El hecho de ser un hombre experimentado en las Indias y portador del apellido con mayor renombre en el Perú, hizo que todas las miradas se dirigieran a Gonzalo Pizarro.

dominios de la Iglesia) antes que los proyectos reales. En Durand, 1958.

⁷ Diego Fernández de Palencia, 1963, Cap. XII, 22 .

En la primera fase de la rebelión, los hombres con mayor antigüedad y poder⁸ del Perú fueron quienes eligieron a la persona que sería portavoz de sus reclamos. Prácticamente, la mayor parte de la población española que residía en este territorio se veía afectada por las nuevas ordenanzas lo cual implicaba que en esta fase inicial los únicos disidentes del movimiento fueran los partidarios del virrey y por supuesto, los almagristas.

Es verdad que Gonzalo vio en esta oportunidad la gran ocasión para acceder a la tan preciada gobernación que por tantos años le había sido negada. Recordemos que su hermano Francisco lo había nombrado en su testamento como su sucesor gracias a un poder concedido por la misma Corona. El hecho de que Vaca de Castro ocupara este cargo por orden del rey frustraba las ambiciones del joven Pizarro. A pesar de que la contienda producida por la instauración de las Leyes Nuevas le brindaba a nuestro hombre el marco ideal no sólo para defender sus intereses económicos sino también para alcanzar sus objetivos políticos, lo que nosotros planteamos aquí es que si bien Gonzalo podía estar impulsado por su propia ambición estaba, al mismo tiempo, encarnando los objetivos colectivos. Si en un primer momento Pizarro dudó en responder favorablemente a la demanda que le hacían los principales del Perú para que los representara fue posiblemente porque veía en los pedidos de los vecinos el interés de servirse de él para lograr la revocación de las ordenanzas y, una vez logrado esto, retirarían su apoyo a la causa pizarrista. Si Gonzalo pensó en esta posibilidad, no se equivocó. Aún así, decidió enfrentar el desafío posiblemente considerando que ésta sería una oportunidad irrepetible para disputar la gobernación.

⁸ En su mayoría se trataba de miembros de cabildos, encomenderos y capitanes. Todos ellos portadores de

El analizar la relación entre líder y seguidores durante todo el transcurso de la rebelión pizarrista nos permite comprender mejor las relaciones de liderazgo establecidas en una sociedad en transición, cuyos valores y formas de entender la realidad política distaban de ser iguales a los de la metrópolis. Como se dijo en el apartado anterior, los conquistadores que habían residido muchos años en el Perú no eran, lo que podría decirse, los verdaderos portadores de los valores españoles, más bien eran protagonistas de una sociedad en construcción con personalidades y formas de conducta que se estaban moldeando al nuevo contexto. Es por ello que, al preguntarnos por la base del liderazgo de nuestro personaje, sería erróneo encasillar, tanto a líder como seguidores, en moldes prefijados. Así, para poder responder nuestras preguntas acerca del liderazgo nos centraremos en la óptica de los propios protagonistas, es decir la del mismo Gonzalo Pizarro y la de los conquistadores y peruleros que lo apoyaron y sirvieron en esta rebelión.

BASES DE LA ADHESIÓN PIZARRISTA

Analizar el liderazgo de Gonzalo Pizarro nos permite acercarnos a la comprensión de las relaciones entre gobernantes y gobernados en esta sociedad peruana que se estaba erigiendo. Para ello, ahondamos en las características de dichas relaciones y las particularidades que adquieren en respuesta al contexto en el que se reproducen.

una fuerte preeminencia económica.

Durante los primeros tiempos, las instituciones civiles y jurídicas que la Corona española pretendió asentar en estos territorios tuvieron una estabilidad débil y frágil. La necesidad de adaptarse a las nuevas y duras circunstancias que brindaba el territorio americano y la gran distancia que los separaba de España hizo que en muchas ocasiones ese embrionario orden institucional se viera debilitado permitiendo el potencial surgimiento de caudillos o líderes que tomaban las riendas de la organización de la ciudad y sus habitantes.

Frente a la pregunta acerca de cual era la base de la adhesión pizarrista se nos presentan varios elementos que se entrelazan. Ya se ha planteado la importancia que le significó a Gonzalo el hecho de pertenecer al “linaje” Pizarro, el cual se convierte en un factor importante a la hora de definir su liderazgo. Su apellido tenía una carga muy significativa para los hombres del Perú, ya que les recordaba los tiempos de conquista en donde Francisco Pizarro y sus hermanos habían ganado estas tierras para la Corona. Pero otros factores entran en juego en estas relaciones entre líder y seguidores para entrelazarse con los anteriores. Es así cómo partimos de la idea de que las características personales del líder se complementan y articulan con un elemento clave que fue, nada mas ni nada menos, la existencia de un sistema de dones y contradones que operó en la base de las relaciones entre líderes y seguidores en este marco de tiempo y espacio que estamos analizando.

Para comprender la causa que vinculaba a los seguidores con su jefe es necesario ver los componentes que se enlazan. Nuestra hipótesis consiste en que tanto al momento de disputar la gobernación como una vez en su cargo, Gonzalo no sólo necesitó de una personalidad particular, sino que para lograr la adhesión y el ascenso al poder se basó fundamentalmente en las obligaciones mutuas entre él y

sus seguidores. Así, el sistema de intercambio recíproco (mercedes por lealtad) fue una práctica muy utilizada durante todo su gobierno. Como bien plantea Max Weber (1964), el caudillo o héroe militar siempre busca medios materiales para su poder, tanto él como su séquito buscan el botín.

La esfera política de nuestro hombre estaba compuesta por un séquito personal pequeño ligado a su jefe, entre otras cosas, por relaciones de lealtad y afecto, afinidad con la causa, intereses particulares y por poseer vínculos de parentesco o paisanaje con el líder. Así, se destaca la conveniencia que tuvo dentro de las agrupaciones por facciones, el hecho de pertenecer a una misma familia como así también a un origen regional común. Ambas prácticas, muy asentadas en la Extremadura del siglo XVI, jugaron un rol importante no sólo para la organización de los recursos económicos de la familia sino también para asegurar el ejercicio del poder.

El término "red social" nos permite analizar las relaciones entre los individuos "conforme a sus posiciones relativas en el interior de un sistema de vínculos reales. Estos vínculos expresan también los recursos movilizables y pertinentes a las mutantes relaciones de negociación, reciprocidad y conflicto a través de las cuales se relacionan los agentes" (Presta 2000:26) Frecuentemente, los miembros que conformaban estas redes estaban ligados por lazos de parentesco o paisanaje como lo estaban también algunos funcionarios domésticos, por ejemplo, los mayordomos que cumplieron un rol importante en el manejo de las haciendas de los Pizarro. Desde la llegada de los cuatro hermanos al Nuevo Mundo se preocuparon por fomentar la utilización de estas redes para favorecer sus negocios. La presencia de un grupo de parientes y compatriotas de Extremadura,

principalmente de Trujillo, su tierra natal, constituyó un grupo fuerte que le permitió a Francisco Pizarro rodearse de personas de confianza y erigirse como el centro de esta red. Proponemos observar entonces, en este sistema de redes un componente clave del sustento político⁹.

Francisco Pizarro, desde su cargo de Gobernador poseía la suficiente autoridad para nombrar capitanes. Así, guiado por la idea de complementariedad y apoyo mutuo colocó como teniente principal a su hermano Hernando, ubicando a Juan y a Gonzalo en comandos de importancia. El cuerpo de criados, mayordomos y secretarios contratados por los Pizarro conformó un grupo que debía obediencia y lealtad, los cuales muchas veces fueron ubicados en cargos o posiciones de alta responsabilidad y con cierta autonomía debido, en muchos casos, a la confianza mutua entre ambas partes. Un ejemplo de ello fue Pedro de Soria quien fue mayordomo de Hernando Pizarro y administrador de Gonzalo. Dirigió la explotación de las minas de los Pizarro en Charcas y sus plantaciones y ganado en los valles de la actual Bolivia.

La recompensa por su fidelidad se veía retribuida con considerables mercedes, encomiendas y cargos en los cabildos¹⁰. Tener "la casa poblada" era otra muestra más de la generosidad que debía manifestar el líder, a la cual recurrió Gonzalo Pizarro en reiteradas ocasiones. Durante su rebelión, varios de los criados tuvieron la posibilidad de destacarse como capitanes o terratinentes del //

⁹ Para demostrarlo basta con examinar a Diego de Almagro quien no poseía un clan fuerte que le brindara las posibilidades de crear una base de poder. A pesar de su habilidad para el reclutamiento de gente y capacidad para los negocios, Almagro vivió siempre a la sombra de Francisco; de hecho, éste último hizo constantes méritos para que esta relación permaneciera así, cercenándole a Almagro toda posibilidad de compartir el poder político.

¹⁰ El nombramiento de criados y compatriotas en cargos dentro de los cabildos fue un interés persistente para los Pizarro, sin embargo esto no fue una constante y en muchos casos representantes de otras facciones formaron parte del cabildo (Lockhart 1986).

gobernador, tales fueron los casos de Alonso de Toro, Francisco Maldonado, Francisco de Almendras y Antonio de Ulloa entre otros.

Dentro de esta estructura encabezada por Pizarro, se observan intercambios desiguales entre diversos sectores que conformaban esta red de intermediación política. La agrupación de hombres organizados en cuadrillas¹¹ lideradas por cabecillas era el primer eslabón dentro de la cadena de sucesivas mediaciones que se extendían hasta el centro de control político. Estos lazos renovaban permanentemente modelos de redistribución que se reflejaban en un intercambio desigual de bienes y servicios. De esta manera, esta clientela fortalecía y afianzaba al patrón en su lugar de poder mientras éste les proveía mercedes económicas y simbólicas.

Por otro lado, en una esfera mayor y menos íntima encontramos un sector externo que abarco una gran cantidad de personas. Las fuentes analizadas nos brindan información acerca del considerable número de seguidores que apoyaban la causa rebelde sobre todo en la fase temprana de la rebelión, no así en la última etapa donde las adhesiones disminuyeron drásticamente.

Lo que sugerimos aquí es ver en cada uno de estos niveles distintos tipos de vínculos entre líderes y seguidores. En el sector más próximo al líder, podemos decir que se hallaban aquellos hombres que manifestaron, en ciertos casos, un gran sentimiento de lealtad y gran afinidad con su líder y con la causa. Ejemplo extremos de estos personajes fueron Francisco de Carvajal y Hernando Bachicao¹² entre

¹¹ La cantidad de hombres que conformaban estas cuadrillas oscilaba, pero según los planteos de Garcilaso estaban compuestas con alrededor de 100, 200 o hasta 300 hombres según quien las encabezara.

¹² Bachicao, nombrado por Gonzalo como Capitán General de la mar del sur, demostró apasionadas manifestaciones de apoyo a la causa, sin embargo, en la fase final de la rebelión, antes de la batalla de Jaquijahuana, decide abandonar a su líder e intenta cambiarse de bando, siendo luego descubierto por Carvajal quien determina asesinarlo.

otros. Bien sabemos también de la existencia de personajes que sólo buscaban la realización de sus propios intereses mas allá de los del movimiento en general (por ejemplo el Oidor Vázquez de Cepeda) como así también quienes tenían una lealtad débil o fluctuante y cambiaron de bando atraídos con diversas mercedes. Un ejemplo del entusiasmo de Bachicao de servir en la causa pizarrista queda demostrado en esta carta donde, pese a las tentaciones del virrey Nuñez Vela para integrarlo a su hueste, Bachicao rechaza las propuestas por sentirse muy unido a Gonzalo Pizarro:

"Son tantas las cartas, y bellaquerías, y mandamientos, y mercedes que este tirano [el virrey] me ha enviado, que vuestra señoría se reirá mucho de vellas [...] pero aunque el me diera el poder que tuvo Jesucristo de resucitar a San Lázaro, no le tomara, ni quiero ir al paraíso, ni al purgatorio ni al infierno sin que vuestra señoría y el capitán Carvajal y yo no nos vamos todos juntos, porque de dineros mas he tenido [...], y los he sabido muy bien gastar y perder, y cuatro hijos y un hermano, [...]todo por vengar la sangre del desdichado marqués, pues honra yo ya he tenido, y tengo y terné mientras Nuestro señor diere vida a nuestra señoría, que pueda yo hacer más que valen veinte tiranos como Blasco Nuñez."¹³

Pretendemos demostrar aquí cómo los seguidores sostuvieron diversas relaciones con el líder y cómo éste último debió demostrar a su gente que tenía habilidades que le confirieron respeto. Sin embargo una acción más decisiva aún fue la distribución de bienes con el objetivo de ganar fama y generosidad caballeresca.

¹³ Carta de Hemando de Bachicao a Gonzalo Pizarro (24/6/1545) DGP. I, 423. Como se dijo en la nota anterior, pese al gran sentimiento de lealtad hacia Pizarro y su causa, Bachicao fue muerto por Carvajal al pasarse al bando de Centeno en la batalla de Guarina. (Garcilaso de la Vega .[1617] 1944).

Siguiendo los planteos de Giddens (1994) vemos cómo la posibilidad de ser beneficiados con recompensas materiales y preeminencia social son generalmente las formas más frecuentes que vinculan a un líder con sus seguidores¹⁴. El otorgar mercedes de tierras e indios a sus hombres fue la principal base de adhesión con la cual contó Gonzalo Pizarro a la hora de formar un grupo de seguidores leales. Esto queda demostrado en la siguiente carta escrita por Carvajal al líder de la rebelión:

"Ciertamente, todos han mostrado el deseo que tienen de servir a vuestra señoría en el buen tratamiento que nos han hecho, porque en mi conciencia que otra cosa no ha faltado sino meternos en sus entrañas. [...] Vuestra Señoría [...] realmente tiene que hacerles muchas mercedes, y particularmente a estos caballeros del cabildo de esta cibdad, que tan descaradamente y sin asco se ofrecen a servir a vuestra señoría. Por Nuestro Señor que merecen mucho, y que tengo siempre que suplicar a vuestra señoría con mucha eficacia no queden semejantes servicios sin gran recompensa de mercedes."¹⁵

De la misma manera, Pedro de Hinojosa, almirante de la armada pizarrista escribe:

"Vuestra señoría mandará que sean favorecidos, de manera que conozcan todos lo que ganan los que sirven a vuestra señoría en el buen tratamiento y merced que se les hace[...]Vuestra señoría [...]le mande favorecer como lo hace a todos los que le sirven."¹⁶

¹⁴ Al mismo tiempo, Weber plantea cómo ningún sistema estable de dominación puede reposar sólo en un interés personal, sino que por el contrario, necesita de la creencia de los subordinados en la legitimidad de su subordinación.

¹⁵ Carta de Francisco de Carvajal a Gonzalo Pizarro. Los Reyes (25/10/1545) DGP. I, 468.

¹⁶ Carta de Pedro de Hinojosa a Gonzalo Pizarro. Panamá. (8/6/1546) DGP. I, 142.

Lo que proponemos aquí es ver en el séquito personal de Gonzalo a un grupo de hombres unidos a su líder a través de diferentes lazos que demostraron diversos grados de unidad. Entendemos, que los seguidores que conformaban el núcleo más cercano al líder mantenían un contacto personal y actuaban a su vez como "mediadores" con una masa mayor de seguidores. Dentro de un vasto territorio con mucha gente para dirigir, era de esperar que el gobernador confiara tareas a sus hombres más allegados. Así, los más cercanos a Pizarro actuaron como intermediarios a quienes les fueron delegadas diversas responsabilidades y por medio de los cuales Gonzalo mantenía una relación indirecta con el resto de su gente¹⁷. Al mismo tiempo fueron estos mediadores quienes intercedieron ante él para demandar bienes y mercedes para recompensar a los seguidores por sus servicios prestados ocupando, de esta manera, un lugar clave dentro de la red clientelar.

"Ya ha visto vuestra señoría por mis cartas los grandes gastos y servicios que han hecho a vuestra señoría en esta jornada el capitán Pablo de Meneses y don Pedro de Cabrera y Hernán Mexía, y como es justo, se les dé de comer, y lo mismo a don Baltasar de Castilla y al capitán Palomino, a Luis de Chaves y Hernando de Rivera y Juan de Orellana. [...] Si vuestra señoría no lo tuviere proveído, suplico a vuestra señoría mande que sea luego, porque lo tiene muy bien merecido."¹⁸

A su vez, Pedro de Puelles¹⁹ sostiene:

¹⁷ Según Auyero (1996), estos "mediadores" son individuos que acceden a cierta cantidad de recursos gracias a su pertenencia y membresía a cierto grupo u organización. En términos de Bourdieu, son individuos con cantidad acumulada de "capital social".

¹⁸ Carta de Pedro de Hinojosa a Gonzalo Pizarro. Panamá. (8/6/1546) DGP. I, 142.

¹⁹ Lugarteniente en Quito luego de la batalla de Añaquito.

"A vuestra señoría suplico sea servido de acordarse de Francisco Luis de Alcántara, y García Gutiérrez de Escobar, y de Antonio de Grado, porque sé que desean morir sirviendo y están pobres, y Dios le dará a vuestra señoría que dé a ellos y a los demás que quedan"²⁰

Queda demostrado así, el tráfico de influencias que éstos intermediarios practicaban con el patrón y a su vez, mantenían una relación directa con los "clientes" (en muchos casos creando lazos de afinidad y afecto). Al mismo tiempo, la cita destaca cómo los incentivos materiales - tan necesarios en este tipo de relación - vienen desde "afuera" y son producto de un balance de poder entre el mediador y el patrón político exterior (Auyero 1996) A su vez, este balance de poder depende de la capacidad del mediador de formar su propio séquito²¹.

De esta manera entendemos que en el sector clientelar mayor los vínculos que los unían a Pizarro y su causa eran más débiles y a diferencia del séquito personal, la presencia de relaciones de paisanaje o parentesco en este nivel no es una constante. Según Pérez de Tudela (1963) el núcleo principal y más fiel estuvo conformado por los soldados que deseaban salir de la indigencia. Ellos fueron, a su parecer, quienes apoyaron al líder hasta los últimos momentos. Sin embargo, es preciso aclarar que el clientelismo no opera sólo entre los sectores más pobres.

Bien consiente del tipo de alianza que lo unía a sus seguidores, nuestro caudillo rebelde afirmaba:

²⁰ Fragmento de una carta de Pedro de Puelles a Gonzalo Pizarro. Quito (4/11/1546) DGP. I, 280-281.

²¹ Zárate ejemplifica este tipo de prácticas cuando dice que "a Martín de Robles se dieron veynete y cinco mil castellanos para ciento y treynta piqueros que recogió; [...] a Iuan Vélez de Guevara se dieron otros veynete y cinco mil castellanos para ciento y cuarenta arcabuzareos; y a Iuan de la Torre se dieron doce mil castellanos para cincuenta arcabuzeros con que hazía guardia ordinaria a Gonzalo Pizarro." ([1555] 1995: 327)

"...en fin, habiendo justa ocasión, es justo que los que hubiere en la tierra tengan de comer de mi mano, porque éstos [los naturales] en necesidad han de procurar mi sustentación, y los demás, revocándose las ordenanzas, poco les va más que gobierne uno que otro, y en esto no digo más porque sé que me entiende lo que digo y lo que quiero decir."²²

Se fue construyendo así la facción sobre la base de relaciones de lealtad y obligaciones que tuvieron que ser mantenidas y reforzadas constantemente. Cabe aclarar aquí que este tipo de relación clientelar consistía, a nuestro entender, en una práctica muy asentada en la sociedad hispanoperuana de aquel entonces. De hecho, el mismo mecanismo fue utilizado por diversos dirigentes tanto anteriores como posteriores a Gonzalo Pizarro. Ejemplo de ello lo podemos encontrar en su hermano y primer conquistador del Perú, Francisco Pizarro, a quien se lo ve en variadas ocasiones recompensando a su huete con el reparto del botín, primera práctica ya esquematizada de las relaciones de poder (Lockhart 1986); incluso el propio Licenciado La Gasca ganó adeptos durante la rebelión de Gonzalo a cambio de tentarlos con importantes mercedes, favores y perdones. Lo que todos estos personajes lograron con estos actos de "generosidad" fue la conformación de un séquito de personas que les permitieron llevar a cabo sus aspiraciones. Pero mantener conforme a los seguidores que brindaron su apoyo y contener los descontentos dentro de las facciones no fue tarea fácil y es precisamente allí donde entraron en juego las personalidades particulares de cada líder pero, a pesar de ello, las deserciones y los conflictos nunca dejaron de ser una amenaza.

²² Carta de Gonzalo Pizarro a Francisco de Carvajal. Quito (20/4/1546) DGP. I, 79.

El hecho de que los seguidores pizarristas estuvieran viviendo un período de importantes carencias hizo que Gonzalo se preocupara constantemente por conseguir bienes y dineros para sustentar la causa y abastecer a su gente.

"Ya se sabe cuanto tiempo ha que, de esas haciendas, ni un peso ni un real yo no he habido, y los gastos grandes que se han tenido. De aquí adelante se ponga mucha diligencia y cuidado en que se saque mucha plata, y se aproveche en la coca, pues tanto vale, y en ropa y en maíz y en esos rescates, pues tiempo agora dello, y de todo lo que hubiere me de aviso, y me envíe con brevedad toda la moneda que se pudiere enviar, porque acá es muy necesaria."²³

Además,

"...si viera cómo yo no duermo de noche pensando a los que tengo que dar de comer y vestir, que lo están aguardando [...] [refiriéndose al dinero] como lo hubiese me lo enviase para cumplir lo que tengo de cumplir por fuerza, y no hablara de talanquera porque no sabe ni ve lo mucho que tengo que cumplir con quien me ha seguido."²⁴

Así, estos últimos dependían económicamente del líder y cuanto más grande era el número de seguidores, mayor era la cantidad de bienes a entregar, situación que se complicaba cada vez más ya que se hacía muy difícil adquirir los recursos. La dificultad de obtener bienes para recompensar a los seguidores hizo, a nuestro parecer, que los mismos midieran el equilibrio de fuerzas y en este caso la balanza se inclinaba hacia La Gasca quien no sólo representaba a la autoridad real (de la cual no deseaban desvincularse) sino que también tenía importantes perdones y mercedes

²³ Carta de Gonzalo Pizarro a Pedro de Soria (su administrador). Los Reyes (3/1/1547)DGP. I, 95-96.

con los cuales recompensarlos. A juzgar por los hechos, todos los individuos implicados en esta rebelión centraron su preocupación fundamentalmente en sus propios intereses, y cada cual cambió de bando persiguiendo aquellos fines que les parecían más convenientes. Esto último lo podemos extender a todo el período de guerras civiles indicando cómo no existían bandos rivales permanentes, lo que nos indica que tampoco podemos hablar de convicciones bien definidas.

Para poder contar con fondos para sustentar el movimiento y que le permitieran mantener estos intercambios, Gonzalo exigía constantemente en sus cartas a sus servidores más próximos que se encargaran de recaudar dineros. La opinión de Carvajal al respecto era la siguiente:

"El gobernador, mi señor, por mercedes de Su Majestad, es gobernador de estos reinos y duque de Chile. Parésceme que aunque para todos sean buenas nuevas, para vuestra merced son trabajos, pues es cierto que a seguir con tan grandes estados el gobernador, mi señor, *terná tanta necesidad de plata y oro para gastar con sus servidores y criados, será menester que vuestra merced nunca duerma de día ni de noche*[...]."²⁵

En este tipo de relaciones aquí analizadas se observa que la lealtad personal y los lazos de parentesco (en el caso que existieran) contribuía a reforzar los vínculos y la confianza y al mismo tiempo brindaba las condiciones para la conformación de una organización de tipo vertical donde el líder, Pizarro, tenía un fuerte control sobre determinados recursos de suma importancia para su clientela.

²⁴ Carta de Gonzalo Pizarro a Pedro de Soria. Los reyes (10/2/1547) DGP. I, 91. La cursiva es nuestra.

No debemos dejar de señalar el papel que desempeñaron dentro del movimiento los juristas que dotaron al movimiento de Pizarro de una supuesta legalidad. Entre los principales encontramos al ex Oidor Vázquez de Cepeda²⁶ quien hizo lo posible por asegurarse el poder una vez destituido el virrey y cuando la balanza de poder se inclinó hacia Gonzalo Pizarro bien supo prestarle su apoyo. Finalmente, en la batalla de Jaquijahuana astutamente se pasó al bando de La Gasca. Si Cepeda se encargaba de los aspectos judiciales brindando los argumentos legales para sustentar la rebelión y la gobernación de Pizarro, Carvajal era quien se ocupaba de los asuntos de guerra. Así, notamos cómo ambos estuvieron a la par aconsejando y asesorando a Gonzalo en todo momento conformando la comitiva de asesores personales con mucho peso e influencia sobre las decisiones del líder. Dentro del grupo de los letrados que formaba parte del elenco de personajes más próximos a Gonzalo, se encontraban el ya mencionado Vázquez de Cepeda, García de León y Rodrigo Niño. Acompañando a Carvajal en asuntos militares encontramos a Pedro Puelles y Alonso de Toro²⁷; ambos dieron su vida por la causa.

Consideramos que en este apartado ha quedado planteada la respuesta a la pregunta de por qué los seguidores pizarristas abandonaron a su líder en la batalla de Jaquijahuana para pasarse al bando realista. Las alianzas débiles basadas en intercambios mutuos hicieron que los conquistadores midieran las fuerzas al momento que se perfilaba el destino de la rebelión. Entendemos que el mayor mérito de La Gasca como estrategia fue el atraer para sí la atención y colaboración de

²⁵ Carta de Francisco de Carvajal a Pedro de Soria. Chuquisaca (13/10/1546)DGP. I, 458. La cursiva es nuestra

²⁶ Una vez disuelta la Audiencia Pizarro lo nombró Teniente General y justicia Mayor del Perú.

²⁷ Ex maestro de campo y teniente de Gonzalo Pizarro en Guayaquil.

aquellos capitanes de compañía que acaudillaban a un número mayor de seguidores para desestructurar así, el entramado de poder pizarrista. Ya lo deja en claro Garcilaso cuando comenta que Gonzalo Pizarro "veía que de todas partes se iba cayendo el edificio que pensava tener fabricado para ser gobernador de aquel Imperio (Libro V, XI, 180) Gonzalo comenzó a perder un importante número de seguidores en los meses que antecedieron a la batalla final provocando una reacción en cadena que alentó a muchos a sumarse a la causa real. Así, la huía^d no fue de uno en uno sino que en determinados casos implicaba la desertión de cientos de seguidores agrupados en torno a un hombre que los tenía bajo su tutela. Esto es una muestra más de que por aquel entonces, no había alianzas sólidas y bien definidas, como tampoco había ideologías estables ni unificadoras.

LOS CLÉRIGOS

El apoyo de los clérigos en la rebelión no fue extraño. Da testimonio de ello el cronista Calvete de Estrella cuando afirma que "...los que más se desvelaban [en apoyar la rebelión] eran los clérigos y religiosos, los cuales por el interés que se les seguía, eran tan aficionados a Gonzalo Pizarro, que con gran desvergüenza en los sermones y fuera dellos lo animaban a que insistiese en ser señor, y persuadían a todos que por tal le tuviesen, como eran obligados, y pusieran las vidas y haciendas por el". (En Lohmann Villena 1977: 90) Es de esperar que al verse también ellos afectados por las Leyes Nuevas promovieran la lucha de Gonzalo en función de sus propios intereses.

La figura del primer Obispo y Arzobispo de Lima, Fray Jerónimo de Loaysa, se destacó durante la rebelión. Nacido en Trujillo y pariente del Cardenal Loaysa, Presidente del Consejo de Indias y defensor de los Pizarro, el Obispo se manifestaba "verdaderamente servidor y amigo"²⁸ y se ofreció desde el comienzo a servir como intermediario entre ambos bandos. También poseía tres repartimientos que difícilmente podría disfrutar si se aplicaban las nuevas leyes. Sin embargo, su adhesión fue ambigua y decidió, al momento en que la rebelión crecía, escapar del Perú e ir hacia Panamá. Tras la muerte de Pizarro luego de la batalla de Jaquijahuana se lo encuentra acompañando a La Gasca durante su retiro en Guaynarima al momento de realizar el tanpreciado reparto de mercedes. Años más tarde enfrentará al ejército de Francisco Hernández Girón apoyando las tropas de la Audiencia.

El Obispo de Quito, Bachiller Garci Díaz Arias, fue un reconocido pizarrista desde el momento en que fue Capellán del Marqués Francisco Pizarro además de ser consejero jurídico y secretario privado (Lohmann Villena 1977) Le ofreció su apoyo a Gonzalo y su causa hasta mediados de 1547²⁹. Otra figura destacada dentro de los eclesiásticos fue Fray Martín de Calatayud, Obispo de Santa Marta. Defensor de las encomiendas y del servicio personal, apoyó el movimiento hasta inicios de 1547 momento en el cual fue apresado por La Gasca falleciendo al año siguiente en prisión. A la lista de los Obispos seguidores de Pizarro se suma el Obispo de Bogotá quien reconoce "cuanto soy de vuestra señoría y cuan prendado estoy a su servicio ? [...] y mi deseo de servir a vuestra señoría sea tan añejo y metido en las entrañas"³⁰

²⁸ Carta del Obispo de Los Reyes a Gonzalo Pizarro (21/12/1546) DGP. II, 41.

²⁹ Cabe destacar que al momento de la batalla de Jaquijahuana los Obispos de Los Reyes, Quito y Cuzco estuvieron en el campo de batalla apoyando al Presidente Gasca.

³⁰ Carta del Obispo de Bogotá a Gonzalo Pizarro (10/12/1546) DGP. I, 232.

Lohmann Villena también menciona al clérigo Juan Coronel quien llegó al Perú junto con Nuñez Vela pero una vez aquí se adhirió a la causa pizarrista convirtiéndose en capellán de Gonzalo e instructor de su hijo. Comenta cómo Coronel junto a Fray Luis de la Magdalena redactaron un resumen acerca del alzamiento pizarrista donde se expresaba la legitimidad del mismo y lo justificaban apelando a pasajes de las sagradas Escrituras y a textos del Derecho canónico.

Dentro de los criados de mayor lealtad hacia los Pizarro se encontraba el Padre Diego Martín también proveniente de Trujillo. Durante el alzamiento de Gonzalo se desempeñaba como mayordomo en la ciudad de Los Reyes³¹ y contaba con la plena confianza del líder rebelde recibiendo facultades para administrar las haciendas de Gonzalo. Pero el sacerdote también tuvo un rol destacado dentro de la rebelión a través de la organización de personas y labores de abastecimiento para favorecer el movimiento. Diego Martín apoyó a Gonzalo y su causa hasta el final de la rebelión. Garcilaso de la Vega comenta cómo durante la batalla de Jaquijahuana el Padre ajustició a muchos de los pizarristas que pretendían pasarse al bando real. Luego fue apresado y enviado a España donde se lo enjuició. Si bien se le perdonó la vida fue suspendido en su oficio de sacerdote por dos años y desterrado por siempre del Perú. (Varón Gabai 1996)

Respecto a la actitud de los individuos pertenecientes a las comunidades religiosas puede decirse que la atracción personal hacia Gonzalo estuvo condicionada por otros factores, entre ellos, el fin que implicaba la sanción de las nuevas disposiciones en cuanto al disfrute de encomiendas y servicio personal con los cuales se beneficiaban dominicos y mercedarios. Por su parte, los franciscanos

(excepto Rickje³²) evitaron formar parte en los conflictos. Según Lohmann, los mercedarios se convirtieron en unos de los más destacados sostenes de la rebelión. Esto se debió a que los religiosos que apoyaron a Pizarro desempeñaban altos cargos dentro de la Orden y también muchos de ellos tuvieron una activa participación en los acontecimientos militares, profanando así, los hábitos que llevaban.

Otro de los grandes seguidores de Gonzalo fue Fray Pedro Muñoz. Era defensor de los derechos de los encomenderos por reconocer que habían ganado sus repartimientos con gran esfuerzo. Entendería justo luchar con las armas contra las Leyes Nuevas y así lo hizo como un militar más. Simulando estar arrepentido y pidiendo perdón a La Gasca, trabajó como espía dentro de sus tropas. Una vez descubierto fue apresado y enviado a España. Su apego a Gonzalo Pizarro y a su causa y el rechazo a la figura de La Gasca son claramente manifestados en su correspondencia:

"Aquí cogimos a la brusca al de la Gasca y a sus letras maliciosas, porque me parecen que son veneno disimulado para matar hombres, y como esto no esté en mas de la buena fortuna de nuestro buen gobernador, no hay que tratar, sino que Dios en particular lo ama, y por él a todos nosotros."³³

En otra carta agrega:

"Cuando el diablo quiere engañar a alguno vístese de fraile, y así lo quiso hacer el de la Gasca..."³⁴

³¹ También había sido mayordomo de Hernando Pizarro. Según Varón Gabai (1996) pudo haber tenido algún lazo de parentesco con los Pizarro.

³² Fraile defensor de la rebelión y muy respetado por los pizarristas ya que promovió la coronación de Pizarro como rey sugiriendo para ello que se pidiese la investidura de estos reinos al Papa.

³³ Carta de Fray Pedro Muñoz a Pedro Guillen. (16/12/1546) DGP. I, 137.

³⁴ Carta de fray Pedro Muñoz a Gonzalo Pizarro.(15/12/1546) DGP. I, 136.

Por su parte, dentro de los dominicos puede decirse que, si bien se sentían obligados a respaldar a las Leyes Nuevas por estar inspiradas en los argumentos de Las Casas, surgieron algunos disidentes. Entre ellos se encontraba Fray Luis de la Magdalena quien puso mucho vigor en defensa de la causa pizarrista y pretendía afirmarlo como soberano ya que él y sus hermanos habían ganado el Perú.

Esta fue la participación de los clérigos dentro del movimiento pizarrista la cual sin duda fue destacada. Observamos nuevamente aquí, como en el conjunto global de seguidores, a fieles seguidores de la causa e incluso aquellos que supieron cambiar de bando en el momento preciso.

✱ LIDERAZGO Y PRÁCTICAS SIMBÓLICAS

"Luego sacaron todos sus vanderas y hizieron reseña de la gente. El licenciado Cepeda sacó en su estandarte a Nuestra Señora; el licenciado Carvajal puso a Santiago; [...] el capitán Guevara sacó unos coraçones con una cifra dentro de ellos que dezía *Pizarro*; el capitán Bachicao sacó una cifra que era una *G* grande rebuelta en una *P*, que dezía *Gonzalo Pizarro*, con una corona de rey encima."³⁵

³⁵ Zárate op. cit. ([1555]1995: 327-328)

En esta sección identificaremos aquellos mecanismos y prácticas simbólicas que intervinieron en la conformación del liderazgo de Gonzalo Pizarro, y a su vez daremos cuenta de cómo éstos fueron empleados para mantener y reforzar su poder. El papel que juegan los mecanismos simbólicos en las relaciones de poder es un tema muy desarrollado en el análisis antropológico, sin embargo no pretendemos aquí realizar un estudio exhaustivo de dicha cuestión si no mas bien elaborar una breve observación de cómo fueron utilizados diversos recursos simbólicos para alcanzar determinados objetivos, entre los que se encontraba el dar cierta legitimidad al orden existente. Adherimos a noción que plantea Guillermo Wilde (2003) acerca de la naturaleza del vínculo entre líder y seguidores, la cual se presenta como histórica y simbólica. Además, desarrolla cómo recurriendo a estas prácticas y mecanismos simbólicos el líder se erige como símbolo aglutinador y cohesionador del grupo, el cual proyectará en aquel sus propias tradiciones y expectativas (sean éstas personales o colectivas).

El manejo de símbolos juega un rol importante al momento de analizar el ejercicio del poder. Georges Balandier (1994) desarrolla un interesante análisis sobre el poder y su respectiva puesta en escena. A su vez, Abner Cohen (1979), aborda el tema de la “mistificación” del simbolismo sin el cual un régimen no puede mantenerse. A manera de síntesis y como un punto en común, ambos autores plantean que si bien un gobierno puede acceder al poder por medio del uso de la fuerza, éste solo podrá adquirir cierta estabilidad y continuidad a través del tiempo por medio del simbolismo o de la “teatrocracia” en términos de Balandier. Según este último, el poder “no existe ni se conserva sino por [...] la producción de imágenes, por la manipulación de símbolos y su ordenamiento en un cuadro

ceremonial” (1994: 18) De esta manera, todo sistema de poder “es un dispositivo destinado a producir efectos, entre ellos los comparables a las ilusiones que suscita la tramoya teatral” (1994: 15) El gobernante debe comportarse como un actor político si es que desea conquistar y conservar el poder. Así, tanto su imagen como las apariencias que genera en muchos casos suelen tener relación con los que su gente desea hallar en él. Para Balandier, el gobernante no debe mostrar el poder al desnudo si desea alcanzarlo y mantenerlo. Todo poder no puede sostenerse únicamente a partir del uso de la fuerza ni tampoco exponiéndolo a la luz de la razón, de esta manera, el poder existe y se mantiene gracias a la producción de imágenes, es decir, gracias a cierta manipulación simbólica.

Balandier hace referencia a distintas fuentes de legitimidad entre las que podemos encontrar: el pasado colectivo elaborado por la tradición y la costumbre, el mito del héroe y el modo democrático³⁶. Puede decirse que el apelar al pasado colectivo como fuente de recursos, como ser imágenes, símbolos y modelos de acción permite recurrir a una historia idealizada, retomarla y adaptarla a las necesidades del poder actual. Algo similar a esto se observa en el momento en que se pretendió coronar por rey a Gonzalo Pizarro. Desde su entorno más próximo (básicamente Bachicao, Carvajal y Cepeda) se apeló a antiguos usos peninsulares para coronarlo recurriendo a precedentes históricos de los reyes de la península o de Roma. El cronista Fernández "El Palentino" comenta que el Licenciado Cepeda ejemplificaba esto con el reino de Navarra persuadiendo a Gonzalo a que sea más que gobernador argumentando que:

³⁶ Se puede observar aquí como éstos últimos se relacionan con los tres tipos puros de dominación legítima desarrollados por Max Weber (1944) a saber, tradicional, carismática y dominación legal con administración burocrática respectivamente.

"los reinos del Perú *le competían por justos y derechos títulos*, trayendo y alegando a su propósito ejemplo de reinos, tierras y provincias que después de su origen y principio habían sido tiranizadas, y por discurso de tiempo el título se había hecho bueno y habían quedado por señores y reyes lo que lo habían tiranizado."³⁷

Por su parte, Carvajal propuso imitar la actitud de otros dos cabecillas que en épocas pasadas habían proclamado facultades reales contra la voluntad de los monarcas castellanos. Lohmann (1977) comenta los dos casos expuestos por el maestre de campo. El primer caso fue el de Alfonso III el Magno quien en 905 debió reconocer la independencia de los vascones de Navarra organizados bajo la dirección de Sancho Garcés, que constituyó el reino de Pamplona. El segundo caso fue la segregación de Portugal organizada por el Maestre de Avis (luego Juan I) quien logró en 1385 su reconocimiento con el fracaso castellano en Aljubarrota. Así, el pasado colectivo basado en la tradición o la costumbre, se convertía en una fuente de legitimidad a la cual recurrir para la justificación de las acciones presentes. El valor de la costumbre para los españoles del siglo XVI lo desarrollaremos más adelante.

Carvajal también argumentó con el ejemplo de Don Pelayo³⁸ como príncipe de los astures. Pero el mayor rumor de la posible coronación fue entre marzo y abril de 1547, cuando se realizaría una simbólica destitución de Carlos V, la intención era

³⁷ Fernández de Palencia, D. ([1571]1963) Primera y segunda parte de la historia del Perú. En: Crónicas del Perú. Biblioteca de autores españoles, vols. 164-165. Madrid, Editorial Atlas. Libro I. Cap. XIII, 117. La cursiva es nuestra.

³⁸ Noble visigodo caudillo astur (718-737) Acaudilló en 718 una rebelión de los astures contra los musulmanes. Cuando los sublevados atacaron algunas guarniciones del adversario, el gobernador musulmán decidió enviar una expedición de castigo al mando de 'Algama, que sufrió un serio revés en el valle de

reproducir los acontecimientos del 5 de junio de 1465 conocido como la Farsa de Avila, donde se colocó una efigie de Enrique IV sobre un tablado."y tras de darse lectura a un extenso pliego de acusaciones, la fueron despojando uno tras otro de los atributos reales, hasta derribar la misma estatua, y se alzó luego a su hermano el Infante Don Alfonso como verdadero soberano." (Lohmann Villena 1977: 81)³⁹ En este caso el Arzobispo Loaysa sería quien le impondría las insignias en la Catedral y que, según un cronista (no se especifica quien) aseveraba que ya estaba preparada una corona de oro fino y esmeraldas. Las malas noticias de la llegada del Presidente La Gasca hicieron abortar, según Lohmann, semejante acto público.

Frente a este hecho, Lorandi (2000) señala la importancia que significa un rito de coronación entendiéndolo como un rito de pasaje que culmina con la consagración de un soberano. Para la autora, más que un rito de pasaje pretendía consistir en un rito de creación sostenido por la voluntad "popular" que además contemplaba la necesidad de sacralización que se concretaría gracias al aporte del Arzobispo de entregar las insignias en la Catedral. Así, las ceremonias religiosas, presentes en toda coronación, aumentan su simbolismo en estos casos irregulares y el hecho de que sea un religioso en este caso el que entrega los atributos del poder, contribuye a sacralizarlos. De esta manera, aquel que desee legitimar su poder, conseguido por medio de la violencia y la usurpación, al someterse a unción bautismal se dota de pureza borrando el asesinato y los pecados cometidos (Lafages 1993)

Covadonga. Asegurado el movimiento de resistencia, Pelayo puso los cimientos de un pequeño reino astur. *Diccionario enciclopédico Salvat*, Barcelona, 1996.

³⁹ Si bien la autocoronación era un acto insólito y no formaba parte de las ceremonias habituales de los reyes castellanos, existieron otros casos como por ejemplo el de Juan I en 1379 en las Huelgas de Burgos, coronándose a sí mismo y celebrando grandes fiestas. (Monsalvo Antón 2000)

El acceso al poder y la legitimación que ello implica tiene una gran significación y sus orígenes los podemos observar en la historia medieval de España. De esta manera observaremos que tanto recursos simbólicos como diplomáticos entraron en escena a la hora de legitimar el gobierno de Gonzalo Pizarro, todos ellos con claras raíces medievales aun fuertemente arraigadas en las mentes de la mayoría de los conquistadores y primeros pobladores del Perú.

Una vez comentada su posible coronación se destaca cómo al mismo tiempo los emblemas, desfiles, insignias, discursos, creencias, estilos de vida y todo tipo de formas simbólicas jugaron un papel fundamental en el mantenimiento del orden político. Esto indica que cada grupo político suele tener sus símbolos de distinción que le otorgan identidad y exclusividad. Son aquellos hombres que crean y manipulan estas formas simbólicas los que pueden llegar a ser líderes y lograr que sus símbolos sean adoptados por el grupo en general. De esta manera, el simbolismo permite otorgarle legitimidad al régimen, ya que lo representa como una parte natural del orden celestial (Cohen 1979). Además, estos mecanismos simbólicos funcionan como vehículo de identificaciones y suelen funcionar como medios para la formación de lealtades políticas. (Wilde 2003)

Con el objetivo de investir a Gonzalo Pizarro con el título de Gobernador se llevó a cabo la entrada triunfal a la ciudad de Lima el 28 de octubre de 1544. La misma se caracterizó por un espectacular desfile de las tropas pizarristas (el famoso "Ejército de la Libertad") que desfilaron por las calles adornadas con toldos y tapizados. El primero en entrar a la plaza fue Hernando de Bachicao haciendo gran ostentación de la artillería arrastrada por más de cuatro mil indios soldados y

"disparando por las encrucijadas de las calles, de que ponían gran recelo y temor porque tiraban con balas" (Gutiérrez de Santa Clara [1600]1963: 286) Luego desfilaron 200 hombres encabezados por el capitán Diego Gumiel. Atrás lo seguían Juan Vélez de Guevara con 150 arcabuceros elegantemente vestidos. Detrás de ellos desfilaron los hombres de a caballo (650 en total) portando banderas y estandartes. Encabezando iba Gonzalo Pizarro mostrando todas sus armas, con un sombrero de seda con una larga y colorida pluma. Rosa Arciniega comenta como "su soberbia talla de guerrero se erguía sobre un grande y poderoso caballo español llamado "Villano", ricamente engualdrapado y con testera de plata. A un costado del arzón, pendía un hacha de armas acerada y, el otro, una brillante tizona, símbolo de poderío." (1946: 124) Escoltado por tres capitanes bien armados (Baltasar de Castilla, Don Pedro Puertocarrero y Pedro Puelles) y tres alféreces le seguía tras él el abanderado mayor quien portaba el estandarte real, a su izquierda se hallaba otro estandarte con las armas de los Pizarro y un letrero que decía: "Por armas, armas gané en virtud de aquel que me las pudo dar" (Gutiérrez de Santa Clara [1600]1963: 286). Otro estandarte lleva la imagen de la Virgen en una parte y en la otra la de Santiago en un caballo blanco y una espada en la mano. Así, se van sucediendo las hileras de hombres gritando "Viva el Rey y Gonzalo Pizarro" y los arcabuceros tiran sus armas al aire como signo de alegría (Loredo 1941). Respecto a este acontecimiento, un cronista presencial comenta: "...mostraba en su aspecto e grauedad ser otro Julio César o Aníbal quando entraban a Roma victoriosos. Y era tanta la magestad que este tirano traya, que no se puede dezir ni creer" (Lohmann Villena. 1977: 78). Momentos más tarde, se reunía en la Real Audiencia con los

Oidores para prestar juramento y asumir en su nuevo cargo mientras esperaba el reconocimiento de Su Majestad.

El hecho de realizar este despliegue de exaltación pizarrista en la ciudad de Lima, centro de la sociedad peruana, nos permite conectar con los planteos de Geertz (1994) que brindan interesantes lineamientos para analizar estos acontecimientos al resaltar la destacada articulación que existe entre los valores simbólicos de los individuos y su relación con "los centros activos del orden social". Es en estos lugares donde se llevan a cabo los actos importantes y "constituyen aquel o aquellos puntos de una sociedad en los que sus principales ideas se vinculan a sus principales instituciones para crear una arena política en la que han de producirse los acontecimientos que afectan más esencialmente las vidas de sus miembros" (1994: 148). Así, entiende que es la participación en los acontecimientos que se suceden en aquellas arenas políticas los que otorgan a un líder carisma.

Al mismo tiempo, es preciso destacar el uso de rituales cortesanos, por ejemplo cuando Gonzalo daba besar su mano: "y cuan señor estaba de todo el Perú y del mar del Sur, se comenzó a tratar con mas reputación que hasta allí lo había hecho, y a todos daba la mano para se la besar" (Fernández de Palencia 1963: Libro I, 117). Según Garcilaso, más bien, se trató de adulaciones de los historiadores de la época. Ruggiero Romano comenta cómo el besar la mano del señor por parte del vasallo, servía para reforzar uno de "los vínculos más fuertes que conoció la era feudal"(1988: 14). Dicho gesto, presente también en Las Partidas, establecía la relación de vasallaje entre el vasallo castellano y su señor. Para el caso de la encomienda americana, Romano muestra cómo el encomendero recibe del Rey la

encomienda a cambio de jurar fidelidad y este juramento forma parte del ritual de otorgamiento de las encomiendas tanto en el ámbito español como en el americano.

Otra forma simbólica que se destaca es el uso de pendones con el escudo de los Pizarro (un pino con dos osos erguidos) o con las iniciales G P bordadas en sus paños. A su vez, se utilizaron para la acuñación de moneda las mismas iniciales. Además, "había Francisco de Carvajal quitado las armas reales del estandarte para poner en su lugar las armas de Gonzalo Pizarro, que él ya había inventado que eran una corona encima de una P[...]" (Fernández de Palencia 1963. 60) Finalmente, Gutiérrez de Santa Clara nos comenta cómo al llegar nuestro hombre a la ciudad de Trujillo, fue recibido con una solemne bienvenida por parte del Cabildo y los vecinos, quienes adornaron la ciudad con arcos triunfales y letreros que decían:

"De Vargas es mi linaje
y de Chaves mi opinión;
de león tengo el coraje
y de rey la condición." ⁴⁰

Algo similar se dio cuando Gonzalo Pizarro se dirigió a Lima luego de la batalla de Añaquito. En este episodio, Pizarro entra a la ciudad al tiempo que las campanas de la Iglesia repican, los arcabuceros tiran tiros al aire y los presentes gritan "Viva el rey y el gobernador Gonzalo Pizarro" (Gutiérrez de Santa Clara [1600]1963: II: 58). Luego de la entrada, todos acudieron a misa y posteriormente se dirigieron a la casa de su hermano Francisco donde se juntó a comer con todos sus capitanes y hombres principales. Por aquel entonces "tener la casa poblada" respondía a los ideales de actitud caballeresca y, por lo tanto, es común encontrar tales prácticas en el accionar de Gonzalo.

Lo descrito hasta entonces nos demuestra que la ostentación y la grandeza son inseparables de las manifestaciones de poder y que el ceremonial y el protocolo son lo que suelen caracterizarlas. Los actos solemnes realizados por la realeza bajomedieval nos muestra el esplendor desplegado en las prácticas caballerescas, entradas reales, recepción tras victorias militares, etc. Según Balandier, el poder político logra la subordinación gracias al recurso de la teatralidad. Esta última representa la sociedad gobernada y le otorga a la sociedad una imagen idealizada y aceptable de sí misma. Dicho autor comenta cómo la Edad Media se caracterizó por ser rica en manifestaciones públicas en donde quienes detentan el poder aparecen como personajes de una representación dramática que la sociedad se brinda a sí misma aportando a dichas figuras prestigio y respeto. El acceso al trono de Carlos V en 1530 es un ejemplo más de este tipo de representaciones. El escenario en el que se produjo (arcos del triunfo, trofeos, alegorías que recuerdan las hazañas de los emperadores pasados) se articula con la presencia de banderas, escudos y emblemas. También estuvieron presentes las insignias del papado ya que los actores centrales de esta representación fueron el rey y el Papa Clemente VII quien corona al primero y lo consagra. El valor simbólico de tales representaciones es claro y seguramente operó como modelo para la supuesta coronación de Pizarro ya que se pretendía cumplir con el mismo protocolo con la excepción de que aquí el Papa no iba a ser quien coronara al futuro rey sino el Arzobispo de Lima.

⁴⁰ Gutiérrez de Santa Clara [1600] 1963, Tomo II, 55.

CAPÍTULO III

TENTATIVAS JURÍDICAS DE LEGITIMACIÓN DEL PROYECTO PIZARRISTA

En este capítulo nos proponemos estudiar los intentos jurídicos del pizarrismo para legitimar su gobierno por medio del análisis de fuentes de carácter privado como son las cartas escritas por Gonzalo Pizarro y los principales hombres de su movimiento como así también aquellas que intercambió con las autoridades reales. Al mismo tiempo, se encuadrarán los argumentos jurídicos empleados por los idearios del movimiento dentro del marco legal de la época para comprender el porqué de su accionar y sus reclamos.

Nuestro objetivo no radica en generar una imagen de Gonzalo como un héroe de su tiempo por el hecho de encabezar los reclamos de los encomenderos del Perú y mucho menos tiranizarlo y convertirlo en un cruel déspota que solo buscaba ejercer el poder sobre la base de violencia y terror. Entendemos que aquí no hay héroes ni demonios, sino que se trata de personas que entienden la realidad política de diversas maneras a raíz de vivir en un contexto donde concepciones típicamente medievales intentan perdurar entre aquellas que pretende imponer el naciente absolutismo monárquico. Analizar las demandas pizarristas y conectarlas con aquellos argumentos jurídicos empleados para justificar y legitimar su accionar nos permitirá observar la persistencia de representaciones bajo-medievales respecto al poder y a la representación real que estructuraban el accionar de los conquistadores

que residían en el Perú. Nuestra intención consiste así, en insertar los argumentos del movimiento pizarrista dentro de este entramado y plantear la viabilidad que tenían estas demandas para los propios actores que participaban de este proyecto.

✱ ARGUMENTOS JURÍDICOS- POLÍTICOS

DEMANDAS Y RECLAMOS DIRIGIDOS AL REY CONTRA LA APLICACIÓN DE LAS LEYES NUEVAS.

Como se ha dicho anteriormente, al momento en que Gonzalo Pizarro encabezaba su rebelión frente a las autoridades reales permanecía en un sector importante de la sociedad peruana la vigencia del modelo castellano medieval en oposición al naciente absolutismo promovido por la Corona. En esta coyuntura, surge entre Pizarro y los ideólogos de su movimiento, una serie de postulados que adquieren fuerza en el Perú, al plantear la formulación de una teoría del poder y el esquema de una serie de títulos de legitimación que pretendían avalar la gobernación del líder rebelde. La defensa intelectual llevada a cabo por los consejeros del movimiento pizarrista, nos permite acceder a concepciones e ideas, que si bien estaban comenzando a perder vigencia en España, en perjuicio de los antiguos derechos feudales, no habían cobrado fuerza suficiente en el Perú al momento en que Gonzalo Pizarro disputaba su gobernación.

Lohmann Villena (1997) analiza este tema con una profunda minuciosidad entendiendo que los planteos jurídicos de los pizarristas se correspondían con

corrientes y concepciones ya marchitas en España. Según dicho autor, toda situación de hecho anhela establecerse bajo formas de Derecho y tiende a regularizar, por medio de una ficción jurídica, la ilegitimidad de origen. Así, la rebelión de Gonzalo Pizarro se deslizó hacia un área muy alejada del Estado de Derecho para concluir en una actitud de oposición a la autoridad oficial. Al mismo tiempo, considera que todos los procedimientos llevados a cabo adolecían del vicio de ilegitimidad ya que Pizarro se había propasado en sus atribuciones. A esto agrega que los insurrectos intentaron consolidar jurídicamente una posición invulnerable para el líder rebelde. En otras palabras, se trataba de liberar y eximir todo rasgo de rebeldía intentando aplicarle una “máscara” que legalizara la oscura maquinación del pizarrismo. De esta manera, los fundamentos pizarristas se articulaban, según Lohmann Villena, con doctrinas y conceptos de carácter medieval ya caídos en desuso para ese entonces en la Península. Los ideólogos del movimiento pizarrista supieron apropiarse de vetustos principios y amoldarlos así al contexto peruano.

Cabe destacar que no creemos que las maniobras legales apeladas por los conquistadores hayan sido utilizadas con fines meramente estratégicos, tal como lo sugiere el planteo de Lohmann, mas bien entendemos que verdaderamente se identificaban con los postulados que sostenían los cuales estaban arraigados en la sociedad desde hace mucho tiempo. Para demostrarlo, una de las principales fuentes en la que basaremos nuestro análisis es la *Representación de Gonzalo Pizarro al rey*¹ - también conocida como Representación de Huamanga -. En la misma se despliegan las razones que justificaban enmendar y abolir las ordenanzas más perjudiciales de

¹ DGP, II, 383-395. Lohmann sostiene que la misma fue redactada por el Lic. León quien fue uno de los asesores jurídicos de la rebelión entre los que se encontraban el Bachiller Vélez de Guevara, los Lic. Barba, De la Gama, Benito Suárez de Carvajal (Teniente de Gobernador de Pizarro en 1535 y hermano del doctor Suárez de Carvajal, Obispo de Lugo y Consejero de Indias).

las Leyes Nuevas. Haremos un recorrido sobre las demandas de Gonzalo Pizarro y su gente para poder así comprender este tema desde su propia perspectiva.

El derecho a reclamar contra las leyes que más perjudicaban al bien común, se remonta a la tradición escolástica la cual reconocía que “la ley pierde su fuerza obligante cuando se aparta de su objetivo esencial: el bien común” (Lohmann Villena 1977: 39) Basándose en principios del Derecho Natural, el rey no podía dictar leyes que perjudicaran a sus vasallos, ni éstos debían renunciar a reclamarlas. Lohmann plantea que este contrato entre el rey y los súbditos es un principio con raíces medievales y que se desconocía la naciente noción que sustentaba el absolutismo monárquico, por la cual el rey estaba facultado para “imponer, enmendar y derogar leyes [...] sin limitación ni condicionalidad” (1977 40-41). Cabe destacar que el período bajo-medieval existían dos concepciones en pugna. Por un lado, el poder nacía de un pacto entre rey y súbditos. Era un poder compartido, con dos polos, rey y reino, en el que el rey tenía los límites de la ley y el pacto. Se trataba de una relación "contractual" también llamada "pactista". Aunque se entendía que el origen divino del poder recaía inmediatamente en el rey, lo cual ejemplificaba la solución del autoritarismo real (Monsalvo Antón 2000), el antiguo pacto entre el rey y el pueblo sustentado por las Siete Partidas de Alfonso X (Guerra 1993 y 1989) habría de permitir que la fórmula “se acata pero no se cumple” permitiera apelar y re-apelar las decisiones del rey. Ninguna resolución real era aceptable si perjudicaba los intereses de sus súbditos.

Respecto de esta cuestión, Lorandi (2002) sostiene que aunque el principio del “contrato” medieval había comenzado a perder vigencia, el derecho a reclamar y oponerse a distintos decretos u ordenanzas reales que fueran en contra de la

voluntad popular siguió ejerciéndose hasta bien entrado el siglo XVIII, incluso durante la dinastía borbónica que aumentó el absolutismo monárquico. Para el siglo XVI que estamos analizando, permanentemente encontramos en los argumentos jurídicos de los rebeldes principios de raigambre medieval en donde se apelaba a este contrato entre rey y vasallos.

Así, nuestro propósito consiste en demostrar que estas concepciones continuaron vigentes tanto en la legislación como en el imaginario de la población y por lo tanto era de esperar que apelaran a ellas para defender los derechos que creían justos. Para comprender sus fundamentos en la defensa de sus intereses que se veían afectados por las Leyes Nuevas, partiremos de las demandas que hacía el propio Gonzalo Pizarro al respecto:

"El capitán Gonzalo Pizarro por mí y en nombre de las ciudades del Cuzco, villa de la Plata y Arequipa y Guamanga y Guanuco e Quito, por virtud del poder que de las dichas ciudades y villas tengo, de que hago presentación, y en nombre de todo este reino, vecinos, estantes y habitantes en él, digo que a mi noticia y de los dichos mis partes es venido, que por vuestra alteza y por el esclarecido y muy poderoso señor don Felipe vuestro hijo, vuestro gobernador y lugar teniente en los reinos de España y en éstos, se hicieron y ordenaron ciertas leyes y ordenanzas reales tocantes a estos reinos, sin estar presentes a ellas los procuradores dellos. [...]Y porque hay muchas de las dichas leyes y ordenanzas que son de gran deservicio de Dios Nuestro Señor y de vuestra alteza y en grand perjuicio y dapño de vuestro patrimonio, y en universal y general dapño de todos los vecinos y república y naturales de estos reinos, las

cuales leyes y ordenanzas no se pueden guardar y executar sin total destrucción de dellos, sin los despoblar, inquietar y asolar." ²

Al mismo tiempo, hace una fuerte defensa de sus intereses y de quienes representa pidiendo la revocación de la ley N° 26 que exigía poner en manos de la Corona aquellos indios que se encontraran en poder de los gobernadores, oficiales de la hacienda real, clérigos y oficiales de justicia apelando a las promesas del rey de recompensar con indios a quienes habían conquistado estas tierras.

"siendo como es la dicha ordenanza tan en perjuicio destos dichos reinos e de los que han tenido los dichos oficios, e tan intolerable como es notorio, la cual vuestra alteza debe enmendar y revocar en todo [...]porque mucho de los tales oficiales e lugares tenientes de gobernador y gobernador, son de los dichos conquistadores que con dicho gobernador y marqués don Francisco Pizarro *vinieron debajo de la esperanza e promesa que vuestra alteza les hizo, que fue que los indios que en este tierra se conquistasen se repartiesen entre ellos, por lo cual en la dicha conquista gastaron sus haciendas e patrimonios*, e si supieron que por ser tenientes e tener oficios de vuestra alteza les habían de quitar sus repartimientos, no los tomaran ni usaran dellos por ninguna vía, y es cosa muy absurda y *contra derecho* que ninguno pague ni sea penado por aquello que no sabía ser pecado o delito, cuanto más que nuestra alteza *no puede de derecho hacer ni promulgar ley que ponga pena en lo pasado que no era delito, ni contra buenas costumbres, ni prohibido en derecho*, ni tales leyes penales se pueden entender ni extender en lo pasado[...]porque es cosa fea que vuestra alteza haga merced en que parece recibir servicio, para que haciéndolo vuestro vasallo e las personas a quien se hizo, por ello les quiten sus

² Representación de Gonzalo Pizarro al Rey. DGP, II, 383.

faciendas e lo que han ganado con la lanza en la mano, con mucho trabajo e gasto e riesgo de sus personas." ³

Continúa diciendo:

"...*vuestra alteza va contra lo capitulado con el dicho gobernador y marqués*, hasta tanto que sean satisfechos e remunerados los que debajo dellos vinieron a conquistar e poblar estos reinos [...] la cual ordenanza debe vuestra alteza guardar e suspender hasta que estén satisfechos los que han trabajado e servido en estos reinos..."⁴

Como podemos ver esta es una pieza jurídica impecable en términos de la concepción pactista. De esta manera, Gonzalo en nombre suyo y "de los vecinos, conquistadores e pobladores destes reinos", respaldándose en sus capitulaciones, reprocha a la Corona quebrantar el pacto establecido que implicaba para los conquistadores un fuerte agravio sobre lo convenido con ellos. Así, los rebeldes sostenían que: "vuestra alteza ha de cumplir su promesa e merced que les hizo, a lo cual está obligado naturalmente, pues aquel fue contrato obligatorio entre vuestra alteza y los tales conquistadores".⁵ Bajo este esquema, una por una va apelando por la revocación de las leyes que más los perjudican enfrentándose con fuertes fundamentos y sin medias tintas por ir contra las propias provisiones reales. Sobre la ley que castigaba con sacarle los indios a quienes habían intervenido en las guerras civiles entre Pizarro y Almagro, Gonzalo expone:

³ Idem. 387. La cursiva es nuestra.

⁴ Idem. 388. La cursiva es nuestra.

⁵ Idem. 391.

"vuestra alteza debe mandar la dicha ordenanza que se enmiende y entienda, en los que hobieren cometido delito alguno en las dichas rebelaciones e pasiones, a los cuales castiguen conforme a derecho, pues esto es justicia, y *vuestra alteza no es razón que los castigue mas regurosamente que el derecho manda.*"⁶

En la ley N° 30 se explyta en sus argumentos y hace desafiantes acusaciones sobre los deberes del rey. Esta impedía a los primogénitos varones legítimos heredar la encomienda de indios de su progenitor convirtiéndose en una de las medidas que más ira provocó entre los conquistadores⁷. En su exposición presenta sus razones para la revocación de las leyes más ofensivas para los intereses de los conquistadores y encomenderos. Pide su revocación porque:

"ello va contra lo que ha prometido y está obligado a cumplir naturalmente.[...] Habiendo cumplido de nuestra parte los que así habemos venido a hacer lo susodicho, *vuestra alteza debe cumplir de la suya la promesa que nos hizo, [...] por ser como es obligación natural, o al menos de derecho de las gentes que a vuestra alteza obligan a los cumplir, y en ello no puede disponer ni quitar,[...] yendo como vuestra alteza va contra vuestro hecho público e palabra real que vuestra alteza nos es obligado a guardar e cumplir.*"⁸

De esta manera, sostiene:

"...habiendo cumplido de su parte, e para ello gastado e desipado sus haciendas e patrimonios que en España tenían para venir a estas partes con la dicha esperanza que vuestra alteza con ellos cumpliera [...] Y no se debe

⁶ Idem. 388. La cursiva es nuestra.

⁷ Recordemos que la sucesión de la encomienda por dos vidas se había decretado en 1536 por medio de una Real Provisión y en 1704 se prorrogó por una cuarta vida el disfrute de encomiendas mediante el pago de dos *annatas* para los gastos de guerra. (Ots Capdequí 1975)

⁸ Representación de Gonzalo Pizarro al Rey. DGP, II, 389. La cursiva es nuestra.

decir por un príncipe tan justo e cristiano como vuestra alteza es, que *hace fraude* ni elusión alguna a sus vasallos ni criados, e *que no les guarda su palabra real e promesa siendo a ello obligado naturalmente no pudiéndolo hacer de derecho*, en lo cual, si vuestra alteza mirara, no solamente no proveyera la dicha ordenanza, pero castigara a quien tal le aconsejó.[...] porque la conquista y descubrimiento destes reinos no se hizo a costa alguna de vuestra alteza ni en ello gastó cosa alguna..."⁹

Debido a la riqueza de información que el documento posee y la pasión que Gonzalo pone en cada una de sus palabras se hace difícil omitir ciertos párrafos de su relación. Así, manifiesta en sus alegatos que "de derecho, la merced que el príncipe hace, no la puede revocar por ninguna vía después de hecha, por lo cual la dicha ley y ordenanza debe ser por vuestra alteza enmendada e revocada en todo e por todo e así se lo suplico."¹⁰ De esta manera, apelan al Derecho natural donde uno de los principales principios es "la legítima defensa contra la injusticia". Así, el soberano no puede dictar leyes que perjudiquen a sus vasallos y éstos no deben dejar de reclamar por lo que creen justo (Lohmann Villena 1997) La convicción de sus reclamos que se observa en cada uno de sus argumentos se deja entrever claramente en las cartas analizadas. Un ejemplo de ello es esta carta que los principales del Perú¹¹ escribieron a La Gasca:

⁹ Idem.

¹⁰ Idem. 391.

¹¹ Entre los principales del Perú se encuentran Lic. Carvajal, Bachicao, Lic. Cepeda, Tomás Vázquez, Juan de Acosta, Lic. De la Gama, Gabriel de Rojas, Martín Pizarro, Garcilaso, Diego Maldonado entre 54 firmas más.

"porque perdón ninguno de nosotros le pide, porque no entendemos que hemos errado, sino servido a Su Majestad, conservando nuestro derecho que por sus leyes reales a vasallos es permitido".¹²

Cabe aclarar que, en esta primera fase de la rebelión los insurrectos no estaban cuestionando el sistema político establecido. Más bien, pretendían bloquear una legislación que perturbaba el bien común de los españoles que residían en América y que se aplicaba con total rudeza y sin ningún tipo de consideración de los reclamos realizados. Además, esta acción de interpelar en función de restablecer el orden alterado responde a un deber moral y político. Lohmann afirma que, en el caso de que no existiera otra alternativa, ese derecho incluso autorizaba a los perjudicados al recurso extremo de la guerra, tal como lo entendieron Gonzalo Pizarro y sus hombres quienes primero recurrieron a la apelación escrita (a través de la representación de Gonzalo al Rey y otras cartas) y luego derivó en el recurso a las armas.

Así, recurriendo a leyes de las *Partidas* y al Derecho natural, los peruleros encontraron un escudo legal con el cual defender su derecho a la resistencia. Éstos, en su afán de defender lo que creían legítimo, proclamaban el derecho inalienable de los vasallos a ser escuchados antes de la aplicación de leyes perjudiciales para ellos ya que según los mismos "esto es conforme a derecho"¹³:

"Nosotros no queremos batalla"[...] "Nosotros no pedimos sino justicia, [...] no deseamos sino lo que Su Majestad quiere y desea, que es oírnos y que no se nos haga fuerza, y que nos conservemos en justicia, y que lo que Su Majestad

¹² Carta de los principales del Perú a La Gasca (14/10/1546) DGP, I, 369.

¹³ Carta de Gonzalo Pizarro a los Oidores de la Audiencia de Lima (3/8/1544) DGP, II, 193

mandare conforme a derecho, se cumpla, pues a nadie quiere que se le haga agravio."¹⁴

Si bien se reconocía que los encomenderos no tenían derecho de propiedad sobre sus indios ya que el Rey era el señor directo de todas las encomiendas, estaba dispuesto que a ningún encomendero se le podían quitárseles sus indios sin ser primero "oydos y vencidos por derecho", y por delito "que tenga perdimiento de bienes". (Ots Capdequí 1975:150)

Al mismo tiempo, no debemos dejar de mencionar los problemas que atraía la coexistencia de leyes y disposiciones superpuestas que conformaban el sistema legal. Esto se debía a que una ley posterior no derogaba a una anterior, quedando vigentes todas juntas. Esto traía como consecuencia que en cada litigio, si bien existía un orden de prelación¹⁵, cada parte podía recurrir a aquella disposición que más convenía a sus intereses. El hecho de que estas leyes rigieran acumulativamente, permitió que los pizarristas defendieran sus intereses recurriendo a aquella legislación que los facultara a desafiar los dictados de la autoridad real.

Respecto al Derecho vigente en América debemos destacar no sólo la permanencia del Derecho castellano como "modelo inspirador" y como legislación aplicable, sino también al "Derecho común, como saber de juristas; el Derecho natural, como orden indisponible; el Derecho canónico; el Derecho indiano [como derecho español formulado para América]¹⁶" (Tau Anzoátegui 1997) A su vez, hay

¹⁴ Carta de Gonzalo Pizarro al Virrey. (2/8/1544). DGP ,II, 202.

¹⁵ En el derecho castellano, el orden de prelación era el siguiente: Ordenamiento de Alcalá, Fuero Municipal (vigente según cada ciudad), Fuero Real y Las Siete Partidas. (Ots Capdequí 1975) Este orden se mantuvo durante toda la Edad Moderna y las leyes que se iban agregando iban ocupando el primer lugar en la lista anterior como ocurrió con las Leyes de Toro (1505); La Nueva Recopilación (1567) y la Novísima Recopilación (1805).

¹⁶ El Derecho indiano rigió en América desde la época de conquista y descubrimiento hasta la segunda mitad del siglo XIX.

que aclarar que Las Partidas (ubicadas en último lugar en el ordenamiento del derecho castellano y vigentes en las Indias como derecho supletorio) alcanzaron en América un papel predominante en la práctica legal de estos territorios como código regulador de las instituciones de derecho privado (Ots Capdequí 1975). Así, "el espíritu de la vieja Edad Media, ya superado o en trance de superación en la metrópoli[...], resurgió en las capitulaciones de descubrimiento y nueva población, condicionando la vida jurídica, social y económica de los nuevos territorios, con fuertes resabios señoriales."(Ots Capdequí en Romano 1988: 37)¹⁷

De esta manera, no creemos que se haya tratado de recursos meramente estratégicos implementados por los ideólogos del movimiento por el sólo hecho de justificar su accionar ya que debe haber sido realmente difícil borrar concepciones tan asentadas desde hace tantos años. Teniendo esto presente, los reclamos pizarrista adquieren otra significación.

"Nosotros, ¿en qué habemos de deservido a Su Majestad?, ¿en qué le habemos sido tan traidores o en *qué habemos pecado tan gravemente, que no merezcamos ser oídos*, y que interponiendo una suplicación tan justa como se ha interpuesto por todo este reino, de las ordenanzas que Su Majestad nos invía, por ser como son, si se executase, total destrucción de todo él, el cual con tanto trabaxo, tanto gasto de nuestras haciendas, riesgos de nuestras vidas, sangre nuestra e pérdida de nuestros debdos y amigos, sin costa alguna de Su Majestad habemos ganado, nos sea denegada e no admitida, y que mientras mas se suplique y mas razones y causas se den para que se admita , más asperamente e con más rigor se executen las dichas ordenanzas, no como en ellas se contiene, sino en peor sentido en nuestro daño y en el deste reino?

¹⁷ El subrayado es del original.

Viendo una cosa tan áspera, viendo una cosa tan recia, los vecinos y cabildos de las ciudades de acá, ya que *se les deniega la defensa que derecho tienen, y el príncipe de justicia no le puede quitar [...]*¹⁸

Además, cabe destacar el importante papel que jugaba la costumbre en la conformación del orden jurídico bajomedieval. Víctor Tau Anzoátegui (2001), en un interesante análisis acerca del poder de la costumbre en el Derecho castellano e indiano, demuestra cómo la misma se hallaba fuertemente arraigada en el orden jurídico hasta bien entrado el siglo XVIII. De esta manera, la costumbre y la ley eran separadas por una línea muy delgada llegando la primera en ocasiones a ser considerada como la ley misma. A pesar de que la conformación de un sistema legislativo para todo el reino a partir de la formulación del Ordenamiento de Alcalá (1348) implicaba un desplazamiento de la costumbre del ámbito jurídico, lo cierto fue que la misma continuó siendo admitida para la resolución de situaciones especiales y aceptada en las Siete Partidas¹⁹. La formulación de un ordenamiento legal, y su consecuente orden de prelación, iba de la mano con la fuerte tendencia legalista que empezaba a gestarse en España con el claro fin de fortalecer el poder real a través de una unificación política y jurídica que relegara las particularidades locales. Esto último queda francamente demostrado en la sanción de las tan cuestionadas Leyes Nuevas. Es así como, "los únicos límites al poder real lo constituyeron entonces el respeto a los derechos divino y natural y a las leyes fundamentales del reino" (Tau Anzoátegui 2001:93) Continuando con los planteos de dicho autor, la costumbre se convirtió en un instrumento jurídico muy utilizado

¹⁸ Carta de Gonzalo Pizarro a los Oidores de la Audiencia de Lima. Op cit. pag. 195.

¹⁹ En ellas se definía a la costumbre como "el Derecho no escrito usado por los hombres durante largo tiempo" (Tau Anzoátegui 2001:107)

en ciertas ciudades del Nuevo Mundo durante los siglos XVI y XVII ya que consistía en una herramienta que permitía enfrentar los designios reales. Al mismo tiempo, se reconoce su vigencia entre los letrados de la literatura jurídica de épocas anteriores y, por consiguiente, la resistencia de los mismos a aceptar cambios abruptos. Todo esto no debe dejar de enmarcarse en el contexto peruano del siglo XVI donde permanecía vigente la noción de co-participación legislativa entre pueblo y rey y donde era frecuente recurrir a la "antigua costumbre" en la apelación de distintos casos. En la representación de Gonzalo Pizarro al Rey se deja entrever esta persistencia de la costumbre como recurso legal.

*"vuestra alteza no puede de derecho hacer ni promulgar ley que ponga pena en lo pasado que no era delito, ni contra buenas costumbres, ni prohibido en derecho."*²⁰

Apelando contra la ley N° 23 que exigía poner en libertad a aquellos indios esclavos de los cuales no se tuvieran títulos, nuestro hombre expone el siguiente alegato:

"la dicha ordenanza [...] la cual es en grand dapño e perjuicio de los que tienen indios esclavos [...] porque de los tales esclavos no se puede mostrar otro título mas que el hierro del rey que tienen conforme a la parte donde se hicieron esclavos, e por estar tan lejos de donde se hicieron esclavos y se cautivaron en la guerra, no se puede probar otro título por falta de probanza [...] y así vuestra alteza lo debe declarar y enmendar la dicha ley, pues en perjuicio de tantos y en tan gran cantidad de pesos de oro como han costado los dichos esclavos indios en estas partes, [...] y que asimesmo, es costumbre antigua desde que las partes de las Indias se ganaron, tenerse por título bastante el hierro real [...]"²¹

²⁰ Idem. Pág., 387. La cursiva es nuestra

²¹ Idem. Pág., 385. La cursiva es nuestra

Siguiendo el lema "se acata pero no se cumple", los perjudicados con las leyes sostenían que "[...]siendo como son las dichas ordenanzas tan en nuestro perjuicio, y estando proveído por la ley real que cuando así vuestra alteza proveyese alguna cosa que sea en perjuicio o tocante alguno, que lo que así proveyese se suspenda su execución hasta se lo hacer saber, y que lo tal sea obedecido y no cumplido[...]"²² Cabe aclarar que esta medida no era tomada como un acto de desobediencia ya que simplemente se pretendía poner al tanto al Rey de lo acontecido y que éste, bajo la nueva información recibida, resolviese en definitiva.²³

Sumado a esto, para los insurrectos el rey no podía dejar de reconocer el gran esfuerzo por los servicios prestados en la conquista ya que la Corona poseía tales territorios gracias al esfuerzo físico y económico de los conquistadores. Decían los oficiales (gobernadores, presidentes, oidores, etc.) agraviados por las ordenanzas:

"Nosotros ganamos este Imperio a nuestra costa y riesgo, y aumentamos la corona de Castilla con tan grandes reinos y señoríos como hoy tiene. En pago de estos servicios nos dieron los indios que poseemos, y nos los dieron por dos vidas, haviendo de ser perpetuos, como los señoríos de España. La causa por que nos los quitan ahora es porque nos eligieron para oficiales de la hazienda real, para ministros de la justicia y regidores de los pueblos. Si los tales oficios los administramos bien, y no hizimos agravio a nadie, ¿qué razón hay que por haver sido elegidos por hombres de bien nos quiten nuestros indios y manden que nos quedemos con los oficios, que es achaque para quitarnos otro día lo que ganaremos adelante? Para venir a parar en esto, mejor nos fuera haver sido ladrones, salteadores, adúlteros, homicidas, pues las

²² Idem. La cursiva es nuestra

ordenanzas no hablan con ellos, sino con los que hemos sido hombres de bien". (Garcilaso de la Vega [1617]1944, Libro III, IV, 17)

Queda claramente planteado aquí la persistencia de representaciones medievales sobre las prerrogativas con las que debían beneficiarse quienes hubieran prestado servicios a la Corona. Claro está que Gonzalo y su gente no sólo luchaban por defender aquellos beneficios ganados, sino también por la defensa del poder que detentaban estas minorías locales, hecho que se extenderá durante todo el período colonial.

PRETENSIÓN DE GOBERNAR EL PERÚ

Ahora bien, una vez enviados los procuradores a España para hacer llegar al rey los motivos de la revuelta y mientras se esperaba por la confirmación del cargo de Gobernador para Gonzalo Pizarro, se hizo imperante la necesidad de legitimar, por medio de una serie de recursos jurídicos, la situación del régimen.

En esta situación de crisis en la que se encontraba la sociedad hispanoperuana en parte provocada por la instauración de las nuevas ordenanzas y otro tanto por la rudeza que el virrey utilizó al aplicarlas debilitó el incipiente orden institucional y generó el ambiente propicio para el surgimiento de un líder o caudillo, que gobernaría hasta que "Su Majestad otra cosa mandase". Sin embargo el rey nunca reconoció el título de Gobernador para Pizarro y esto hizo que su régimen tuviera una fuerte carga de ilegalidad. Lohmann concluye que la dominación pizarrista

²³ La facultad de las autoridades coloniales de suspender la aplicación de las ordenanzas reales que iban en su perjuicio, se reconoció legalmente en la *Recopilación de 1680*. Ots Capdequí, 1975.

estaba desprovista de origen legítimo y carecía de validez jurídica, por lo tanto, ni las autoridades ni el pueblo estaban obligados a reconocerla. La concibe como un régimen legalmente inexistente ya que los argumentos jurídicos implementados para justificar la viabilidad de su régimen eran demasiado frágiles. Sin embargo, la rebelión tuvo un alto nivel de acatamiento y tanto líder como seguidores se hallaban completamente seguros de la legitimidad de sus actos y los consideraban lícitos bajo las normas jurídicas vigentes.

No debemos olvidar que ningún sistema estable de dominación puede reposar sólo en un interés personal de su líder o gobernante, sino que por el contrario, necesita de la creencia de los subordinados en la legitimidad de su subordinación.

Ahora analizaremos los argumentos jurídicos apelados por los ideólogos del movimiento pizarrista. El primero de los argumentos que surgió entre los ideólogos del movimiento fue el derecho a sucesión. Recordemos que la Corona había concedido a Francisco Pizarro, por medio de una Provisión Real firmada en septiembre del 1534 y ratificada en noviembre de 1536, el derecho a nombrar un sucesor y éste había nombrado a Gonzalo como la persona que debería asumir la gobernación temporal hasta que su propio hijo alcanzara la edad para ello. En el caso de que el sucesor muriese antes que su progenitor, Gonzalo asumiría el cargo como titular²⁴. Sin embargo, el rey hizo omisión de ello y nombró en su lugar a Cristóbal Vaca de Castro con plenitud de poderes. Era necesario, a los fines de reforzar el dominio de la Corona, frenar el creciente poder que se gestaba en torno al linaje pizarrista, cada vez más poderoso económica y políticamente. La necesidad de refrenar la potencial autonomía de estos centros de poder locales se logró

²⁴ Cabe aclarar que la Corona continuaba manteniendo la facultad de nombrar a quien creyera conveniente, admitiendo al sucesor de Pizarro solamente de manera provisional y como interino. (Lohmann 1977)

estableciendo un sistema político basado en una mayor presencia del Estado con la fundación en (1543) del Virreinato del Perú y la creación de la Audiencia de Lima. Frente a la negativa del rey a confirmar^{en} el cargo de gobernador a Gonzalo, vulnerando el pacto dispuesto en Toledo en 1529, este último recrimina lo siguiente:

"en no saber en qué ha pecado tanto, o que crimen contra Vuestra Majestad ha cometido, que las mercedes que Vuestra Majestad le ha hecho, debiéndole hacer otras mayores, pues siempre le sirve, agora se las renueva, y en algunas cosas *Vuestra Majestad se olvide de su palabra real que dio a los conquistadores, en las capitulaciones que hizo con el marqués mi hermano, y que como a hombres criminosos y fementidos, aquella se les quebrantase en remuneración destos servicios y del que yo he hecho en gastar toda mi hacienda para que este reino no se destruyese.*"²⁵

Así, la Corona desarticulaba todo intento de legitimar la gobernación de Gonzalo Pizarro por medio del recurso al derecho de sucesión.

Otro de los medios para dotar de legalidad al régimen pizarrista salió a la luz a través de rumores que se echaban a correr desde el interior de la hueste pizarrista de casar al joven Pizarro con una princesa inca para crear una casa real peruana por medio de la unión de la familia real incaica con la del primer conquistador. Probablemente el objetivo consistía en dotar al nuevo miembro de la legitimidad proveniente de la nobleza incaica por un lado, y del linaje del primer conquistador por el otro. Sin embargo, tal rumor no fue mas que eso y rápidamente se desecha al

²⁵ Carta de Gonzalo Pizarro a Emperador. DGP, I, 364.

leer las cartas de Gonzalo donde sostiene que "por agora no me pienso casar sino con buenas lanzas y caballos, porque con esto hemos de pasar agora tiempo."²⁶

Además, frente al informe que había llegado a oídos del rey acerca del posible enlace de Gonzalo con su sobrina doña Francisca Pizarro Yupanqui, hija del marqués, se envía orden a La Gasca para que lo evitara. En una relación de La Gasca al Consejo de Indias desmiente tal murmuración afirmando que:

"[...] nunca a él [Pizarro] le pasó por pensamiento, ni había para que pasarle, porque este casamiento, ni con los españoles, ni con los naturales, le autorizaba, ni hacía parte para su rebelión, porque las mujeres entre estos naturales nunca heredan ni hacen dellas caso, especialmente ésta [refiriéndose a Francisca], que viene ya por tantas quiebras."²⁷

Pizarro y su entorno personal eran concedores del arbitrio que reconocía que un buen gobierno y la extensión en el tiempo del mismo podían finalizar en un reconocimiento no sólo de hecho sino también de derecho gozando así de la preciada legitimidad. Ejerciendo el papel de Gobernador, puede decirse que una vez en su cargo Gonzalo procuró mantener el orden público, cumplir las leyes, controlar las rentas fiscales²⁸ y mantener pacíficas estas tierras pretendiendo lograr, en la medida de las posibilidades, la voluntad general. Además, Garcilaso comenta:

"Mandó con provisiones que no cargassen indios, que era una de las ordenanças, ni rancheasen, [...]so pena de muerte.[...] Procuró mucho el quinto y hacienda del Rey, diciendo de que assí lo hazía su hermano Francisco Piçarro.[...] y que, pues ya no había guerra, muerto Blasco Nuñez, que

²⁶ Carta de Gonzalo Pizarro a Alonso de Alvarado (17/10/1547) DGP, II, 167.

²⁷ Relación de La Gasca al Consejo de Indias (26/9/1558) DGP, II, 275.

²⁸ A pesar de que procuró recaudar fondos para la Corona, Gonzalo y su gente debieron echar mano a los fondos fiscales para sustentar la rebelión en sus últimos momentos.

sirviessen todos al rey, por que revocase las ordenanças, confirmasse los repartimientos y les perdonasse lo pasado. Todos entonces loaban su gobernación, y aún Gasca dixo, después que vió los mandamientos, que gobernaba bien para ser tirano". (Garcilaso de la Vega .[1617]1944, IV, XXX, 119-120)

Posiblemente estos argumentos reposaban en el recurso legal que brindaban *Las Partidas* donde se observa que una de las formas por la cual se gana el señorío de un reino era por conformidad de todos los del reino que lo escogieran por señor²⁹.

Así, los principales el Perú en una carta a La Gasca suplican que:

"Su Majestad confirme la gobernación destos reinos a Gonzalo Pizarro, porque con él toda la tierra estará segura y pacífica en servicio de Su Majestad y en toda justicia, enviándole en cada un año sus dineros y quintos reales, por que él, por sus virtudes es muy amado de todos, y tenido por padre de la tierra, y con la larga experiencia que tiene en esta tierra, entiende lo que se debe hacer y conviene a la gobernación destos reinos, y lo hace con mucha facilidad, lo que otro que él no fuese no lo podría hacer sin haber la tierra rescebido gran daño cuando lo viniere a entender"³⁰

Frente a la cantidad de reclamos que se hicieron desde las colonias ultramarinas al rey Carlos V en orden de disolver las nuevas ordenanzas, en octubre de 1545 fueron revocadas las disposiciones más irritantes a los intereses de los encomenderos, como por ejemplo la ley N° 30 y aquella que quitaba las encomiendas a aquellos que habían participado de las guerras entre pizarristas y

²⁹ Al mismo tiempo se aclarara: "non habiendo pariente que deva heredar su señorío del rey finado por Derecho" (Las Siete Partidas 1848, Libro II, Título I, Ley IX, pág. 328)

almagristas. Sin duda, eran los capítulos que más habían causado el descontento entre los conquistadores. Frente a esta medida, Lohmann Villena aduce que se desvanecían las causas motrices de la rebelión al quedar sin efecto las ordenanzas más irritantes. Sin embargo, si bien Gonzalo Pizarro se convirtió en el portavoz de los principales del Perú para pedir por la revocación de las mismas, también estaba en juego para nuestro hombre el anhelo de suceder a su hermano en la gobernación, facultad por la cual creía estar autorizado gracias al propio testamento de Francisco Pizarro. Es cierto que los encomenderos creyeron hallar en Gonzalo el hombre ideal para que represente sus intereses y lleve a cabo sus demandas, pero cierto es también, que el líder pizarrista supo aprovechar la ocasión con total astucia como contienda propicia para apelar a la gobernación por la cual se reconocía justo heredero. Por lo tanto, se sugiere aquí que los objetivos, por lo menos los de Pizarro, no habían cambiado tanto desde los inicios de la rebelión.

Es indiscutible que, después del magnicidio causado a través de la muerte el virrey, la situación legal de los rebeldes no era buena. Para justificar tal acto, se elaboró una probanza en noviembre de 1546 con el fin de testimoniar que el virrey había sido un factor de alteración del orden público, por ende, el accionar de Pizarro y sus hombres, respaldado por una disposición de la Audiencia, se había desarrollado dentro del marco legal bajo el fin de restablecer la tranquilidad pública (Lohmann Villena 1977).

Por su parte, Gonzalo Pizarro explica las causas de la alteración frente al virrey Núñez Vela de la siguiente manera:

³⁰ Carta de los principales del Perú a Gasca (14/10/1546) DGP, I, 369-170.

"La causa que hemos tenido para esta alteración, es sola la que vuestra señoría nos ha dado entrando solo en este reino, sin los señores oidores, [...] y no admitiendo exebcion ni causa legítima a ninguna de las personas a quien tocaba, *procediendo sin orden de derecho*, por sola voluntad, y lo que peor y que mas nos exaspera, no admitiendo suplicación alguna que para ante Su Majestad se haya interpuesto por los cabildos y vecinos de las ciudades de San Miguel, Trujillo y los Reyes, antes denegándolas y procediendo de hecho a executar aquello de que tan justa y santamente suplicaba, seyendo, como es *de derecho natural y que el príncipe no lo puede quitar ni admover.*"³¹

Finalmente, y como último intento de legitimar la empresa, a mediados de 1546 se eligen una serie de procuradores que expondrían al rey las demandas de los pizarristas. La misión recayó sobre Hernando Pizarro (quien ya estaba en España) el capitán Lorenzo de Aldana y Gómez de Solís (Maestresala de Gonzalo). Con tal fin, se destacaba la labor de Gonzalo como uno de los primeros conquistadores de estos reinos y, por lo tanto, experimentado en estas tierras, que conocía bien a su gente, protegía a los naturales y básicamente, detentaba el poder según el derecho sucesorio pactado entre su hermano, el marqués, y la Corona en la Capitulación de Toledo³². Así, Gonzalo nunca perdió las esperanzas de hacer oír sus demandas y finalmente ser reconocido en su puesto por el monarca. A pesar de ello, la demanda nunca llegó a manos del rey ya que una vez en Panamá, los procuradores se sumaron a las huestes de La Gasca convenciendo de lo mismo a Pedro de Hinojosa, con lo cual la armada pizarrista pasaba ahora al poder del enviado regio.

³¹ Carta de Gonzalo Pizarro al Virrey. (2/8/1544) DGP, II, 201.

³² Entre estos planteos también se encontraba el pedido de los insurrectos para que no se instalase la Audiencia en el Perú durante dos períodos.

Por aquel entonces comenzaban a correr rumores desde el interior de la hueste y principalmente entre el entorno más cercano a Gonzalo Pizarro, sobre la posible coronación de éste último como rey del Perú³³. A pesar de esta constante aclamación por parte de sus más fervientes servidores, es preciso remarcar que la lectura de sus cartas y de las crónicas no revela que dicha idea haya sido apoyada y mucho menos difundida por el propio Gonzalo, por el contrario, siempre remarca su condición de vasallo del rey.

Lohmann destaca en su obra cómo el deseo de legitimar su gobierno hizo que los ideólogos del movimiento pensarán, entre una de las alternativas, en obtener el reconocimiento del Papa. Este proyecto estaba inspirado en la tradición jurídico-canónica que sostenía que el Papa podía instituir, confirmar y coronar reyes. Las Partidas también hace alusión a esto cuando se refieren a que el Rey podía obtener el señorío de un reino por medio de l consentimiento del Papa. (Las Partidas II, I, IX). Por lo tanto se pretendía que Pizarro fuera reconocido como rey por la máxima autoridad católica. Para llevar esto a cabo, se debía colocar al Perú como país feudatario del Sumo Pontífice y renunciar a los vínculos de vasallaje con la Corona de Castilla. Sin embargo tal oferta nunca llegó a oídos del Papa ya que Sebastián de los Ríos, a quien se le había encomendado la misión, fue detenido en Quito truncando así su viaje a Roma. Otra comisión a cargo de Fray Tomás de San Martín (Regente de los dominicos) y Fray Martín de Calatayud (Obispo de Santa Marta) tampoco logró su cometido ya que una vez en Panamá los clérigos también se sumaron al bando de La Gasca.

Como se dijo anteriormente, Gonzalo nunca manifestó de manera explícita intenciones de romper vínculos de vasallaje con el rey. Probablemente esto haya

³³ Sobre la pretensión de coronar a Gonzalo Pizarro ya hemos hablado mas en detalle en el capítulo anterior.

sido sólo la intensión de algunos de los más allegados al caudillo que deseaban con gran anhelo ver a su líder coronado, ideas que posiblemente a Gonzalo le gustaba escuchar pero que lejos estaba en sus planes llevarlas a cabo. Según Garcilaso: "el respeto natural que a su Príncipe tenía pudo en él más que la persuasión de sus amigos; y también porque nunca perdió la esperanza de que la Majestad Imperial le haría merced de confirmarle la gobernación del Perú" (Libro IV, XLI, 137)

La misma idea se deja entrever en la conversación de Gonzalo con La Gasca momentos antes de su ejecución:

"[...] Y si éramos pobres, por eso salimos por el mundo y ganamos este Imperio y se lo dimos a Su Majestad, pudiéndonos quedar con él, como lo han hecho otros muchos que han ganado nuevas tierras"³⁴.

En las cartas que hemos tenido oportunidad de leer, observamos que nuestro hombre permanentemente aclara su condición de vasallo del rey y que no pretende más que servirle. Esto nos hace pensar que Gonzalo no se encontraba ante una disyuntiva entre su lealtad al Emperador y la necesidad de defender sus intereses económicos y políticos, por el contrario, estaba perfectamente seguro de que aquellos derechos a los cuales apelaba los había ganado justamente y que el reclamo por los mismos no implicaba necesariamente una desvinculación del vasallaje con el monarca. Lo mismo puede decirse sobre su deseo de gobernar el Perú, tal como lo había hecho su hermano. Frente a los ojos de Gonzalo era completamente viable la posibilidad de ser Gobernador y al mismo tiempo ser vasallo del rey. Evidentemente, la Corona no pensaba lo mismo más aun si recordamos el destacado interés que

³⁴ Garcilaso de la Vega. [1617] 1944. V, XXXVI, 225.

tenía por limitar el poder (económico y político) de los vecinos del Perú, sobre todo del linaje pizarrista.

Son innumerables las cartas en las que Gonzalo afirma su condición de "vasallo obediente y fidelísimo". La siguiente cita representa este sentimiento que se repite en variadas ocasiones y al mismo tiempo se justifica de su accionar contra La Gasca:

"A Vuestra Majestad suplico humildemente conozca de mí que jamás en dicho ni en hecho he ofendido a vuestro real servicio, ni dexado en un punto de hacer lo que debo a la sinceridad y lealtad de buen vasallo, e si en lo agora subcediere se hiciere algo de que vuestra Majestad se desirva, es la culpa del licenciado de la Gasca y no mía, pues yo no puede facer cosa de que vuestra Majestad se deba tener por deservido, defendiendo mi justicia y la deste reino contra el licenciado de la Gasca y sus secuaces, que por su interese, contra su hábito y profesión, me quiere hacer guerra, no consintiendo que Vuestra Majestad, pueda pedir mi justicia."³⁵

Frente a los problemas que suscitó la intangibilidad del poder real, Lorandi (2002) demuestra que el hecho de que sólo algunos pocos se atrevieran a cuestionarlo es un indicativo de que las ideas de la modernidad recién comenzaban a gestarse en esta parte del mundo y por lo tanto no habían alcanzado a filtrarse en toda la población. Lo que sí estamos en condiciones de afirmar es que el esbozo de una posible futura emancipación había comenzado a permearse en la mente de algunos de los asesores pizarristas, idea que sólo cobrará fuerza en un sector más amplio de la sociedad en los años venideros.

³⁵ Carta de Gonzalo Pizarro al Emperador (20/7/1547) DGP, I, 368.

Sabemos que la adhesión a Gasca no tuvo como único motivo el sometimiento a la autoridad real, sino que quienes se sumaban a su causa sabían en algún punto que no serían perjudicados una vez terminada la rebelión (de hecho, el reparto de Guaynarima demostró los beneficios que gozaron quienes supieron cambiarse de bando en el momento oportuno) Por más que los que apoyaron a Pizarro en los primeros momentos de la rebelión cambiaron de bando, no puede considerarse como única causa de ello el sostenimiento de la lealtad al rey. No fue, a nuestro entender, solamente el sentimiento monárquico y el respeto a la institución lo que dio a La Gasca el triunfo en Jaquijahuana. De haber sido así, el enviado real no habría tardado más de un año en comenzar a ganar adeptos entre las filas pizarristas. Incluso los disturbios con los conquistadores y encomenderos se hubiera terminado allí y no hubiesen tenido motivos para extenderse años después en la rebelión de Francisco Hernández Girón. Es por ello que Lorandi (2002) sostiene que el romper vínculos con la metrópolis era bastante arriesgado para la colonia ya que se encontraba aún fuertemente vinculada no sólo a través de cadenas comerciales, sino que España continuaba siendo el país con el cual se identificaban y que deseaban reproducir en estas tierras. Esto nos hace pensar que en el momento final los rebeldes pusieron los puntos a favor y en contra sobre la balanza y a partir de allí tomaron una decisión mostrando que para aquel entonces no estaban sentadas las bases para una emancipación. A pesar de ello no consideramos que el proyecto de Gonzalo Pizarro haya sido en vano.

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de esta tesis se brindó una aproximación a la Rebelión de Gonzalo Pizarro desde la perspectiva de sus propios protagonistas. En este caso en particular nos centramos en la mirada de su propio líder y mentor, analizando las demandas y argumentos de su revuelta y su pretensión de gobernar el Perú a partir de la lectura de cartas y documentos de carácter personal. En este análisis focalizamos en aquello que los mismos conquistadores y encomenderos tienen para decirnos a través de la correspondencia que mantenían entre ellos captando así, su propia interpretación de los acontecimientos.

Para llevar a cabo nuestros objetivos hemos situado la rebelión pizarrista en un contexto peruano de profundas transformaciones sociopolíticas. La pugna entre los intereses privados de los conquistadores frente al interés político de la Corona, salió a la luz cuando esta última pretendió reforzar su presencia en estos territorios. Es en este marco donde se observa una sociedad en constante transformación y adaptación, donde sus integrantes manejaban representaciones políticas que iban a destiempo respecto a los cambios producidos en la metrópolis. La disputa entre concepciones (de carácter social, político y jurídico) típicamente medievales que intentaban perdurar entre aquellas que pretendía imponer el naciente absolutismo monárquico es una constante que hemos destacado permanentemente. Es dentro de este entramado donde los argumentos pizarristas adquieren significación.

Para analizar el gobierno de Gonzalo Pizarro desde esta perspectiva hemos ahondado en las características propias de su liderazgo, destacando aquellos mecanismos que entraron en juego (políticos y simbólicos) a la hora de ganar y

reforzar el poder como así también al momento de legitimarlo. Con tales objetivos en mente, hemos observado la estructura de poder que se erigió en torno a la figura de Gonzalo Pizarro verificando la existencia de una red sociopolítica en la cual, quienes participan de ella mantenían una relación "clientelar". Al mismo tiempo, fue notoria la intervención de parientes y compatriotas de su Extremadura natal desempeñando, en muchos casos, funciones como criados y llevando a cabo importantes tareas dentro de la rebelión. También hemos demostramos la existencia de cabecillas que actuaban como "bisagras" en el mantenimiento de la estructura de poder al sostener una relación directa con el líder y, a su vez, comandar grupos más reducidos de soldados. Fueron estos pequeños caudillos quienes articularon y conectaron entre sí la plana mayor del pizarrismo y al propio Pizarro con el grueso de la población. Así, quedaba conformada esta red de intermediación política donde Gonzalo Pizarro se erigía como centro.

Recurriendo a relaciones de reciprocidad asimétrica (tan características en este tipo de vínculos) junto a mecanismos y prácticas simbólicas para reforzar, mantener y legitimar el poder, nuestro personaje sentó las bases para un liderazgo auténtico. En el análisis de este último se hizo hincapié tanto en la personalidad individual de esta figura de autoridad como en la relación establecida entre esta última y el grupo seguidores del cual obtenía legitimidad. De tal forma, se focalizó en las características de las alianzas y las bases de adhesión del movimiento, demostrando al mismo tiempo, la activa participación de los religiosos dentro del levantamiento rebelde.

Finalmente, se han planteado los argumentos jurídicos de los pizarristas para justificar sus reclamos frente al rey y otorgar cierta legalidad al régimen. Con el fin

de centrar estas demandas dentro de la propia perspectiva de los actores, procuramos analizar las mismas desde el propio ángulo de visión de los pizarristas. De esta manera, hemos notado que los argumentos rebeldes adquieren otra significación diferenciándose de aquellos planteados en distintos análisis históricos. Es así como esta actitud nos permitió abandonar las posturas que ven en el movimiento pizarrista un proyecto absurdo liderado por un cruel tirano capaz de hacer cualquier cosa para reinar en estos territorios. Ya hemos demostrado cómo la perturbación producida a raíz de la convivencia de dos modelos políticos (uno bien arraigado en la conciencia general y otro con intenciones de desplazarlo) generó un clima de confusión política y desorden. Incluso expusimos que Gonzalo nunca pretendió con su rebelión desvincularse de los lazos de vasallaje con el rey. Su propuesta fue siempre ser gobernador de una colonia perteneciente a un imperio tutelado por el monarca. Todos los bandos rivales que se enfrentaron en esta rebelión manifestaron una destacada lealtad hacia el rey. El hecho de que algunos de los seguidores pizarristas hubieran querido proclamar a Pizarro como rey no indica que él mismo lo haya querido así ya que su lealtad real fue siempre manifestada en la correspondencia personal que mantuvo con sus seguidores. Así, entendemos que Gonzalo sólo apelaba a defender los intereses suyos y de los conquistadores y a preservar el título de gobernador que creía suyo por justo derecho, siempre recurriendo a preceptos e ideas jurídicas que consideraba legítimas aunque ya no fueran legales en el marco del creciente absolutismo monárquico. Es por ello que no debemos encasillar las acciones de Gonzalo y su gente dentro de esquemas que sólo los ven como traidores y desleales a la Corona sino, más bien, es preciso contextualizar sus acciones y formas de pensar dentro de esta sociedad cambiante

donde convivían en el imaginario colectivo y en el aparato jurídico paradigmas propios de la Baja Edad Media y que sólo recién comenzaban a perfilarse en América de manera embrionaria los primeros indicios de la modernidad.

De este modo, consideramos que la emancipación no era el objetivo de la rebelión de Gonzalo Pizarro. A pesar de ser el movimiento pizarrista el primero en el Perú en enfrentar a la autoridad real haciendo valer sus derechos adquiridos en la conquista, no podemos presentarlo como un antecedente directo de los procesos independentistas. Sin embargo la incipiente idea de una posible futura desvinculación con la metrópolis comenzaba a germinar en los corazones de unos pocos, pero esto sólo es una sensación naciente que tomaría muchos años en llevarse a cabo.

Estos han sido los temas trabajados en esta tesis los cuales esperamos hayan arrojado otra mirada sobre estos acontecimientos tan trabajados desde el análisis histórico.

BIBLIOGRAFÍA

I. FUENTES

- ✓ *Documentos relativos a Don Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro.* Juan Pérez de Tudela Bueso Ed. Archivo Documental Español, Real Academia de la Historia, Tomo XXI, Vol. I y II, Madrid, 1964. **DGP**
- ✓ Código de las Siete Partidas del Rey Alfonso El Sabio. En: *Los códigos españoles.* Tomo II. Madrid, imprenta de la publicidad. 1848.

Crónicas

- ✓ Cieza de León, Pedro [1553] 1991-1994 *Crónica del Perú.* Vol. III. Tomo II. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuarta parte..
- ✓ Fernández de Palencia, Diego. [1568] 1963. Primera y segunda parte de la Historia del Perú. *Crónicas del Perú.* Juan Pérez de Tudela Bueso ed. Biblioteca de Autores Españoles, Tomo CLXV, Madrid, Ediciones Atlas.
- ✓ Garcilaso de la Vega, Inca.[1617] 1944. *Historia General del Perú. Segunda parte de los comentarios reales de los Incas.* Buenos Aires, Emecé editores.
- ✓ Gutiérrez de Santa Clara, Pedro. [1600] 1963. Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú. En: *Crónicas del Perú,* Juan Pérez de Tudela Bueso ed. Biblioteca de Autores Españoles, Tomo CLXV, Madrid, Ediciones Atlas, tomo II.
- ✓ Zarate, Agustín. [1555] 1995. Historia del descubrimiento y conquista del Perú. Edición, notas y estudio preliminar de Franklin Pesase G.Y. y Teodoro Hampe Martínez. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

II. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ✓ Arciniega, Rosa.
 - 1946. *Dos rebeldes españoles en el Perú. Gonzalo Pizarro y Lope de Aguirre*. Buenos Aires, Sudamericana.
- ✓ Assadourian, Carlos S.
 - 1994. *Transiciones hacia el Sistema Colonial Andino*. Colegio de México e Instituto de Estudios Peruanos. México. Cap. V.
- ✓ Auyero, Javier.
 - 1996. La doble vida del clientelismo político. *Sociedad* N°8. Abril, 31-56.
- ✓ Balandier, Georges.
 - 1994. *El poder en escenas*. Barcelona, Paidós Studio.
- ✓ Barragán, Rossana
 - 2001. *Formulación de proyectos de investigación*. La Paz, Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
- ✓ Boudieu, Pierre
 - 1993. Los ritos como actos de institución. En: *Honor y gracia*. Pitt-Rivers y Peristian (eds.) Madrid, Alianza editorial S.A.
- ✓ Cohen, Abner.
 - 1979. Antropología política: El análisis del simbolismo en las relaciones de poder. En Llobera, J.R.(comp); *Antropología Política*. Barcelona, Anagrama.
- ✓ Durand, José.
 - 1958. *La transformación social del conquistador*. Lima, Editorial Nuevos Rumbos.
- ✓ Feinberg, Richard y Karen Ann Watson-Gegeo
 - 1996. *Leadership and Change in the Western Pacific. Essays Presented to Sir Raymond Firth on the Occasion of His Ninetieth Birthday*. London & Atlrantic Highlands, The Athlone Press.
Introducción.
- ✓ Ferreira Cassone, Florencia.

---1993. *Líderes y caudillos en la historia de América*. Series de Extensión. Número 6. Mendoza. Argentina. U.N.C. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

✓ Geertz, Clifford

--- 1994. Centros reyes y carisma: una reflexión sobre el simbolismo del poder. En: *Conocimiento local*. Barcelona, Editorial Paidós.

✓ Guerra, François-Xavier

---1993. *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, Fondo de Cultura Económica / Editorial Mapfre.

---1998. Revolución y movilización del público. En. F-X Guerra y Annick Lempérière et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, 109-139. México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos y Fondo de Cultura Económica.

✓ Lafages, Catherine.

---[1992] 1993. "Realeza y ritual en la Edad Media: Ritos de coronación y ritos funerarios en Francia". En: Pitt-Rivers, Julian y J. G. Peristiany (comps.), *Honor y Gracia*. Madrid, Alianza Unidversidad.

✓ Lockhart, James.

---1986. *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*. Lima, Milla Batres, Tomo I y II.

---1982. *El mundo hispano peruano. 1532-1560*. México, Fondo de Cultura Económica.

✓ Lohmann Villena, Guillermo.

---1977. *Las ideas jurídico políticas en la rebelión de Gonzalo Pizarro. La tramoya doctrinal del levantamiento contra las Leyes Nuevas en el Perú*. Valladolid, Casa-Museo de Colón y Seminario Americanista, Universidad de Valladolid.

✓ Lorandi, Ana María.

---2002. *Ni ley, ni rey ni hombre virtuoso. Guerra y sociedad en el virreinato del Perú, Siglos XVI y XVII*. Barcelona, Gedisa.

- ✓ Loredo, Rafael.
 - 1941. Alardes y Derramas. *Revista Histórica* 14: 3199-324: Lima.
- ✓ Martínez, José Luis.
 - 2000. *Los discursos sobre los otros. (Una aproximación metodológica interdisciplinaria)*
Santiago, Ediciones Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
- ✓ Monsalvo Antón, José María
 - 2000. *La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV. Política y cultura. España, Síntesis.*
Capítulos 3 y 7.
- ✓ Nacuzzi, Lidia R.
 - 2002. Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas. En Guber R. y S. Visacovsky (comp.); *Historia y estilo de trabajo de campo en la Argentina.* Buenos Aires.
- ✓ Ots Capdequí, J.M.
 - 1975. *El Estado español en las Indias.* México. Fondo de Cultura Económica.
- ✓ Pérez de Tudela Bueso, Juan.
 - 1963. Observaciones generales sobre las guerras civiles del Perú. *Crónicas del Perú*,
Juan Pérez de Tudela Bueso ed. Biblioteca de Autores Españoles, Tomo CLXIV,
Madrid: Ediciones Atlas.
- ✓ Presta, Ana María.
 - 2000. *Encomienda, familia y negocios en Charcas Colonial (Bolivia). Los encomenderos de La Plata, 1550-1600.* Lima, IEP. Banco central de la reserva del Perú.
- ✓ Romano, Ruggiero.
 - 1988. Entre encomienda castellana y encomienda indiana: una vez mas el problema del feudalismo americano (siglos XVI-XVII) *Anuarios de IEHS*, Tandil. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- ✓ Tau Anzoátegui, Víctor.
 - 1977. *Nuevos Horizontes en el estudio histórico del derecho indiano.* Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

- 2001. *El Poder de la costumbre. Estudios sobre el derecho Consuetudinario en América hispana hasta la emancipación*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Cap. III y IV.
- ✓ Sahlins, Marshall.
- 1979. "Hombre pobre, hombre rico, gran hombre, jefe: tipos políticos en Melanesia y Polinesia". En Llobera, J.R.(comp); *Antropología Política*. Barcelona, Anagrama.
- 1983. *La economía de la Edad de Piedra*. Madrid, Akal Editor. Cap II, III y V.
- ✓ Varón Gabai, Rafael.
- 1996. *La ilusión de poder. Apogeo y decadencia de los Pizarro en la conquista del Perú*. Perú, IEP, IFEA.
- ✓ Weber, Max.
- 1964. *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México, Tomo I y II.
- ✓ Wilde, Guillermo.
- 2003. *Antropología Histórica del liderazgo guaraní misionero (1750-1850)*. Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Inédita.

III. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- ✓ Acosta Rodríguez, Antonio.
2000. Las redes sociales, el poder y sus fundamentos. En: *Anuario IEHS* 15. Buenos Aires, Universidad Nacional del Centro.
- ✓ Barth, Fredrik.
- 1959. *Political Leadership among Swt Pathans*. University of London, The Athlone Press. Conclusiones.
- ✓ Bataillon, Marcel.
- 1995. "Interés hispánico en el movimiento pizarrista" En : Alberto Tauro (comp). *La colonia, ensayos peruanistas*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.

- [1962] 1995. "Los colonos del Perú contra Carlos V. Análisis del movimiento pizarrista (1544-1548)". En: Alberto Tauro (comp). *La colonia, ensayos peruanistas*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
- ✓ Bechis, Martha.
- 1999. Los lideratos políticos en el área araucano-pampeana en el siglo XIX: ¿Autoridad o poder? *Especial de Etnohistoria*. Buenos Aires. NAYA.
- ✓ Brading, David.
- 1991. *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla; 1492-1867*. México, F.C.E.
- ✓ Chang-Rodríguez, Raquel
- 1991. *El discurso disidente. Ensayos de Literatura Colonial Peruana*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú, Fondo Editorial.
- ✓ Clastres, Pierre.
- 1981. *Investigaciones en Antropología Política*. Barcelona, Gedisa. Capítulo VI.
- ✓ Cohen, Ronald.
- 1979. El sistema político. En Llobera, J.R. (comp); *Antropología Política*. Barcelona, Anagrama.
- ✓ Coicaud, Jean- Marc.
- 2000. *Legitimidad y política. Contribución al estudio del derecho y de la responsabilidad política*. Rosario, Homo Sapiens Ediciones.
- ✓ Del Busto Durthuburu, José Antonio.
- 1993. *Francisco Pizarro. El Marqués gobernador*. Perú, Ed. Brasa S.A.
- 1993. *La tierra y la sangre de francisco Pizarro*. Lima, Universidad de Lima.
- ✓ Duby, Georges.
- 1993. *Hombres y estructuras de la Edad Media*. Madrid, Siglo XXI.
- ✓ Elliot, John.
- 1970. *El viejo mundo y el nuevo. 1492-1650*. Madrid. Alianza Editorial.

- 1996. *La España Imperial. 1469-1716*. Barcelona. Editorial Vives Vives.
- ✓ García Aguilera, Raúl y Mariano Hernández Ossorno.
- 1975. *Revolta y litigios de los villanos de la Encomienda de Fuenteovejuna (1476)*. Madrid, Editora Nacional. Biblioteca de visionarios, heterodoxos y marginados.
- ✓ Girnzburg, Carlo.
- 2001. *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona, Ediciones Península.
- ✓ Hampe Martínez, Teodoro.
- 1989. *Don Pedro La Gasca. Su obra política en España y América*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ✓ Hemming, John.
- 2000. *La conquista de los Incas*. México, Fondo de cultura económica.
- ✓ Herzog, Tamar
- 1998. De la historia y el mito: las rebeliones de quito (1592-1765). *Reflejos*, 7, 72-80
- ✓ Leonard, Irving.
- 1953. *Los libros del Conquistador*. F.C.E. México.
- ✓ Loredó, Rafael
- 1940. Relaciones de repartimientos que existían en el Perú al finalizar la rebelión de Gonzalo Pizarro. *Revista de la Universidad Católica del Perú*, VIII, 1, Lima, 51-62.
- 1940. El reparto de Guaynarima. *Revista Histórica*, XIII, Lima, 78-124
- ✓ Lukes, Steven
- 1989. Poder y Autoridad. En *Historia del análisis sociológico*. Battomore, Tom y Robert Nisbet. Amorrortu.
- ✓ Lynch, John.
- 1993. *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Madrid, Mapfre. Capítulo I y X.
- ✓ Mendiburu, Manuel

---1931-1935. *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*. 2º Edición, Lima, Librería e Imprenta Gil.

✓ Paredes, Luis.

---1942. *Juicio crítico a la acción de La Gasca en el Perú. La acción política y moral del Presidente*.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras y Pedagogía.

✓ Pereña, Luciano.

---1976. La pretensión a la perpetuidad de las encomiendas del Perú. En: *Estudios sobre política indigenista española en América*. Seminario de historia de América. Universidad de Valladolid.

✓ Varón Gabai, Rafael y Auke Pieter Jacobs

---1989. "Los dueños del Perú: Negocios e inversiones de los Pizarro en el siglo XVI." *Histórica*. Vol. N°2.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas